



Arandas

— GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 —



Un Gobierno
tan bueno
como
Nuestra Gente

ÓRGANO INFORMATIVO MUNICIPAL

**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA,
ARANDAS 2024-2027”**



**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA, ARANDAS,
JALISCO. 2024-2027”**

ÍNDICE

Administración pública municipal 2024-2027 10

Unidades Administrativas Generales..... 10

Delegaciones Municipales 13

Institutos y Organismos Auxiliares..... 13

PRESENTACIÓN 14

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... 16

COMITÉ TÉCNICO DE PLANEACIÓN 18

MARCO LEGAL Y NORMATIVO 19

 Art. 115 Constitucional y Municipio 19

 Art. 26 Constitucional y el Sistema Nacional de Planeación Democrática 21

 Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios 22

METODOLOGÍA 27

ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO: NACIONAL, ESTATAL, REGIONAL Y LA AGENDA 2030 ONU..... 29

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES RELEVANTES..... 33

1. Diagnóstico histórico y geográfico del territorio 33

 1.1 Antecedentes históricos 33

 1.2 Localización geográfica y colindancias..... 33

 1.3 El territorio 34

 1.4 Demarcación Administrativa 35

 1.5 Demarcación Política 35

 1.6 Orografía 35

 1.7 Recursos hídricos y Sequías 35

 1.8 Clima 36

 1.9 Suelos y su uso 36



- 1.10 Flora 37
- 1.11 Fauna..... 38
- 1.12 Vulnerabilidad natural 38
- 2.- Diagnóstico Demográfico y Social 39
 - 2.1 Comportamiento poblacional..... 39
 - 2.2 Pirámide poblacional del último censo..... 40
 - 2.3 Densidad poblacional desde 1990 41
 - 2.4 Localidades por tamaño..... 41
 - 2.5 Concentración poblacional 42
 - 2.6 Proyecciones de la población al 2050..... 42
 - 2.7 Vivienda: servicios básicos (cuantas, con agua, luz, drenaje, pisos), conectividad (internet, computadora, celular) 42
 - 2.8 Habitantes por vivienda..... 43
 - 2.9 Educación cobertura educativa, cuantos, en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros..... 43
 - 2.10 Cultura..... 44
 - 2.11 Salud..... 44
 - 2.12 Pobreza, marginación, desarrollo humano, bienestar, etc. 45
- 3.- Servicios Públicos..... 48
 - 3.1 Agua, cobertura, calidad, cobro..... 48
 - 3.2 Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento, cobro..... 49
 - 3.3 Rastro 49
 - 3.4 Recolección y depósito de residuos..... 50
 - 3.5 Unidades deportivas 50
 - 3.6 Alumbrado público..... 50
 - 3.7 Panteones 51
 - 3.8 Vialidades Principales y Calles 51
 - 3.9 Carreteras y Caminos Rurales 52
 - 3.10 Movilidad y transporte 54



3.11 Plazas, jardines.....	54
3.13 Imagen Urbana	55
4.- Diagnóstico Economía y Negocios	56
4.1 Número de Empresas – Unidades Económicas	56
4.2 Población Económicamente Activa (PEA)	56
4.3 Actividades Económicas por Sectores:	57
4.3.1 Industria	57
4.3.2 Comercio	58
4.3.3 Servicios	59
4.3.4 Agropecuario	60
4.4 Valor Agregado Censal Bruto	61
4.5 Empleo: Trabajadores asegurados.....	62
4.6 Valor de la producción agrícola	63
4.7 Valor de la producción ganadera	63
4.8 Turismo	64
5.- Gobierno y Gestión Pública	66
5.1 Partidos y gobierno	66
5.2 Gobernanza y Desarrollo Institucional	67
5.2.1 Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I).....	67
5.3 Planeación del desarrollo.....	70
5.4 Planeación Urbana	70
5.5 Estructura administrativa –organigrama	71
5.6 Hacienda Pública Municipal	72
6.- Riesgos socioeconómicos de Arandas	73
6.1 Oportunidades Socioeconómicas de Arandas	75
6.2 Riesgos del Gobierno Municipal	77
6.3 Oportunidades de Gobierno Municipal	78
MISIÓN Y VISIÓN	80
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA.....	82



PROYECTOS ESTRATÉGICOS - PRIORITARIOS 85

1.-Mejoramiento de la distribución e infraestructura del agua potable 85

 Objetivo Estratégico..... 85

 Estrategias Generales 85

2.-Hospital municipal de 2do. Nivel 86

 Objetivo Estratégico..... 86

 Estrategias Generales 86

3.- Carretera 4 carriles Arandas - Jesús María 87

 Objetivo Estratégico..... 87

 Estrategias Generales 87

4.-Construcción de un Módulo de CUALtos de la U de G en Arandas 88

 Objetivo Estratégico..... 88

 Estrategias Generales 88

5.-Desahogo vehicular en la cabecera municipal 89

 Objetivo Estratégico..... 89

 Estrategias Generales 89

6.-Más y mejores instalaciones deportivas 90

 Objetivo Estratégico..... 90

 Estrategias Generales 90

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA..... 93

Eje I: Servicios Públicos de Calidad 93

 Objetivo General:..... 93

Programas: 94

1.1.- Programa Integral de Atención Ciudadana 94

 Objetivo Estratégico: 94

 Estrategias Generales: 94

1.2.- Programa de Mejora y Mantenimiento de Servicios Básicos..... 95

 Objetivo Estratégico: 95

 Estrategias Generales: 95



1.3.- Programa de Reciclaje y Gestión de Residuos Sólidos 96

 Objetivo Estratégico: 96

 Estrategias Generales: 97

Eje II: Prevención, Protección y Seguridad 98

 Objetivo General: 98

Programas: 99

2.1.- Programa de Vigilancia Vecinal y Patrullaje Preventivo 99

 Objetivo Estratégico: 99

 Estrategias Generales: 99

2.2.- Programa de Capacitación de Prevención del Delito 100

 Objetivo Estratégico: 100

 Estrategias Generales: 100

2.3.- Programa de Respuesta Rápida y Atención de Emergencias 101

 Objetivo Estratégico: 101

 Estrategias Generales: 102

Eje III: Inclusión y Bienestar Social 103

 Objetivo General: 103

Programas: 104

3.1.- Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables 104

 Objetivo Estratégico: 104

 Estrategias Generales: 104

3.2.- Programa de Atención a la Salud 105

 Objetivo Estratégico: 105

 Estrategias Generales: 106

3.3.- Programa de Fomento Educativo y Cultural 107

 Objetivo Estratégico: 107

 Estrategias Generales: 107

3.4.- Programa de Promoción al Deporte 109

 Objetivo Estratégico: 109



Estrategias Generales: 109

3.5 Programa Juntas en Equidad 110

 Objetivo Estratégico..... 110

 Estrategias Generales 110

Eje IV: Infraestructura y Equipamiento Urbano 111

 Objetivo General:..... 111

Programas: 112

4.1.- Programa de Mejoramiento de Vialidades..... 112

 Objetivo Estratégico: 112

 Estrategias Generales: 112

4.2.- Programa de Espacios Públicos y Recreativos 114

 Objetivo Estratégico: 114

 Estrategias Generales: 114

4.3.- Programa de Mejoramiento Urbano 115

 Objetivo Estratégico: 115

 Estrategias Generales: 115

Eje V: Desarrollo Económico Sostenible 117

 Objetivo General:..... 117

Programas: 118

5.1.- Programa de Fomento al Comercio y Servicios Locales 118

 Objetivo Estratégico: 118

 Estrategias Generales: 118

5.2.- Programa Agropecuario Sostenible 119

 Objetivo Estratégico: 119

Estrategias Generales: 119

5.3.- Programa de Turismo Mágico 120

 Objetivo Estratégico: 120

 Estrategias Generales: 121

5.4.- Programa de Energías Renovables 122



Objetivo Estratégico:	122
Estrategias Generales:	122
Eje VI: Gobierno Abierto y Transparente.....	124
Objetivo General:.....	124
Programas:	124
6.1.- Programa de Transparencia Virtual y Acceso a la Información.....	124
Objetivo Estratégico:	124
Estrategias Generales:	125
6.2.- Programa de Participación Ciudadana	126
Objetivo Estratégico:	126
Estrategias Generales:	126
6.3.- Programa de Auditoría Social y Rendición de Cuentas	127
Objetivo Estratégico:	127
Estrategias Generales:	128
6.4.- Programa de Capacitación y Formación Permanente al Servidor Público	129
Objetivo Estratégico:	129
Estrategias Generales:	129
6.5 Programa de respeto a la legalidad	130
Objetivo Estratégico.....	130
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	134
ANEXOS	135
Anexo 1. Acta de COPPLADEMUN	135
Anexo 2. Lista de asistencia de COPPLADEMUN	141
Anexo 3 Evidencias de la conformación de los comités vecinales.	143
Anexo 4: Listado de prioridades de obra pública y urbana	188

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Lic. José Socorro Martínez Velázquez Presidente Municipal	
	
Lic. Reina María Camarena Rodríguez Síndica Municipal	
Ing. Israel Matías Álvarez Villaseñor Regidor	
	
Lic. Ileana López Ramírez Regidor	
PT. José Martín Jiménez Alviso Regidor	
	
C. Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela Regidora	
C. Jaime Antonio Martínez Hernández Regidor	
	
Lic. Ana Karen León Sánchez Regidora	
Dr. Arturo Lozano Mojica Regidor	
	
Lic. María Elena López Lozano Regidora	
C. Angélica del Rocío Ángel Vázquez Regidor	
	
C. Ricardo Cordero Regidor	
Lic. Marcela Alejandra Barba Sánchez Regidora	
	
Prof. Naul Esteban Domínguez Guerra Regidor	



Administración pública municipal 2024-2027

Unidades Administrativas de Apoyo a la Presidencia

Lic. Cristian Velázquez Montaña

Secretario Particular

Ing. Alejandro Guadalupe Martín del Campo Becerra

Comunicación Social / Sistemas

Mtro. Pablo Mauricio Hernández Mora

Jefatura de Gabinete

Lic. Alan Josaphat Soto Valenciano

Asesor

Lic. César Hugo Hernández Méndez

Unidad de Transparencia

Unidades Administrativas Generales

Lic. Rubén Gómez Lozano

Secretario General

Lic. Ricardo Morales Arias

Dirección General Jurídica

Lic. Wendy Olvera Morales

Oficialía del Registro Civil

Lic. Martín Jiménez García

Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

L.C.P. José Alejandro Sánchez Valadez

Encargado de la Hacienda Municipal

L.C.P. Luz Adriana Romero Orozco

Finanzas

L.C.P. José Luis León Herrera

Contabilidad

L.C.P. José Juan Rizo Iñiguez

Ingresos

L.C.P. Juan Francisco Escoto Fonseca

Egresos

L.C.P. Jorge Brayan Cervantes Jiménez

Proveeduría

Ing. Alejandro Rodríguez Hernández

Impuestos Inmobiliarios y Catastro

C. Arturo Álvarez Salazar

Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

Lic. Pedro Martínez Bautista

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

T.U.M Eric Efraín Pérez Amezola

Protección Civil y Bomberos

Arq. José Antonio Alvizo Guzmán

Obras Públicas

Ing. Luis Alonso Guzmán Ibarra

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C. Daniel Salvador López Jiménez

Jefatura de Proyectos

C. Pedro Alberto Hurtado García

Taller Municipal

Mtro. Everardo Avalos Fierro

Servicios Públicos Municipales

C. Aldo Morales de Anda

Rastro Municipal

Prof. Gerardo Álvarez Pérez

Cementerios

Lic. José Luis González Martínez



Desarrollo Rural

L.E.F Jaime Ricardo Starr Campos

Ecología

C. Alondra Monserrat Méndez Hernández

Oficialía Mayor Administrativa

Dr. Luis Alberto Navarro López

Salud

C. Gabriel Herrera Boites

Desarrollo Humano

Ing. Dante Arturo Romero González

Participación Ciudadana

C. Ana Lilia Martínez Villalpando

Funeraria Municipal

Mtro. Eric Salvador Martínez de la Cruz

Promoción y Desarrollo Económico

Lic. Guadalupe del Carmen Ramírez Penilla

Turismo

Mtra. Juana García Zavala

Educación

C. Juan Antonio Huerta Cervantes

Promotor Deportivo

Lic. Dulce Helena Juárez Pérez

Cultura

Lic. Antonio Román Valdés

Regularizaciones y Titulaciones de Predios Urbanos

Mtra. Olga Lidia Jiménez Álvarez

Gestión y Planeación Estratégica

C. Juan Carlos Caratachea Valadez

Deportes



C. María del Socorro Aguas Mulgado

Unidad Deportiva Díaz Ordaz

Lic. Marcos Gilberto Meza Ruiz

Unidad Deportiva del Carmen

Delegaciones Municipales

C. Laura Patricia Lupercio González

Delegada de Santa María del Valle

C. María Guadalupe Badajoz Díaz

Delegada de Santiaguito de Velázquez

C. Manuel Mojica Torres

Delegado de Martínez Valadez

Institutos y Organismos Auxiliares

Psi. Bertha Patricia González Coss y León

CE-Mujer

C. Jaime Jr. Frías Flores

Instituto de la Juventud

C. Lucila Azpeitia Pérez

Dirección DIF Municipal

C. Juan Carlos Padilla Castellanos

Unidad de Coordinación de Gestión Incluyente

Lic. Marlene Guerrero Ventura

COMUSIDA



PRESENTACIÓN

Un Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de un municipio. En este caso, para el período 2024-2027, el objetivo principal es identificar las necesidades de la población de Arandas, Jalisco, y definir acciones concretas que permitan resolver problemas y aprovechar oportunidades para el crecimiento y bienestar de la comunidad. Este Plan involucra tanto al gobierno municipal como a la sociedad, ya que busca promover la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes.

La elaboración de un Plan como este es clave porque permite que el gobierno local establezca metas claras y prioridades. Esto es importante porque en un municipio, los recursos económicos y humanos son limitados, por lo que es necesario enfocarlos en áreas específicas, como la educación, la salud, el empleo, la infraestructura y la seguridad. Además, el Plan define la forma en que se gestionarán estos recursos para que se utilicen de manera eficiente y eficaz, maximizando los beneficios para la comunidad.

Uno de los principales propósitos de este Plan es fomentar la gobernanza, que significa que el gobierno municipal trabaje de manera transparente y en conjunto con los ciudadanos, organizaciones y empresarios locales. Al fomentar la participación de todos, se fortalece la confianza en las autoridades y se asegura que las acciones del gobierno sean más alineadas con las verdaderas necesidades de la población.

Además, este Plan sirve para atraer inversiones y mejorar la economía local. Un municipio con un Plan claro y bien estructurado genera confianza en los inversionistas, quienes podrían estar más dispuestos a instalar empresas o proyectos productivos en la zona, lo que a su vez generaría más empleos para los habitantes. También facilita la obtención de apoyo del gobierno estatal y del gobierno federal, ya que muestra que el municipio tiene una visión clara de su desarrollo.

Finalmente, un Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo para el trienio 2024-2027 es una guía que ayudará a que el gobierno municipal de Aranda tome decisiones estratégicas para enfrentar los retos del futuro. Al tener un documento que define las prioridades, metas y estrategias a seguir, se asegura que los esfuerzos estén coordinados y se maximicen los beneficios para toda la población del municipio.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimadas y estimados ciudadanos de Arandas:

Hoy es un día clave para el futuro de nuestro municipio. Nos reunimos para presentar el **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2027**, un documento que marca la ruta que seguiremos para construir un Arandas más próspero, justo y sustentable. Este Plan no es sólo un compromiso de nuestra administración, sino el reflejo de las voces de quienes habitan esta tierra. Juntos hemos definido prioridades claras y metas alcanzables, que nos permitirán enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de los próximos años.

Nuestro Plan se fundamenta en **seis ejes estratégicos**: 1) Servicios públicos de calidad, 2) Prevención, Protección y Seguridad, 3) Inclusión y Bienestar Social, 4) Infraestructura y Equipamiento Urbano, 5) Desarrollo Económico Sostenible y 6) Gobierno Abierto y Transparente. Desde mejorar la infraestructura básica, como calles y sistemas de agua potable, hasta generar empleos mediante el apoyo a micro y pequeñas empresas, este proyecto abarca las áreas clave para elevar la calidad de vida de cada arandense. Además, buscamos garantizar que todas las acciones sean inclusivas, beneficiando especialmente a las mujeres, jóvenes y comunidades más vulnerables.

Sabemos que los desafíos son grandes. Enfrentamos problemas como la inseguridad, las limitaciones presupuestales y los efectos del cambio climático. Pero también tenemos grandes fortalezas: nuestra gente trabajadora, nuestra riqueza cultural y nuestra tradición de unidad. Con este Plan, no solo abordaremos los problemas actuales, sino que sentaremos las bases para un crecimiento sostenible y equilibrado que beneficie a las generaciones futuras.

Hago un llamado a cada uno de ustedes: éste es un esfuerzo colectivo. El éxito de este Plan no depende sólo de la administración municipal, sino de la participación activa de la ciudadanía. A través de foros, consultas y mecanismos de evaluación, queremos que

sean parte del seguimiento y mejora continua de este proyecto. Su voz, sus ideas y su compromiso son esenciales para que este plan se convierta en realidad.

Finalmente, reafirmo nuestro compromiso de gobernar con transparencia, responsabilidad y cercanía. Mi equipo y yo trabajaremos incansablemente para cumplir con los objetivos establecidos. Este Plan es nuestra guía y nuestro pacto con ustedes. Juntos, lograremos un Arandas más fuerte y lleno de oportunidades para todos.

iiiiiiMuchas gracias!!!!!!



COMITÉ TECNICO DE PLANEACIÓN

Lic. José Socorro Martínez Velázquez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Macedonio León Rodríguez Avalos

Mtro. Francisco Javier Romero Mena

Mtro. Pablo Mauricio Hernández Mora

Ing. Dante Arturo Romero González

Mtra. Olga Lidia Jiménez Álvarez

Ing. Alejandro Gpe. Martín del Campo Becerra



MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Art. 115 Constitucional y Municipio

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.

VII.- La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Art. 26 Constitucional y el Sistema Nacional de Planeación Democrática

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios

De la Planeación Estatal de Desarrollo

Artículo 11. El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa se vinculará con el Sistema Nacional de Planeación que establezca el Poder Ejecutivo Federal, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales.

Artículo 12. Para efectos de esta ley, los instrumentos de planeación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa son:

I. Planes: El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como los Planes Sectoriales e Institucionales; y

II. Programas: Los Programas Sectoriales, los Programas Especiales, los Programas Presupuestarios y los Programas Públicos.

De la Planeación Municipal de Desarrollo

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos

ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Finalmente podemos establecer que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores,

diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; y el propio Plan de Desarrollo Regional y Gobernanza de la Región Altos Sur.

METODOLOGÍA

El Ayuntamiento de Arandas 2024 2027 ha diseñado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza a fin de contar con una herramienta bien planeada, que le permita ser eficiente y oportuno en la atención de las demandas actuales de la población del municipio Arandense, en un corto, mediano o largo plazo, dependiendo de las necesidades prioritarias con el afán de sostener e impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio en el contexto de líder en la región alteña y Estatal tanto en el ámbito institucional económico y social.

El Plan Municipal recurrirá del trabajo conjunto de las instituciones involucradas con miras a desarrollar y fortalecer todas las áreas administrativas, sociales, económicas, culturales, para la solución de las problemáticas del municipio con la participación de la sociedad interesada; Fortaleceremos la participación conjunta con el seguimiento del Plan, procurando atender necesidades reales y actuales de forma concreta en todos sus ámbitos, trabajando como equipo la Administración, la Comisión de Planeación Municipal y la Sociedad definiendo y estructurando objetivos claros, con estrategias funcionales que puedan, de manera organizada y con una metodología pertinente que refleje resultados acordes a lo establecido.

1. Conformación del Comité de Planeación general.
2. Realización del Diagnóstico Municipal por Ejes de Desarrollo.
3. Conformación de Comités vecinales.
4. Convocatoria a COPPLADEMUN.
5. Reuniones y mesas de trabajo COPPLADEMUN.
6. Evaluación del PMDG 2021-2024.
7. Definición de Visión, Objetivos y Valores que rigen al Administración 2024-2027.
8. Definición de Proyectos Prioritarios para la Administración 2024-2027.
9. Análisis y determinación de promesas y compromisos de campaña, proyectos prioritarios y demandas COPPLADEMUN.

10. Estudio, análisis y establecimiento de los Apartado Estratégico y Alineaciones para cada Eje.
11. Aprobación del COPPLADEMUN por Cabildo.
12. Estudio, análisis y establecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación:
13. Indicadores y Metas para cada Eje.
14. Consolidación y esquematización de la información -> borrador del PMDG.
15. Revisión y aprobación del contenido.
16. Aprobación del PMDG por cabildo.



ALINEACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO: NACIONAL, ESTATAL, REGIONAL Y LA AGENDA 2030 ONU

El Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo de Arandas 2024-**2027** debe alinearse al Plan Estatal de Jalisco, a la Agenda Regional Altos Sur, al Plan Nacional de México y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas; porque esta sincronización asegura coherencia y eficiencia en la ejecución de políticas públicas. Al trabajar en sintonía con las estrategias de los niveles regional, estatal y nacional, el municipio puede acceder a recursos financieros, técnicos y humanos, garantizando que las acciones locales se potencien y complementen con programas más amplios. Además, la alineación facilita la colaboración interinstitucional y regional, evitando duplicidades y maximizando el impacto de las iniciativas en beneficio de la población.

Por otra parte, integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU en el plan municipal posiciona a Arandas como un municipio comprometido con el desarrollo sostenible global, adaptando metas internacionales como la equidad de género, la erradicación de la pobreza y el cuidado del medio ambiente a las necesidades locales. Esta conexión permite abordar problemas complejos desde una perspectiva integral, equilibrando el progreso económico, social y ambiental. Asimismo, al alinearse con estos marcos, Arandas demuestra responsabilidad y visión a largo plazo, atrayendo inversiones y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y de otros actores clave.

Tabla 2. Concentrado por Eje y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Política y Gobierno	En el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar
2.- Política Social	Construir un Estado de Bienestar que garantice el acceso universal a los derechos sociales básicos y reduzca las desigualdades económicas, sociales y territoriales.
3.- Economía	Impulsar un crecimiento económico incluyente, equitativo y sostenido que genere bienestar para



	toda la población y reduzca las desigualdades regionales.
4.- Transversales	Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; Luchas Contra la Corrupción; Territorio y Desarrollo Sostenible.

FUENTE: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México 2018-2024

Tabla 3. Concentrado por Ejes Y Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1.- Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.
2.- Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19
3.- Desarrollo y Crecimiento Económico	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.
4.- Desarrollo Sostenible del Territorio	Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.
5.- Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
6.- Transversales	Derechos Humanos, Igualdad de Género, Gobernanza para el Desarrollo, Cultura de Paz, Cambio Climático, Corrupción e Impunidad.

FUENTE: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 -2024 · visión 2030. Actualización 2021. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.



Tabla 4.- Concentrado por Ejes e Interés de la Agenda Regional Altos Sur 03 2018-2024

EJES	INTERÉS PÚBLICO
1.- Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Particularmente, destacan aquellos relacionados con cuerpos policiacos que enfatizan contar con elementos suficientes, capacitados y con el equipamiento adecuado para cumplir con su obligación de disuadir e investigar crímenes contra las personas o crímenes que afecten el orden público, así como arrestar sospechosos, e informar a las autoridades competentes.
2.- Desarrollo Social	El interés público regional más mencionado en este Eje fue el de acceso efectivo a la salud, calidad en el servicio y garantía de los servicios, que implica uno o varios de los siguientes aspectos: por ejemplo, calidad en el servicio de salud, es decir, que todos los habitantes, por igual, cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad.
3.- Desarrollo y Crecimiento Económico	El interés público regional más mencionado en materia de Desarrollo y crecimiento económico fue la capacitación y asesoría a productores del campo, las cuales se refieren particularmente a Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Jalisco (SADER).
4.- Desarrollo Sostenible del Territorio	Entre los intereses públicos regionales en Desarrollo sostenible del territorio, se enfatizó, por ejemplo, la gestión integral de residuos, que se refiere a que se implementen estrategias de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento, de acompañamiento la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).
5.- Gobierno Efectivo e Integridad Pública	El interés público regional más mencionado fue el de mejorar los procesos administrativos, la recaudación, la transparencia y el seguimiento a solicitudes ciudadanas, que entre otros aspectos se refiere a contar con procesos administrativos eficientes, actualizados y a facilitar los trámites a la ciudadanía e incluye incrementar y fortalecer las capacidades institucionales en materia de armonización contable, recaudación y rendición de cuentas.
6.- Transversales	El interés público regional más mencionado en el marco de las temáticas transversales fue la necesidad de crear talleres de capacitación en derechos humanos y en igualdad de dignidad de todas las personas, particularmente en escuelas.

FUENTE: Agenda Regional Altos Sur, Jalisco 2023. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Tabla 5.- Agenda 2030 ONU por ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030
1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2.- Poner fin al hambre
3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



8.- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
10.- Reducir la desigualdad en y entre los países
11.- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14.- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos
15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

FUENTE: Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Organización de la Naciones Unidas (ONU).



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES RELEVANTES

1. Diagnóstico histórico y geográfico del territorio

1.1 Antecedentes históricos

En la época prehispánica esta región estuvo poblada por tarascos y chichimecas. La fundación del municipio de Arandas se llevó a cabo en una parte de lo que fuera el feudo de la hacienda de Santa Ana Apacueco, propiedad del marqués consoite de Altamira, Don Pedro Pérez de Tagle el 12 de diciembre de 1772, dándole el nombre de Santa María de los Aranda, siendo sus fundadores las familias; Aranda, Camarena, Hernández Gamiño y Hernández Rull. El 14 de noviembre de 1824 Arandas formó parte del departamento de Atotonilco y se estableció Ayuntamiento el 8 de abril de 1844. En 1875, se erigen las municipalidades de Arandas, Jesús María y Degollado, en departamento del tercer cantón de La Barca, siendo cabecera de este departamento la villa de Arandas. Por decreto el 23 de agosto de 1969, en reconocimiento a la laboriosidad de sus habitantes y a su afán de superación en todos los órdenes, se eleva a la categoría de ciudad, la villa de Arandas.

1.2 Localización geográfica y colindancias

Arandas municipio de la región Altos Sur del estado, su delimitación territorial es al norte con los municipios de San Miguel el Alto, San Julián y San Diego de Alejandría; al sur con Jesús María, Ayotlán y Atotonilco; al este con el municipio de Jesús María y el estado de Guanajuato; y al oeste con Tepatitlán de Morelos y Atotonilco.

Figura 1. Arandas, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

1.3 El territorio

Tiene una extensión territorial de 950.78 kilómetros cuadrados, que representan el 14.37 por ciento de la Región Altos Sur 03 y se ubica en la posición 23 con relación al resto de los municipios del estado de Jalisco.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°42'14.76" latitud norte y - 102°20'45.96" de longitud oeste, a una altura de 2,062 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,670 y 2,370 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.



1.4 Demarcación Administrativa

El estado de Jalisco esta dividido administrativamente por 12 Regiones. La región Altos Sur 03 a la cual pertenece Arandas está conformada además por los municipios de Acatic, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo. Tiene una extensión territorial de 6,612.82 kilómetros cuadrados, siendo la sexta región con mayor superficie del estado.

1.5 Demarcación Política

En su demarcación política-territorial, Arandas pertenece al Distrito electoral federal 03 y local número 03, con cabecera distrital en el municipio de Tepatitlán de Morelos, participando además los siguientes municipios: Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo, Teocaltiche, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo y Yahualica de González Gallo.

1.6 Orografía

La roca predominante son suelos residuales (29.0%) formados por depósitos resultantes de la alteración de una roca, los materiales desprendidos no son transportados, formados principalmente por material insoluble, predominando las arcillas.

1.7 Recursos hídricos y Sequías

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 7 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea. El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 7, Río San Miguel, Río Turbio, Río Zula, Río del Valle de las cuales el 1.6% tienen disponibilidad y el 98.3% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Arandas tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 863.9 mm; la media del mes de enero es de 13.8 mm, la mínima de 8.1 mm y la máxima de 21.9 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 235.9 mm, la mínima de 193.5 mm y máxima de 316.5 mm

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 93.6% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 40.7%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 39.9%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

1.8 Clima

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual histórica es de 17.3°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 5.8 °C y 19.1°C.

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 18.8 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 10.8°C y 26.4°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 2.8°C y 3.3°C respectivamente y las más altas fueron de 38.4°C y 37.1°C de los meses mayo y abril correspondientemente.

1.9 Suelos y su uso

El suelo predominante es el luvisol (34.6%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 76.80% de su superficie, seguida de vegetación secundaria con 18.03%, los asentamientos humanos solo ocupan el 1.32% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el bosque con un 0.23%.

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha. año) catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha. año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.

1.10 Flora

La flora del municipio de Arandas, Jalisco, es rica y diversa, adaptada a las condiciones semisecos de los Altos de Jalisco. Entre las especies vegetales predominan el agave azul, fundamental para la industria tequilera y parte esencial del paisaje local. También se encuentran árboles como los fresnos, guayabos e higueras, junto con plantas medicinales tradicionales como la manzanilla, el gordolobo y el histafiate.

En las áreas rurales y campos de cultivo, el maíz y la caña son importantes tanto en términos económicos como culturales. Además, se identifican plantas típicas de las zonas más áridas, como el nopal y otras cactáceas. En espacios naturales y áreas verdes, como "Los 30 fresnos", estas especies forman parte del entorno que caracteriza al municipio.

Este equilibrio entre vegetación natural y cultivada resalta la importancia de la conservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos, especialmente ante las actividades agrícolas y tequileras que son esenciales para la economía local. Estos esfuerzos pueden preservar tanto la biodiversidad como los beneficios culturales y económicos de la flora de Arandas.

1.11 Fauna

La fauna del municipio de Arandas, Jalisco, es diversa y representativa de los ecosistemas de la región Altos Sur. Entre las especies más destacadas se encuentran mamíferos como tlacuaches, coyotes, zorrillos y armadillos. También se observan reptiles como víboras y aves como el pato mariana, una especie endémica. En cuerpos de agua locales, como presas y ríos, habitan peces como la carpa.

La diversidad de especies está estrechamente relacionada con los paisajes agaveros y los espacios naturales de la zona. Aunque el municipio cuenta con áreas verdes como "Los 30 fresnos" y "Pinitos", existen desafíos relacionados con la conservación ambiental, especialmente en áreas más contaminadas como "El Chilarejo".

Este panorama subraya la necesidad de fortalecer estrategias de conservación y promoción del turismo sustentable para proteger la riqueza natural de Arandas y fomentar la apreciación de su fauna en el contexto local y regional.

1.12 Vulnerabilidad natural

Arandas, Jalisco, presenta diversas vulnerabilidades naturales derivadas de su ubicación geográfica y el impacto del cambio climático. Entre los riesgos más relevantes están las inundaciones pluviales, debido a lluvias intensas, y las sequías, que afectan tanto la disponibilidad de agua como la agricultura local. Además, el cambio climático incrementa la frecuencia y la severidad de estos eventos, afectando a la población y los ecosistemas locales.

El municipio también enfrenta riesgos asociados a incendios forestales, particularmente en áreas con alta concentración de vegetación susceptible, agravados por la reducción de la humedad ambiental y el aumento de las temperaturas. Por otro lado, estudios estatales y nacionales han identificado que regiones de Jalisco, incluidas áreas cercanas a Arandas, son susceptibles a deslizamientos de tierra en zonas montañosas.

2.- DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

2.1 Comportamiento poblacional

De acuerdo con el gráfico siguiente el análisis del comportamiento poblacional de Arandas, entre 1990 y 2020, revela fluctuaciones significativas en su crecimiento demográfico. Entre 1990 y 2005, la población presentó un crecimiento sostenido, alcanzando un máximo de 80,193 habitantes en 2005, con tasas de crecimiento quinquenal decrecientes, pasando de 10.75% (1995) a 4.86% (2005), lo que refleja una desaceleración en el ritmo de expansión poblacional.

Sin embargo, el periodo 2005-2010 marcó un retroceso notable, con una reducción de la población a 72,812 habitantes, equivalente a una tasa de crecimiento quinquenal negativa de -10.13%. Este fenómeno podría atribuirse a factores como la migración externa o cambios económicos que afectaron la permanencia de los habitantes en el municipio.

De 2010 a 2020, la población retomó una tendencia positiva, aunque moderada, alcanzando 80,609 habitantes en 2020. Las tasas de crecimiento quinquenal de 5.58% (2015) y 4.53% (2020) reflejan una estabilización en la dinámica demográfica, posiblemente influida por políticas locales y una recuperación económica parcial. Este comportamiento sugiere la necesidad de investigar las causas de las variaciones drásticas, especialmente durante 2005-2010, y planificar estrategias para un desarrollo más sostenido

Gráfico 1.- Comportamiento Poblacional de Arandas por quinquenio de 1990-2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO QUINQUENAL (PORCENTUAL)
1990	63,279	N/A
1995	70,901	10.75
2000	76,293	7.06
2005	80,193	4.86
2010	72,812	-10.13
2015	77,116	5.58
2020	80,609	4.53

FUENTE: Elaboración Propia con datos de los Censos Generales y Conteos de Población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 80,609 personas; de las cuales el 49 por ciento eran hombres y 51 por ciento mujeres.

Gráfico 2.- Población total por sexo y porcentaje de Arandas del año 2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE (%)	MUJERES	PORCENTAJE (%)
2020	80,609	39,492	49	41,117	51

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Censo General de Población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Dentro de la Región Altos Sur, Arandas representa el 19.60 por ciento del total y el 0.96 por ciento del estado de Jalisco que al año 2020 contaba con una población total de 8,348,151 habitantes.

2.2 Pirámide poblacional del último censo

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020 se observan las siguientes distribuciones: a). - Los niños y niñas menores de 0 a 12 años representan el 21.7% de la población total, con 17,507 personas en este rango (8,507 niñas y 9,000 niños); b) Los adolescentes (12-17 años) constituyen el 11.2% de la población, sumando 9,018 jóvenes (4,474 mujeres y 4,544 hombres); c).- Las Personas adultas mayores de 18-59 años representan el 67.1% de la población de Arandas que tienen 18 años o más, es decir, 54,084 personas (28,136 mujeres y 25,948 hombres); y d).- Adultos mayores de 60 años: Este grupo conforma el 10.7% de la población, con 8,599 personas (4,519 mujeres y 4,080 hombres).



2.3 Densidad poblacional desde 1990

En el año de 1990 la densidad poblacional del municipio era de 66.55 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que para el año 2020 esta fue de 84.78 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual significo en un lapso de 30 años un incremento por kilometro cuadrado de alrededor de 18 habitantes.

Por su parte para el año 1990 la población de Arandas representaba el 1.19 por ciento de la población total del estado de Jalisco, pasando para el año 2020 a ser el 0.97 por ciento, lo cuál nos indica que la tasa de crecimiento población de Arandas en un lapso de 30 año disminuyo con referencia a nuestro estado Jalisco.

2.4 Localidades por tamaño

En 2020 Arandas contaba con 293 localidades, de éstas, 33 eran de dos viviendas y 54 de una. La localidad de Arandas era la más poblada, con 59,648 personas, que representaban el 74% de la población; le seguía Santa María del Valle con el 5.3%, Rinconada de los Vázquez [Fraccionamiento] con el 1.4%, Santiaguito (Santiaguito de Velázquez) con el 1.3% y Presa de Barajas (El Crucero de Arandas) con el 1.1% del total municipal. Y entre estas 5 localidades concentran el 84.10 por ciento de la población total del municipio.

Gráfico3.- Principales Localidades de Arandas por Tamaño Poblacional, Porcentaje y Sexo al año 2020.

MUNICIPIO / LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL 2020	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	HOMBRES	MUJERES
Arandas Municipio	80,609	100 %	39,492	41,117
Arandas Cabecera	59,648	74.00 %	29,039	30,609
Santa María del Valle	4,285	5.30 %	2,073	2,212
Rinconada de los Vázquez (Fraccionamiento)	1,126	1.40 %	544	582
Santiaguito de Velázquez	1,038	1.30%	485	553
Presa de Barajas (El Crucero de Arandas)	912	1.10	458	454

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.



2.5 Concentración poblacional

De cada 100 habitantes 74 viven en su cabecera municipal y de cada 1,000 habitantes 740 viven en su cabecera municipal, por lo que podemos concluir que existe un grado de concentración poblacional en la cabecera municipal denominada del mismo nombre que el municipio Arandas, lo que a su vez nos dice que también existe un grado similar de población urbana.

2.6 Proyecciones de la población al 2050

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que para el año 2050 la población de Arandas, Jalisco, mantendrá una tendencia de crecimiento moderado, alcanzando alrededor de **86,000 habitantes**. Este crecimiento refleja un aumento menor al registrado en décadas pasadas debido a factores como la disminución de la fecundidad y los patrones migratorios.

En términos demográficos, se espera que Arandas, al igual que otras localidades de Jalisco, experimente un envejecimiento progresivo de su población. Esto implicará un incremento en el porcentaje de adultos mayores de 65 años, reflejo de una mayor esperanza de vida y menores tasas de natalidad. Este cambio plantea retos significativos en áreas como salud, servicios sociales y desarrollo económico.

Es importante que el municipio se prepare para esta evolución demográfica mediante políticas públicas que favorezcan el bienestar de la población envejecida y estimulen el desarrollo sostenible, considerando las necesidades futuras de infraestructura y servicios básicos

2.7 Vivienda: servicios básicos (cuantas, con agua, luz, drenaje, pisos), conectividad (internet, computadora, celular)

En el municipio de Arandas, Jalisco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con acceso a servicios básicos.

El 94.6% de las viviendas tienen acceso al agua entubada dentro de la vivienda; el 99% de las viviendas están conectadas a la red eléctrica y el 93.4% de las viviendas tienen conexión al drenaje público. Estos indicadores reflejan un buen nivel de cobertura de servicios esenciales, aunque aún quedan áreas con oportunidades de mejora para alcanzar la cobertura total.

De igual manera tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 53.3% de las viviendas cuentan con conectividad; el 34.4% disponen de una computadora de escritorio y personal; y el 92% de las viviendas disponen de un celular; el 95.9% de las viviendas particulares habitadas disponían de televisión y el 94.6% de refrigerador.

2.8 Habitantes por vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de Arandas, Jalisco, existen aproximadamente 23,139 viviendas particulares habitadas. Además, con una población total de 80,609 habitantes, el promedio de personas por vivienda en el municipio es de aproximadamente 3.5 habitantes por vivienda.

Este dato refleja una tendencia hacia hogares más pequeños en comparación con décadas pasadas, lo cual puede estar relacionado con factores como cambios en la estructura familiar y la migración.

2.9 Educación cobertura educativa, cuantos, en básica, media superior, cuantas escuelas, maestros

El análisis educativo del municipio de Arandas, Jalisco, según datos recientes del INEGI y otras fuentes oficiales, muestra los siguientes aspectos clave:

La Cobertura educativa por nivel en Arandas, nos refleja que la mayoría de la población tiene acceso a educación básica, y un 93% de los niños entre 6 y 14 años asisten a la escuela. Sin embargo, los niveles de educación media superior y superior tienen menor

cobertura. A nivel estatal, el 36.1% de los mayores de 18 años en localidades como Arandas han completado estudios post-básicos.

A su vez, el índice de alfabetización nos dice que en el municipio es del 96.2%, ligeramente superior al promedio nacional, aunque todavía el 3.8% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Mientras que la deserción escolar se concentra en los niveles medio superior y superior, donde la falta de acceso y recursos juega un papel crucial. En la primaria, la cobertura es cercana al 100% y la deserción es baja.

2.10 Cultura

En los últimos años las principales actividades culturales en el municipio han sido las siguientes: a). - dentro de la Casa de la Cultura ubicada en la cabecera municipal se han llevado a cabo talleres artísticos y actividades como recitales y presentaciones de alumnos. Estos eventos buscan fomentar el desarrollo de talentos locales y proporcionar espacios gratuitos para la expresión artística; b). – las Festividades tradicionales como lo son el desfile de Día de Muertos, las celebraciones navideñas y de año nuevo, así como los festivales relacionados con tradiciones locales; c). - se han realizado convocatorias como el Premio Regional de Pintura y actividades para involucrar a artistas locales y emergentes en la creación y exhibición de su trabajo; y d). – por último, podemos decir que se han implementado proyectos para gestionar recursos, impulsar actividades en las bibliotecas públicas, y fomentar la participación en festivales y ferias regionales.

2.11 Salud

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud, Jalisco en el municipio se encuentran 20 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 10 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 9 unidades de salud son de los Servicios Médicos Privados y 1 módulo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en la tabla 14 se presenta

desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen.

Gráfico 4.- Tipo de Unidades de Salud y Total del Municipio de Arandas al año 2020

TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD
Unidad de Medicina Familiar (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS))	1
Centro de Salud (Secretaría de Salud, Jalisco)	6
Unidades de Especialidades Médicas (secretaría de Salud, Jalisco)	1
Unidad Móvil (secretaría de Salud, Jalisco)	3
Clínica (Servicios Médicos Privados)	6
Hospital General (Servicios Médicos Privados)	3
Total del municipio	20

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Entre 2010 y 2020, el porcentaje de población de Arandas que declaró estar afiliada a los servicios de salud aumentó un 14.5%, al pasar de 52.4% a 60.0%, respectivamente. Actualmente hay 48 mil 391 afiliados y afiliadas a alguna institución de salud, de éstas, un 58.3% son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, 34.0% al Instituto de Salud para el Bienestar, 4.4% al ISSSTE, 0.1% al ISSSTE estatal, 0.02% a PEMEX, Defensa o Marina; 0.2% al IMSS Bienestar, 3.1% a instituciones privadas y 0.8% a otras instituciones. Es importante señalar que el 39.9% de la población de este municipio no está afiliada a servicios de salud.

2.12 Pobreza, marginación, desarrollo humano, bienestar, etc.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas como lo muestra el siguiente gráfico 5, la localidad de Santiaguito (Santiaguito de Velázquez) tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (60%) y de población analfabeta (13.6%), La localidad de Arandas presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (40.7%) y analfabeta (5.2%).



Gráfico 5.- Grado de Marginación del Municipio de Arandas, por Localidades Principales y Comparativo al Estado de Jalisco.

ESTADO MUNICIPIO LOCALIDADES	GRADO DE MARGINACIÓN	% POBLACIÓN 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA	% POBLACIÓN 15 AÑOS O MÁS SIN EDUCACIÓN BÁSICA	% POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5000 HABITANTES	% POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESO DE HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS
Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.90
Arandas Municipio	Muy bajo	6.4	45.6	26	66
Arandas Cabecera	Muy bajo	5.2	40.7		
Santa María del Valle	Muy bajo	6.2	49.0		
Rinconada de los Vázquez (Fraccionamiento)	Muy bajo	5.6	47.8		
Santiaguito de Velázquez	Muy bajo	13.6	60.0		
Presa de Barajas (El Crucero de Arandas)	Bajo	8.4	59.10		

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Presa de Barajas (El Crucero de Arandas) como lo muestra el gráfico 6 tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 0.9%; mientras que la localidad de Santiaguito (Santiaguito de Velázquez) presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.2%; La localidad de Presa de Barajas (El Crucero de Arandas) mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1.1%; mientras que la localidad de Presa de Barajas (El Crucero de Arandas) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 0.4%.

Gráfico 6.- Porcentaje de Carencia de Servicios Básicos en las Viviendas por el Municipio de Arandas, Principales Localidades y Comparativo al Estado de Jalisco.

ESTADO MUNICIPIO LOCALIDADES	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN EXCUSADO*	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA*	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA*	**PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA
Jalisco	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
Arandas Municipio	0.6	0.3	0.9	13.90	0.6
Arandas Cabecera	0.0	0.0	0.2	17.80	0.3
Santa María del Valle	0.2	0.0	0.2	13.20	0.2
Rinconada de los Vázquez (Fraccionamiento)	0.0	0.0	0.4	17.20	0.2
Santiaguito de Velázquez	0.1	0.2	0.1	14.20	0.2
Presa de Barajas (El Crucero de Arandas)	0.9	0.0	0.1	31.90	0.4

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Gráfico 7.- Indicadores Principales del Desarrollo y Bienestar Social de Arandas y Comparativo con el estado de Jalisco al 2020.

ESTADO / MUNICIPIO	GRADO MARGINACIÓN	LUGAR NACIONAL / ESTATAL	POBREZA MODERADA	POBREZA EXTREMA	LUGAR NACIONAL / ESTATAL	INTENSIDAD MIGRATORIA	LUGAR NACIONAL / ESTATAL
Jalisco	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
Arandas	Muy Bajo	89	31.0	2.9	101	Bajo	112

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

En resumen, tal y como lo muestra el gráfico 7 anterior; Arandas presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 89 entre los municipios del estado por grado de marginación, es decir, está por debajo del promedio de marginación estatal. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 101, con el 31 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 2.9 por ciento en pobreza extrema lo que también nos indica que está entre los 24 municipios menos



pobres del estado. Finalmente, Arandas se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 112 entre los municipios del estado con menores índices lo que lo lleva a estar entre los 13 municipios de Jalisco con menos intensidad migratoria.

Finalmente, para el mismo año 2020 Arandas tuvo un Índice de Desarrollo Humano con un valor de 0.73 Alto.

3.- Servicios Públicos

3.1 Agua, cobertura, calidad, cobro

El Sistema de Agua Potable, cuenta con un servicio de calidad, ya que el agua que se distribuye a los usuarios del sistema está bajo normas de salud, de las cuales la Secretaría de Salud, toma muestras de agua continuamente para que cumplamos con los parámetros establecidos para dotar de agua potable, además que contamos con un sistema de cloración al 13% de acuerdo a las normas aplicables, NORMA Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021. El Servicio de agua potable, es tandeado por sectores y colonias tanto en la cabecera municipal como en las delegaciones.

La Cobertura del servicio de agua potable es del 95.58 %, el SIMAPAAJ, cubre las necesidades de agua potable, en la cabecera municipal en las delegaciones de Santa María del Valle, Santiaguito de Velázquez, Manuel Martínez Valadez, y comunidades rurales como: La Hierbabuena, Sauz de Cajigal, Bajío Seco, La Gloria.

El cobro de agua potable: se divide en dos usos Domésticos que se factura bimestralmente, y Comercial que se factura Mensualmente, Ambos usos se puede realizar los pagos anuales en el mes de enero, conforme a lo establecido en la ley de ingreso vigente, que se encuentra publicado en el diario oficial del estado de Jalisco.

3.2 Drenaje, cobertura, calidad, tratamiento, cobro

El Cobro del Drenaje se realiza junto con el de agua potable, es un porcentaje que se destina a este concepto dentro del pago de agua potable que es el 22%. El tratamiento de agua residuales se realiza en la planta de tratamiento de aguas residuales de la joya la cual cuenta con una capacidad instalada de 170 l/ps.

La calidad del agua del tratamiento es de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021. El cobro es de aproximadamente de \$560.00 bimestral y si se paga por año es de \$3,160.00 y a las personas mayores de 60 se les realiza el 50% quedando en \$1,580.00. El sistema de alcantarillado o red de drenaje de Arandas se encuentra en una situación muy delicada ya que la mayor parte de la red es muy vieja y casi obsoleta ya que se encuentra muy azolvada. Esas redes antiguas su material de construcción era de asbesto-cemento material que se llega a romper causando filtraciones de aguas negras al subsuelo. Actualmente con las pavimentaciones nuevas que se han llevado a cabo se puede decir que son los únicos drenajes que se encuentran en buen estado ya que son nuevos.

3.3 Rastro

El rastro municipal de Arandas, Jalisco, actualmente opera con deficiencias significativas en cuanto a infraestructura y equipamiento. Según informes recientes, no cumple con los estándares Tipo Inspección Federal (TIF), lo que limita su capacidad para procesar productos cárnicos con certificación que permita una distribución más amplia, incluyendo exportaciones. Estas condiciones han motivado propuestas para la construcción de un nuevo rastro TIF en el municipio, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, garantizar mayor sanidad y abrir oportunidades económicas para los productores locales.

Actualmente, la operación del rastro depende de los recursos municipales y enfrenta desafíos administrativos y técnicos que limitan su eficiencia y sostenibilidad.

3.4 Recolección y depósito de residuos

Por su parte, en el mismo censo, se informó que en el año 2022 el 95% de la población del municipio tiene acceso al servicio de recolección, cuya recolección promedio diaria fue de 90 toneladas de residuos sólidos urbanos.

El municipio cuenta con 1 vertedero municipal para los residuos sólidos; tiene una extensión de 2 hectáreas, propiedad del municipio. La producción de residuos sólidos es de un aproximado de 85 toneladas diarias, de las cuales solo se reciclan. El tiradero se encuentra a 5 kilómetros de la cabecera, y todas las rutas que integran el servicio depositan los residuos en este sitio. Las distancias de recolección más largas son entre el sitio de disposición y las delegaciones de Santa María del Valle y Manuel Martínez Valadez, ambas ubicadas a unos 35 kilómetros del sitio. La instalación se encuentra prácticamente al 100% de su capacidad. Es por ello que ya se cuenta con un plan de abandono y se están buscando opciones para atacar el problema. Intentos de instalar un relleno sanitario regional fueron hechos, primero, en San Ignacio Cerro Gordo, y después en el municipio de Arandas, pero ambos fracasaron debido a que no se logró el consenso social, por la gravedad de problemas medio ambientales y por no disponer de un terreno que se ajustara a las necesidades que exigen la normativa.

3.5 Unidades deportivas

Para impulsar la práctica deportiva como un medio de interacción, salud, prevención de adicciones y desarrollo social, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura: 5 Cabecera de Arandas y 3 en las delegaciones en total 8 Unidades deportivas.

3.6 Alumbrado público

Respecto del servicio de alumbrado público, según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2022 el municipio de Arandas contó con 5 237 luminarias, de las cuales 100% se encuentran en

funcionamiento en ese año. Las luminarias que se encuentran en servicio en nuestro municipio al igual que las delegaciones y rancherías, por las que se manejan tres tipos de luminarias en el municipio 150 y 100 watts en avenidas principales y esquinas, 50 watts en calles y rancherías dando como resultado el censo que realiza la Comisión Federal de Electricidad 2024 son los siguientes:

TIPO	LUMINARIAS
Directos	5337
Medios	2865
TOTAL	8202

FUENTE: Elaboración propia con Información de Servicios Públicos Municipales, Gobierno de Arandas 2024-2027

3.7 Panteones

Se cuentan con 2 cementerios contemplados en los registros de IIEG corresponden a la cabecera municipal y otro en la delegación de Santa María del Valle y Abonando a la actualización de las estadísticas del Instituto de Información Estadística y Geográfica IIEG, podemos añadir que contamos con 2 cementerios adicionales en localidades menores a 2,500 habitantes, localizándose estos en las delegaciones de Santiaguito de Velázquez y Manuel Martínez Valadez.

3.8 Vialidades Principales y Calles

En los últimos años se ha realizado la construcción de una gran cantidad de calles; muchas de ellas son vialidades que anteriormente eran de terracería y otra parte son repavimentaciones en las cuales ya había muchas deficiencias en cuanto a concreto, instalación de agua potable, red de drenaje, alumbrado público, etc. Por lo cual se ha realizado su intervención. Se cuenta con muchas vialidades en distintas zonas que solo cuentan con empedrado, algunas otras solo con el terreno natural o si acaso una capa de material de banco, por lo que la gente que vive en esas zonas se ve afectada por varios factores como baches, superficies para caminar o circular en pésimas condiciones, falta de servicios indispensables como agua, drenaje y alumbrado público, etc.



En la administración actual y en algunas administraciones pasadas se ha tenido una mayor supervisión en cuanto al proceso constructivo y la revisión de la calidad de los materiales, realizando pruebas constantemente y estudios de mecánica de suelos en aquellas calles en que el suelo sea demasiado inestable y llegue a afectar la calidad de la obra, se han implementado espesores óptimos en las capas inferiores y concretos de acuerdo a las normas, y se han manejado banquetas y cruces estampados, lo cual brinda una mejor imagen de las vialidades de la ciudad. Se han realizado constantemente programas de bacheo tanto en concreto hidráulico como con carpeta asfáltica, lo cual, si mejora la calidad de vida de un pavimento, pero en ocasiones solo lo hacen de forma temporal, como es el caso de las reparaciones con asfalto, que tienden a fallar al estar en contacto con el agua de forma constante.

Cabe mencionar que a pesar del esfuerzo constante de los diferentes gobiernos por pavimentar más vialidades en todas las colonias de Arandas y realizar las reparaciones pertinentes que incrementen la vida útil de los pavimentos, se cuenta con un gran numero problemas y deficiencias en un sinnúmero de calles, siendo en su mayoría los siguientes: grietas longitudinales y transversales en las losas, ocasionados por dimensionamientos incorrectos o concretos de mala calidad; deficiencias en los procesos constructivos, uso de materiales de construcción de mala calidad, estructuras de pavimento inapropiadas o falta de las mismas, filtraciones de agua o flujos subterráneos que afectan la estructura del pavimento y la calidad de la misma, fallas estructurales debido al sobre peso de los vehículos de carga y sin haber ningún organismo que se encargue de regular las cargas máximas permitidas; intervenciones para colocación de instalaciones nuevas , ya sea drenaje, agua, etc. Y no se repara de la forma adecuada.

3.9 Carreteras y Caminos Rurales

1. En Arandas, Jalisco, hay varias rutas y senderos, entre ellos:
2. Arandas - San José de Gracia - Tepatitlán: Esta ruta tiene el desnivel positivo más alto de la zona, con 2.084 metros.
3. Arandas - Manuel Doblado: Esta ruta tiene un desnivel positivo de 1.788 metros. Arandas se encuentra en la región Altos Sur del estado de Jalisco y colinda con

los municipios de San Julián, San Diego de Alejandría, San Miguel el Alto, San Ignacio Cerro Gordo, Atotonilco el Alto, Jesús María y Ayotlán.

Desafortunadamente, es difícil proporcionar un número exacto de caminos vecinales en Arandas, Jalisco debido a un constante cambio que puede variar con el tiempo debido a diversos factores como: a) nuevos proyectos de infraestructura: Construcción de nuevos caminos o ampliación de los existentes; b) deterioro y abandono: Algunos caminos pueden dejar de utilizarse o deteriorarse hasta el punto de ser intransitables en particular en el temporal de lluvias; c) Reclasificación: Los caminos pueden cambiar de categoría o ser absorbidos por otros más grandes. Esto debido a una falta de un registro centralizado y actualizado ya que no hay un registro oficial y público que contenga un conteo preciso y actualizado de todos los caminos vecinales en el municipio.

El municipio cuenta con 917 kms. de caminos y terrecerías, de estos son 103 kms de carreteras, 274 kms. de terrecerías y empedrados (Dato del 2006) y 429 kms. de brechas y caminos vecinales (Dato 2021), que conectan a las delegaciones y rancherías con la cabecera municipal y otros municipios aledaños y Estados vecinos. Las cuales constantemente se le tienen que realizar mantenimientos debido al exceso de carga que circula por ellos debido a las actividades agrícolas y pecuarias. Los caminos vecinales son fundamentales para el desarrollo de las comunidades rurales en Arandas ya que permiten:

1. Acceso a servicios básicos: escuelas, centros de salud, mercados;
2. Transporte de productos agrícolas: Facilita la comercialización de los productos locales
3. Comunicación entre comunidades: Fortalece los lazos sociales y culturales. Hasta el 2021 el municipio cuenta con 370 localidades, incluyendo la cabecera municipal, las Delegaciones de Santa María del Valle, Santiaguito De Velázquez y Manuel M. Valadez (Agua Negra). Arandas actualmente cuenta con el séptimo lugar de conectividad en caminos y carreteras (Dato del INEGI del 2019).

3.10 Movilidad y transporte

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante la operadora Primera Plus y el Grupo Flecha Amarilla a través de las operadoras Futura y Servicios Coordinados que en conjunto cubren la mayoría de las rutas entre Arandas y las ciudades más importantes de la región, así como hacia las ciudades de León, Guadalajara y la Ciudad de México. En general el servicio es regular, permanente y de buena calidad. En la cabecera municipal se ofrece también el servicio subrogado de autobuses urbanos que conecta, prácticamente, la totalidad de las colonias de la ciudad a través de varias rutas.

De acuerdo con el INEGI para el año 2020 en Arandas, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 16.2 minutos, 89.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.15% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 14.1 minutos, 95.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 2.42% tarda más de 1 hora.

En 2020, 46.9% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 55.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

3.11 Plazas, jardines

Las plazas, parques y jardines que se encuentran en servicio en nuestro municipio son 21 en total, de las cuales destacan: 1. 30 Fresnos 2. Parque Loma Bonita 3. Mexiquito 2, 4. Providencia martes miércoles y viernes, 5. Providencia martes y jueves, 6. Blanca flor, 7. Vallarta, 8. Parque lineal, 9. Parque Hidalgo, 10. Plaza de Armas Marcelino Álvarez, 11. Santo Toribio lagunita 1, 12. Lagunita 2, 13. Espíritu Santo, 14. El Carmen, 15. La Herradura etapa 1, 16. La Herradura etapa 2, 17. Lomas de la normal, 18. Casa de la mujer.

3.12 Seguridad pública

El tema de la seguridad pública es uno de los más importantes y sensibles, pues no sólo tiene que ver con el delito en sí, sino con las consecuencias tangibles de no contar con un ambiente seguro para el desarrollo de las distintas actividades de los ciudadanos. La ubicación geográfica del municipio nos pone a un paso de regiones conflictivas y con alto grado de influencia del crimen organizado, y la conectividad carretera del municipio (conectados con la capital del estado, así como con los estados de Michoacán y Guanajuato) contribuye a incrementar los riesgos de seguridad para la región. El municipio de Arandas cuenta con una cárcel municipal que funciona únicamente para retener temporalmente a los detenidos por faltas administrativas, y comparte el espacio con el Juzgado Municipal.

3.13 Imagen Urbana

La ciudad de Arandas, Jalisco, cuenta con un patrimonio natural y cultural de gran valor que se manifiesta en la imagen de la localidad y sus alrededores, misma que es reflejo de su historia. Es necesario cuidar la imagen y mantener y mejorar, tanto por la población y su identidad, como por la posibilidad de llegar a convertirse en un importante destino turístico del Estado. Los constantes cambios económicos y sociales del Municipio afectan el patrimonio, lo que hace necesaria la creación de instrumentos que normen y regulen el ordenamiento y conservación del mismo. Que como parte de la imagen urbana, en el Municipio de Arandas existen inmuebles (monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, así como arquitectura tradicional y popular), hoy amenazados por el desarrollo inmobiliario; y que dadas las características urbanas que se vienen dando, corren el riesgo de verse seriamente alteradas por el crecimiento de la población cuando este se produce de una forma desordenada y sin control, atentando contra la identidad y el valor de arquitectura de conjunto.

4.- DIAGNÓSTICO ECONOMÍA Y NEGOCIOS

4.1 Número de Empresas – Unidades Económicas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Arandas cuenta con 4,931 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por Actividades Económicas revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 47.19%, seguido de Servicios con un 41.03%, y de Industria Manufactureras con un 9.84% es decir, entre las anteriores tres actividades económicas se concentra el 98.06 por ciento del total en el municipio. Por sus Unidades Económicas Arandas ocupa la posición 12 en el estado y el lugar número 2 en la posición regional solo por detrás del municipio de Tepatitlán de Morelos.

Gráfico 8.- Total de Unidades Económicas del Municipio de Arandas, por Actividad, Porcentaje y Comparativo al Estado de Jalisco y Región Altos Sur.

MUNICIPIO	TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS	% TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS	POSICIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO	POSICIÓN EN LA REGIÓN ALTOS SUR 03
Arandas	4,931	100	12	2
Principales Actividades Económicas	Total de Unidades Económicas	% Total de Unidades Económicas	N/A	N/A
Comercio	2,327	47.19	N/A	N/A
Servicios	2,023	41.03	N/A	N/A
Industria Manufacturera	485	9.84	N/A	N/A

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

4.2 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el siguiente gráfico la Participación Económica Activa (PEA) nos muestra que, de un total de 41,838 personas en la PEA, el 60.27% son hombres y el 39.73% mujeres, lo que indica una marcada predominancia masculina en la fuerza laboral. Esto refleja patrones tradicionales de género en la participación económica, comunes en municipios rurales y semirurales.



A su vez el Empleo y desempleo dentro de la PEA, 41,592 personas están ocupadas, lo que representa una tasa de ocupación muy alta (99.41%). Sin embargo, las mujeres ocupadas representan solo el 39.76% del total, a pesar de que el desempleo (246 personas) afecta en mayor proporción a los hombres (66.67% frente al 33.33% en mujeres). Esto sugiere que las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder o mantenerse en el mercado laboral.

Por último, la Población no económicamente activa (PNEA) refleja que, del total de 21,053 personas en la PNEA, el 75.57% son mujeres, mientras que los hombres representan solo el 24.43%. Esto destaca el papel predominante de las mujeres en actividades no remuneradas, como el trabajo doméstico y el cuidado familiar, que no se contabilizan como actividad económica formal.

Gráfico 9.- Distribución de la Población por Condición de Actividad Económica por Sexo y Porcentaje al año 2020

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% DE HOMBRES	% DE MUJERES
PEA	41,838	25,217	16,621	60.27	39.73
Ocupada	41,592	25,053	16,539	60.24	39.76
Desocupada	246	164	82	66.67	33.33
Población no económicamente activa	21,053	5,144	15,909	24.43	75.57

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

4.3 Actividades Económicas por Sectores:

4.3.1 Industria

La siguiente tabla nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

- 1. La economía en los sectores analizados está ampliamente dominada por las microempresas, especialmente en la industria manufacturera. Este patrón es típico de regiones o economías con alta participación de pequeños productores o unidades familiares.



- 2. La industria manufacturera es el principal sector económico, con el 96% de las unidades económicas totales, y una distribución más amplia en términos de tamaños empresariales (incluyendo pequeñas y medianas empresas).
- 3. El sector de la construcción tiene un peso muy bajo en términos de participación total (menos del 4%), y está compuesto únicamente por microempresas, lo que sugiere una baja diversificación o especialización.
- 4. La ausencia de grandes empresas podría reflejar una estructura económica limitada en términos de capacidad de generación de empleos a gran escala, o un enfoque mayormente local/regional en las actividades productivas.

Gráfico 10.- Unidades Económicas por Actividad, Tamaño y Número de Empleados a agosto 2024.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MICROEMPRESA 0-30 EMPLEADOS	PEQUEÑA EMPRESA 31-100 EMPLEADOS	MEDIANA EMPRESA 101-500 EMPLEADOS	GRAN EMPRESA 501 EN ADELANTE EMPLEADOS	TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS
Industria manufacturera	452	17	16	0	485
Construcción	20	0	0	0	20
Total	472	17	16	0	505

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación con del año de 1999.

4.3.2 Comercio

El sector comercio, compuesto por **2,327 unidades económicas**, muestra un claro predominio de **microempresas** con **2,176 unidades**, lo que representa el **93.5% del total**. Esto evidencia que la actividad comercial en la región está basada principalmente en pequeños negocios familiares o emprendimientos locales, que ofrecen flexibilidad y cercanía al cliente, pero tienen capacidades limitadas para expandirse o competir con grandes cadenas comerciales. Por otro lado, las **pequeñas empresas**, con **136 unidades** (5.8% del total), y las **medianas empresas**, con **15 unidades** (0.6%), complementan la estructura comercial al brindar servicios más especializados o a mayor escala.

La ausencia de **grandes empresas** en este sector podría limitar la generación de empleos masivos y la capacidad de atraer inversiones mayores, restringiendo el impacto económico del comercio en el desarrollo regional. Sin embargo, también abre



oportunidades para fortalecer las cadenas de valor locales, promover la formalización y modernización de las microempresas, e incentivar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas mediante políticas de financiamiento, capacitación empresarial y digitalización, buscando así diversificar y robustecer la estructura comercial en la región.

Gráfico 11.- Unidades Económicas de la Actividad en Comercio por Tamaño y Empleados a agosto 2024.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MICROEMPRESA 0-5 EMPLEADOS	PEQUEÑA EMPRESA 6-20 EMPLEADOS	MEDIANA EMPRESA 21-100 EMPLEADOS	GRAN EMPRESA 101 EN ADELANTE EMPLEADOS	TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS
Comercio	2,176	136	15	0	2,327
Total	2,176	136	15	0	2,327

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

4.3.3 Servicios

La actividad económica analizada del rubro Servicios que nos muestra el gráfico 12 y que abarca 2,095 unidades económicas, está dominada por microempresas (1,983 unidades), representando el 94.7% del total. Este predominio se refleja especialmente en los servicios generales, donde las microempresas conforman el 95.2% del sector, seguido de servicios gubernamentales, medios de comunicación y transporte. Esto sugiere una economía fuertemente orientada hacia actividades de pequeña escala, típicamente operadas por familias o pequeños emprendedores. Sin embargo, sectores como la generación y suministro de energía, agua y gas, aunque menos representativos en número, muestran también una participación importante de micro y pequeñas empresas.

Las pequeñas y medianas empresas, con 103 y 6 unidades respectivamente, tienen una menor representación, aunque destacan en sectores como servicios generales y gubernamentales, donde aportan mayor formalidad y capacidad operativa. La presencia de grandes empresas, aunque limitada a solo 3 unidades, está principalmente



concentrada en los servicios gubernamentales, lo que refleja la necesidad de estructuras más robustas para gestionar operaciones administrativas o de gran escala en este ámbito. Sin embargo, su casi inexistencia en otros sectores, como medios de comunicación y transporte, limita la capacidad de estos para impactar significativamente en la generación de empleos y el desarrollo regional.

Gráfico 12.- Unidades Económicas de la Actividad en Servicios por Tamaño y Empleados a agosto 2024.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MICROEMPRESA 0-20 EMPLEADOS	PEQUEÑA EMPRESA 21-50 EMPLEADOS	MEDIANA EMPRESA 51-100 EMPLEADOS	GRAN EMPRESA 101 EN ADELANTE EMPLEADOS	TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS
Servicios generales	1,925	93	4	1	2,023
Servicios gubernamentales	31	4	1	2	38
Medios de comunicación	14	2	1	0	17
Transporte, correo y almacenamiento	10	2	0	0	12
Generación y suministro de energía, agua y gas	3	2	0	0	5
Total	1,983	103	6	3	2,095

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

4.3.4 Agropecuario

El sector de agropecuario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) en el municipio presenta una estructura muy reducida, con apenas 4 unidades económicas, de las cuales 3 son microempresas (75%) y 1 es una pequeña empresa (25%). La ausencia de medianas y grandes empresas en este sector refleja una actividad económica de escala limitada, probablemente orientada hacia la producción local y con poco acceso a mercados más amplios o a infraestructura tecnológica avanzada. Esto sugiere que las



actividades en este sector están mayormente dominadas por pequeños productores o emprendimientos familiares.

La falta de unidades económicas más grandes podría representar un desafío para el desarrollo del sector, ya que limita la capacidad de generar empleos a gran escala y de modernizar procesos productivos. Sin embargo, también implica una oportunidad para implementar políticas públicas que fomenten la asociatividad, la adopción de tecnologías sostenibles y la formalización de pequeñas unidades productivas, con el objetivo de fortalecer su competitividad. Además, la promoción de cooperativas o alianzas estratégicas podría ser clave para aumentar la eficiencia y acceder a nuevos mercados, contribuyendo así al desarrollo sostenible del sector.

Gráfico 13.- Unidades Económicas de la Actividad Agropecuaria por Tamaño y Empleados a agosto 2024.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MICROEMPRESA 0-30 EMPLEADOS	PEQUEÑA EMPRESA 31-100 EMPLEADOS	MEDIANA EMPRESA 101-500 EMPLEADOS	GRAN EMPRESA 501 EN ADELANTE EMPLEADOS	TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS
Agricultura, ganadería, forestal y pesca-caza	3	1	0	0	4
Total	3	1	0	0	4

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

NOTA: La clasificación por tamaño económico y empleados es de acuerdo a Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación del año de 1999.

4.4 Valor Agregado Censal Bruto¹

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Arandas, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las Industria de las bebidas y del tabaco; Industria del plástico y del hule; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 51.4% del total del valor agregado censal

¹ El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.



bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector del Industria del plástico y del hule, que concentró el 18.0% del valor agregado censal bruto en 2018, registró el mayor crecimiento real pasando de 132 millones 555 mil pesos en 2014 a 633 millones 856 mil pesos en 2019, representado un incremento de 378.2% durante el periodo.

4.5 Empleo: Trabajadores asegurados

Para junio de 2024 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de 13,648 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Arandas un incremento anual de 501 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Arandas fue el de Fabricación de productos de hule y plástico, ya que en junio de 2024 registró un total de 2,073 trabajadores concentrando el 15.19% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Elaboración de bebidas, que para junio de 2024 registró 1,842 trabajadores asegurados que representan el 13.5% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

En junio de 2024, Arandas se presenta como el segundo lugar municipal, dentro de la región Altos Sur 03 con mayor número de trabajadores concentrando el 18.39% del total, solo por detrás de Tepatitlán de Morelos que concentro el 54.01% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Arandas registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Altos Sur 03 pasando de 13,147 asegurados en 2023 a 13,648 asegurados en 2024, un aumento de 501 trabajadores durante el total del periodo.

4.6 Valor de la producción agrícola

El valor de la producción agrícola en Arandas ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2023 el valor de la producción agrícola de Arandas representó el 3.5% del total estatal, alcanzando un monto de 3,985,623 miles de pesos para ese año.

Gráfico 14.- Valor de la Producción Agrícola del Municipio de Arandas por Año del 2015-2023 (miles de pesos)

AÑO	VALOR MONETARIO	TASA DE CRECIMIENTO
2015	1,168,028	N/A
2016	1,412,991	17.34
2017	2,605,352	45.77
2018	3,297,030	21.98
2019	2,322,613	-41.95
2020	2,398,552	3.17
2021	2,645,969	9.36
2022	5,111,980	48.24
2023	3,985,623	-28.26

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

4.7 Valor de la producción ganadera

El valor de la producción ganadera en Arandas ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Arandas representó el 4.6% del total estatal, alcanzando un monto de 6,098,495 miles de pesos para ese año.

Gráfico 15.- Valor de la Producción Ganadera del Municipio de Arandas por Año de 2015-2023 (miles de pesos)

AÑO	VALOR MONETARIO	TASA DE CRECIMIENTO
2015	2,735,958	N/A
2016	3,194,354	
2017	3,778,228	
2018	4,095,363	
2019	4,349,842	
2020	4,691,478	
2021	5,168,093	
2022	5,821,144	
2023	6,098,495	

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.



4.8 Turismo

La ruta Cristera en el estado de Jalisco está conformada por 24 municipios de tres Regiones: Altos, Norte y Centro. A su vez la Región Altos está conformada por tres circuitos: Centro, Norte y Sur dentro de este último circuito en la Ruta Cristera forma parte el municipio de Arandas a través de sus recursos naturales, antropológicos, gastronómicos y culturales.

El sector de hospedaje en el municipio de Arandas está compuesto por 17 establecimientos, de los cuales solo 1 cuenta con una categoría de cinco estrellas, lo que representa el 5.9% del total. Este dato indica una oferta limitada de hospedaje de lujo, probablemente orientada a turistas con alto poder adquisitivo o visitantes que buscan servicios premium. Por otro lado, la mayoría de los establecimientos pertenecen a categorías más bajas: cuatro estrellas (2 establecimientos) y tres estrellas (1 establecimiento) en conjunto representan el 17.6%, mientras que las categorías de dos estrellas (2 establecimientos) y una estrella (4 establecimientos) suman el 35.3% del total. Además, la mayor parte de la oferta, con 7 establecimientos sin categoría (41.2%), sugiere una fuerte presencia de pequeños hoteles o posadas informales que podrían no cumplir con los requisitos necesarios para ser clasificados.

La predominancia de hospedajes sin categoría y de bajo rango refleja un sector hotelero orientado a un público general, con acceso limitado a servicios de lujo. Esto podría ser una oportunidad para fortalecer y diversificar la oferta turística del municipio, incentivando la profesionalización y categorización de los hospedajes existentes, así como fomentando la inversión en infraestructura turística de mayor calidad. Una mejora en la calidad y diversidad del hospedaje podría posicionar a Arandas como un destino más competitivo, atrayendo tanto a turistas de alto nivel como a visitantes locales, lo que impulsaría su economía local.

Gráfico 16 Establecimientos de Hospedaje del Municipio de Arandas por Categoría Turística del Establecimiento al año 2020.

MUNICIPIO	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA	TOTAL
Arandas	1	2	1	2	4	7	17

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Turismo 2020, Secretaría de Turismo de Jalisco (SETUJAL); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

El municipio de Arandas cuenta con una oferta hotelera diversa, compuesta por 451 habitaciones distribuidos en diferentes categorías. Los hoteles de cinco estrellas, con 14 habitaciones (3.1% del total), representan la opción de hospedaje más exclusiva, orientada a un público que busca servicios de alta calidad. Los de cuatro estrellas, con 60 habitaciones (13.3%), y los de tres estrellas, con 30 habitaciones (6.7%), amplían la oferta de hospedaje de gama media, adaptándose tanto a turistas como a viajeros de negocios que buscan comodidad y ciertos estándares de servicio.

Por otro lado, los hoteles de dos estrellas (47 habitaciones, 10.4%) y una estrella (177 habitaciones, 39.2%) dominan el panorama hotelero, atendiendo principalmente a un público de menor presupuesto, que podría incluir viajeros locales o temporales. Sin embargo, la categoría sin clasificación (123 habitaciones, 27.3%) sugiere una gran cantidad de opciones informales o no reguladas, lo que podría indicar oportunidades para mejorar la calidad y categorización del sector.

Gráfico 17.- Habitaciones Disponibles de Hospedaje del Municipio de Arandas por Categoría Turística del Establecimiento al año 2020

MUNICIPIO	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA	TOTAL
Arandas	14	60	30	47	177	123	451

FUENTE: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Turismo 2020, Secretaría de Turismo de Jalisco (SETUJAL); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Asimismo, para el año 2020 en el municipio de Arandas existen diez (10) establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo como pueden ser agencias de viajes y servicios de reservaciones. Además de cinco (5) tiendas de artesanías que ofrecen sus productos a los visitantes.



5.- GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

5.1 Partidos y gobierno

El análisis de los períodos de gobierno en el municipio, con base en los partidos políticos que han ocupado el poder, refleja una evolución en las preferencias políticas locales y una transición hacia mayor diversidad en la composición de los gobiernos municipales. Desde 2001 a 2009, los partidos tradicionales como el PRI y el PAN dominaron, con el PRI al frente en un período inicial (2001-2003) y el PAN consolidándose en los siguientes dos períodos consecutivos (2004-2009). Esto sugiere un cambio significativo en la preferencia de los votantes hacia políticas de corte panista, probablemente impulsado por contextos nacionales o regionales favorables al PAN durante ese tiempo.

A partir de 2010, se observa un aumento en la fragmentación política y la emergencia de coaliciones y partidos más recientes, como Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano, MC) y alianzas PRI-PVEM. Desde 2018, Movimiento Ciudadano (MC) comienza a consolidarse, ya sea en coaliciones como en 2018-2021 (MC-PAN-PRD) o como fuerza predominante en solitario durante el período 2021-2024. El cambio hacia una coalición más diversa en 2024-2027 (Hagamos-Morena-Verde-PT) marca un giro hacia alianzas de izquierda y progresistas, lo que podría reflejar una respuesta a las dinámicas nacionales con la creciente influencia de Morena. Este panorama sugiere un electorado cambiante, posiblemente influenciado por factores locales, resultados de administraciones previas, y contextos nacionales. La diversidad en los partidos gobernantes podría indicar tanto la búsqueda de nuevas alternativas como una fragmentación política que conlleva desafíos en la implementación de proyectos de largo plazo.

Tabla 5.- Partido en el Gobierno por Período Trienal en el Municipio de Arandas desde el Año 2000-2024

PERÍODO DE GOBIERNO	PARTIDO EN EL GOBIERNO
2001-2003	PRI
2004-2006	PAN
2007-2009	PAN
2010-2012	CONVERGENCIA
2012-2015	PRI-PVEM



2015-2018	PRI-PVEM
2018-2021	MC-PAN-PRD
2021-2024	MC
2024-2027	HAGAMOS-MORENA-VERDE-PT

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco); Elecciones Locales 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 208, 2021, 2024.

5.2 Gobernanza y Desarrollo Institucional

5.2.1 Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I)

Este Índice mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio - en este caso Arandas- a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad. En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del 1) porcentaje de participación ciudadana en elecciones; 2) la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; 3) empleados municipales por cada mil (1,000) habitantes; 4) el porcentaje de ingresos propios por municipio y 5) el número de delitos del fuero común por cada mil (1000) habitantes.

Gráfico 18.- Desarrollo Institucional por Porcentaje de Participación Ciudadana en Elecciones y su lugar Estatal en Base a la Elección Local del Año 2024.

Municipio	Porcentaje (%) de participación ciudadana en elecciones	Lugar estatal
Arandas	51.79%	90

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

En el caso de Arandas, en 2021 registró una participación electoral del 51.79%, que lo coloca en el lugar 90 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Mientras que la participación ciudadana en el pasado reciente proceso electoral del 2024 la participación electoral fue de un 53.98% mayor que la del 2021 en un 2.19% derivado



quizás de que al año 2024 fueron elecciones concurrentes en las cuáles también se eligieron Presidente de la República y Gobernador del estado.

Gráfico 19.- Desarrollo Institucional por Evaluación del Cumplimiento de la publicación de Información Fundamental y de la Obligación de la Atención a las Solicitudes de Información y su Lugar Estatal al Año 2023.

MUNICIPIO	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL 2023	LUGAR ESTATAL
Arandas	100	1

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Por otra parte, en 2023 con una calificación de 100% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 1, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Gráfico 20.- Desarrollo Institucional por Empleados Municipales por Cada Mil (1,000) Habitantes; y su Lugar Estatal.

MUNICIPIO	EMPLEADOS MUNICIPALES POR CADA 1000 HABITANTES 2022	LUGAR ESTATAL
Arandas	8.96	106

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Arandas tenía una tasa de 8.96 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 106 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.



Gráfico 21.- Desarrollo Institucional por el Porcentaje de Ingresos Propios del Municipio de Arandas y su Lugar Estatal al año 2023.

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS 2022	LUGAR ESTATAL
Arandas	29.12%	36

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 29.12% de los ingresos de Arandas se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 36 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

Gráfico 22.- Desarrollo Institucional por el Número de Delitos del Fuero Común por Cada Mil (1000) Habitantes y su Lugar Estatal.

MUNICIPIO	DELITOS DEL FUERO COMÚN POR CADA 1,000 HABITANTES 2023	LUGAR ESTATAL
Arandas	7.95	72

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 7.95 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 72 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Gráfico 23.- Desarrollo Institucional por IDM-Institucional del Municipio de Arandas al Año 2023 y su Lugar Estatal.

Municipio	Índice	Grado	Lugar estatal
Arandas	69.9	Muy Alto	38

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ, 2024); Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Considerando los cinco indicadores, Arandas obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 72.2, que lo coloca en el sitio 15 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.



5.3 Planeación del desarrollo

En los últimos dos períodos de gobierno municipal, se han elaborado y aprobados los Planes Municipales de Gobernanza y Desarrollo, donde se han establecido los objetivos y programas a ejecutar, sin embargo, estos gobiernos no fueron capaces de presentar los logros y resultados de dichos planes por lo que no hay certeza si estos funcionaron o solo sirvieron para hacer cumplir con la ley que obliga a los gobiernos municipales a realizarlos.

5.4 Planeación Urbana

En los últimos dos gobiernos municipales de Arandas, se utilizaron varios instrumentos de planeación urbana para dirigir el desarrollo territorial y mejorar las condiciones de infraestructura del municipio. Entre los más destacados están el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, diseñados para regular aspectos específicos del crecimiento urbano, como la zonificación y el uso de suelo. Un ejemplo relevante es el Plan Parcial del Fraccionamiento Puerta de Arandas, que buscó integrar ordenamiento territorial, regulación del medio ambiente y soluciones para el crecimiento habitacional, en línea con el Código Urbano de Jalisco y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

En términos de resultados, estos planes ayudaron a mejorar la infraestructura en áreas clave y a regular el desarrollo habitacional, particularmente en zonas de crecimiento acelerado. Sin embargo, también enfrentaron desafíos, como la necesidad de mayor coordinación interinstitucional y ajustes para garantizar su implementación efectiva, especialmente en temas de vivienda accesible y servicios urbanos adecuados. Sin embargo, persisten retos como la gestión de recursos limitados y la atención a comunidades periféricas con menores niveles de desarrollo, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la planeación con enfoques más inclusivos y participativos para optimizar el impacto de los instrumentos utilizados.

5.5 Estructura administrativa –organigrama

En los últimos gobiernos, Arandas ha utilizado una estructura administrativa tradicional basada en direcciones y jefaturas específicas, como Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Desarrollo Social, entre otras. Estas áreas trabajan en conjunto bajo la supervisión del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, con el apoyo de comisiones edilicias que evalúan y dictaminan proyectos. Este modelo está alineado con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establece las competencias y funciones de las dependencias municipales.

Aunque esta estructura permite atender una amplia variedad de áreas, algunos desafíos han emergido, como la insuficiente coordinación interdepartamental y la falta de recursos técnicos y financieros para implementar políticas públicas de largo alcance. Por ejemplo, sectores clave como el manejo del crecimiento urbano y la provisión de servicios básicos enfrentan dificultades debido a la limitada capacidad técnica y operativa de las direcciones encargadas.

Mención aparte, es el tema de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, donde la estructura orgánica de estos organismos a menudo es insuficiente para cumplir con las leyes y objetivos establecidos, pero donde consumen demasiados recursos financieros del municipio.

Para las necesidades de un municipio en crecimiento como Arandas, podría ser necesaria una modernización de su estructura administrativa, integrando tecnologías de gestión y modelos más horizontales de trabajo. Esto fortalecería la planeación estratégica, mejoraría la comunicación interdepartamental y garantizaría una mejor atención a las demandas de la población.

5.6 Hacienda Pública Municipal

Gráfico 24.- Comparativo de Indicadores Financieros entre Arandas y el Promedio Estatal de los Municipios de Jalisco al Año 2022.

Indicadores financieros	Indicador municipal	Indicador promedio municipal estatal
Capacidad financiera	35.50%	51.60%
Autonomía financiera	27.40%	40.50%
Tasa anual de crecimiento de impuestos	26.40%	15.70
Capacidad de inversión	23.90%	11.30%
Costo de operación	73.20%	78.40%
Autonomía en gasto burocrático	118.50%	99.00%
Inversión pública per cápita	\$988.30	\$637.50
Ingresos propios per cápita	\$1,135.90	\$2,282.60
Impuestos per cápita	\$563.73	\$1,344.00

FUENTE: Elaboración Propia con datos del Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM), Instituto Nacional de para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Secretaría de Gobernación; Gobierno de México 2024-2030.

Los indicadores financieros proporcionan una visión mixta del desempeño fiscal del municipio de Arandas en comparación con el promedio estatal, destacando fortalezas en la inversión pública, pero también áreas críticas en términos de ingresos propios y autonomía financiera.

Arandas muestra fortalezas en 1) Tasa de crecimiento de impuestos (26.40%) ya supera significativamente el promedio estatal (15.70%), indicando un esfuerzo eficiente por aumentar la recaudación fiscal; 2) Capacidad de inversión (23.90%) ya que duplican el promedio estatal (11.30%); 3) Inversión pública per cápita (\$988.30) porque supera ampliamente el promedio estatal (\$637.50); y 5) Costo de operación (73.20%) que esta por debajo del promedio estatal (78.40%)

A su vez tiene que mejorar en 1) Autonomía financiera (27.40%) y capacidad financiera (35.50%) debido a que estos indicadores están por debajo del promedio estatal (40.50% y 51.60%, respectivamente), lo que refleja una dependencia importante de recursos externos como participaciones federales y estatales, limitando la capacidad de maniobra financiera del municipio; y 2) Ingresos propios per cápita (\$1,135.90) e impuestos per cápita (\$563.73) debido a que ambos están significativamente por debajo del promedio



estatal (\$2,282.60 y \$1,344.00, respectivamente), lo que evidencia una baja recaudación fiscal en términos per cápita.

Teniendo una particularidad destacada en Autonomía en gasto burocrático (118.50%) porque supera al promedio estatal (99.00%), este indicador sugiere que el municipio destina una proporción considerable de sus recursos propios a la burocracia, lo que podría limitar la disponibilidad para otros gastos prioritarios o proyectos de inversión.

En resumen, Arandas muestra fortalezas en términos de inversión pública y eficiencia operativa, pero enfrenta desafíos en aumentar su autonomía financiera y mejorar la recaudación de ingresos propios. Una estrategia enfocada en ampliar la base tributaria, reducir la dependencia de transferencias externas, y optimizar el gasto burocrático podría fortalecer su posición financiera en el largo plazo.

6.- Riesgos socioeconómicos de Arandas

1.- Desempleo y trabajo informal: Aunque Arandas tiene una población económicamente activa considerable, la falta de empleos formales puede llevar a que más personas trabajen en la informalidad, con ingresos inestables y sin prestaciones. Esto aumenta la vulnerabilidad económica de las familias y dificulta el acceso a la seguridad social.

2.- Acceso limitado a servicios de salud: Aunque una gran parte de la población está afiliada a algún servicio de salud, las limitaciones en infraestructura y personal médico pueden dificultar el acceso a servicios de calidad. Esto es especialmente relevante para el cuidado de adultos mayores, un grupo en crecimiento debido al envejecimiento de la población.

3.- Migración y despoblación rural: La migración de jóvenes a grandes ciudades o al extranjero en busca de mejores oportunidades laborales puede llevar a una reducción en la población económicamente activa local, afectando el crecimiento económico del municipio y poniendo en riesgo la sustentabilidad de las comunidades rurales.

4.- Cambio climático y escasez de agua: El cambio climático está afectando los patrones de lluvia y la disponibilidad de agua, un recurso clave para la agricultura de Arandas. La escasez de agua podría reducir la productividad agrícola y afectar la economía local, especialmente en comunidades que dependen de la agricultura y la ganadería.

5.- Desigualdad y pobreza: Aunque Arandas tiene un grado de marginación bajo, todavía existen hogares en situación de pobreza o con acceso limitado a servicios básicos, como educación y vivienda adecuada. La falta de oportunidades equitativas puede llevar a desigualdades más profundas y limitar el desarrollo social.

6.- Educación y desarrollo de habilidades: La falta de educación superior y capacitación especializada para los jóvenes de Arandas puede dificultar el acceso a empleos bien remunerados y de calidad. Esto podría frenar la innovación y la adaptación a los cambios tecnológicos en el mercado laboral.

7.- Seguridad pública y aumento de violencia: Si bien Arandas es generalmente una comunidad segura, el aumento en el crimen organizado en áreas cercanas podría influir negativamente en la seguridad local. Esto puede afectar la calidad de vida de los residentes y la confianza en las instituciones locales.

8.- Acceso a vivienda y servicios básicos: Aunque la mayoría de las viviendas tienen acceso a servicios como electricidad y agua entubada, la urbanización y el crecimiento poblacional pueden poner presión en la infraestructura, aumentando la demanda de vivienda y servicios esenciales.

9.- Deterioro ambiental: La actividad agrícola intensiva y el crecimiento urbano pueden generar problemas ambientales, como la contaminación del suelo y del agua, así como la pérdida de biodiversidad. Esto podría afectar la salud pública y la calidad de vida en el municipio.

10.- Dependencia económica del sector agrícola: Arandas depende en gran medida de la agricultura, especialmente del cultivo de agave y la producción de tequila. Las

fluctuaciones en los precios del agave y las variaciones climáticas pueden afectar la economía local, aumentando el riesgo económico para las familias dependientes de este sector.

6.1 Oportunidades Socioeconómicas de Arandas

1.- Impulso a la agroindustria del agave y el tequila: Arandas es reconocido por su producción de agave y tequila. Aprovechar este sector mediante el desarrollo de productos derivados, certificaciones de calidad y apertura de nuevos mercados internacionales puede mejorar la economía local y crear más empleos.

2.- Turismo cultural y gastronómico: Con la popularidad del tequila, existe la oportunidad de atraer turistas interesados en conocer las rutas del agave, la cultura y las tradiciones locales. El desarrollo de infraestructura turística y la promoción de experiencias culturales, religiosos y gastronómicas pueden diversificar la economía.

3.- Fomento de energías renovables: Jalisco tiene iniciativas para promover energías limpias. Arandas, con su clima y espacio rural, podría beneficiarse del impulso a proyectos de energía solar o eólica, reduciendo costos energéticos a largo plazo y generando empleos en nuevas industrias sostenibles.

4.- Programas de capacitación para jóvenes y emprendedores: Mejorar la educación y formación en habilidades tecnológicas y de emprendimiento permitiría a los jóvenes y emprendedores locales crear negocios y acceder a empleos de calidad, ayudando a modernizar el mercado laboral de Arandas.

5.- Mejoramiento de infraestructura: Con apoyo del gobierno estatal y federal, Arandas podría mejorar su infraestructura, incluyendo caminos rurales, servicios de agua y drenaje. Esto no solo facilita la vida de los habitantes, sino que también beneficia al sector agropecuario, comercial y de servicios turísticos.

6.- Desarrollo de la economía digital: Con el crecimiento de la conectividad digital en México, Arandas puede fomentar servicios en línea y el uso de plataformas de comercio

electrónico, permitiendo a negocios locales ampliar su alcance y mejorando el acceso de la comunidad a recursos digitales.

7.- Agricultura sostenible y diversificada: Existen oportunidades de diversificar la agricultura local con prácticas sostenibles, como cultivos de productos orgánicos o alternativos al agave. Esto no solo reduce la dependencia en un solo cultivo, sino que también puede acceder a nichos de mercado más rentables.

8.- Apoyo a la economía social y solidaria: Programas gubernamentales en Jalisco y México han incentivado el crecimiento de cooperativas y empresas de economía social. Apoyar iniciativas de producción local y comercio justo puede fortalecer la economía comunitaria y mejorar las condiciones de empleo.

9.- Promoción de programas de salud preventiva: Al mejorar la salud preventiva y los servicios comunitarios, Arandas podría reducir costos en salud a largo plazo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores.

10.- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria: Iniciativas para impulsar la producción local de alimentos, junto con el apoyo a mercados y redes de distribución local, podrían hacer que Arandas sea más autosuficiente en cuanto a alimentos, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la economía local.

Tabla 6.- Concentrado de Riesgos y Oportunidades de Arandas 2024

RIESGOS SOCIOECONÓMICOS	OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS
1.- Desempleo y trabajo informal	1- Impulso a la agroindustria del agave y del tequila
2.- Acceso limitado a servicios de salud	2.- Turismo cultural y gastronómico
3.- Migración y despoblación rural	3.- Fomento de energías renovables
4.- Cambio climático y escases de agua	4.- Programas de capacitación para jóvenes y emprendedores
5.- Desigualdad y pobreza	5.- Mejoramiento de infraestructura
6.- Educación y desarrollo de habilidades	6.- Desarrollo de la Economía digital
7.- Seguridad pública y aumento de violencia	7.- Agricultura sostenible y certificada
8.- Acceso a vivienda y servicios básicos	8.- Apoyo a la economía social y solidaria
9.- Deterioro ambiental	9.- Promoción de programas de salud preventiva
10.- Dependencia económica del sector agropecuario	10.- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Arandas, Jalisco; México.



6.2 Riesgos del Gobierno Municipal

1.- Limitaciones presupuestales: La asignación de recursos públicos en municipios pequeños como Arandas puede ser limitada, especialmente si dependen en gran medida de recursos estatales o federales. Esto puede restringir la capacidad del gobierno para llevar a cabo proyectos de infraestructura, salud y educación, afectando su capacidad de responder a las necesidades de la comunidad.

2.- Corrupción y falta de transparencia: La percepción de corrupción o prácticas opacas en la gestión de recursos puede dañar la confianza de los ciudadanos en las autoridades locales. El gobierno municipal enfrenta el reto de implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la relación con la ciudadanía y garantizar un uso adecuado de los recursos.

3.- Inseguridad pública: Aunque Arandas es una comunidad relativamente tranquila, la influencia del crimen organizado en la región es un riesgo latente que puede impactar la paz y seguridad del municipio. Esto obliga al gobierno a fortalecer la colaboración con autoridades estatales y federales para garantizar la seguridad de los habitantes.

4.- Cambio climático y vulnerabilidad ambiental: Los efectos del cambio climático, como la escasez de agua y fenómenos meteorológicos extremos, afectan a la comunidad y los recursos naturales locales. El gobierno enfrenta el desafío de implementar políticas de protección ambiental, gestión de recursos hídricos y agricultura sostenible para reducir estos riesgos.

5.- Desigualdad social y acceso desigual a servicios básicos: Existe el riesgo de que ciertos sectores de la población, especialmente en áreas rurales, no tengan acceso equitativo a servicios como agua potable, salud y educación. El gobierno municipal necesita diseñar políticas incluyentes que reduzcan estas disparidades y aseguren que los servicios lleguen a todos los ciudadanos.

6.3 Oportunidades de Gobierno Municipal

1.- Acceso a programas estatales y federales de apoyo económico: Existen fondos y programas tanto en Jalisco como a nivel federal para el desarrollo regional, la infraestructura y el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Aprovechar estos recursos puede ayudar a financiar proyectos locales, mejorar los servicios y fomentar la economía de Arandas.

2.- Fortalecimiento de la infraestructura rural y agrícola: A través de colaboraciones con instituciones como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el gobierno puede mejorar la infraestructura agrícola y apoyar a los productores locales. Esto incluye programas de riego eficiente, capacitación en técnicas sostenibles y desarrollo de cadenas de valor para productos locales.

3.- Iniciativas para promover el turismo local: Con el auge del turismo en Jalisco, el gobierno de Arandas tiene la oportunidad de impulsar el turismo rural y cultural. Al desarrollar rutas turísticas del agave y tequila y promocionar las tradiciones y festividades locales, el municipio podría atraer visitantes e ingresos adicionales, beneficiando a la economía local.

4.- Digitalización de servicios gubernamentales: El impulso a la digitalización de servicios y trámites municipales permite mayor eficiencia y accesibilidad para los ciudadanos, reduciendo tiempos de espera y costos administrativos. Esto mejora la transparencia y facilita el acceso a servicios para la ciudadanía, especialmente en áreas rurales o para aquellos con limitaciones de transporte.

5.- Apoyos para el desarrollo y bienestar social: Aprovechar programas de desarrollo social, como los de apoyo a mujeres, jóvenes y adultos mayores, permite al gobierno municipal atender las necesidades específicas de estos grupos vulnerables. Estos programas pueden incluir servicios de salud, capacitación, fomento al empleo y prevención de la violencia, lo cual fortalece el bienestar de la comunidad.

Tabla 7.- Concentrado de Riesgos y Oportunidades Gubernamentales de Arandas 2024

RIESGOS GUBERNAMENTALES	OPORTUNIDADES GUBERNAMENTALES
1.- Limitaciones presupuestales	2.- Acceso a programas estatales y federales
2.- Corrupción y falta de transparencia	2.- Fortalecimiento de la Infraestructura rural y agropecuaria
3.- Inseguridad pública	3.- Iniciativas para la promoción del turismo local
4.- Cambio climático y vulnerabilidad ambiental	4.- Digitalización de servicios gubernamentales
5.- Desigualdad social y acceso desigual a servicios básicos	5.- Apoyos para el desarrollo y el bienestar social

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Arandas, Jalisco; México.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de todos los habitantes de Arandas, proporcionando servicios públicos de calidad, promoviendo la participación ciudadana, y fomentando un entorno de seguridad, equidad y oportunidades. Nos comprometemos a proteger el medio ambiente, impulsar el crecimiento económico local y preservar nuestra identidad cultural, trabajando de manera transparente y eficiente para el beneficio de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser un municipio próspero y sostenible, reconocido por su calidad de vida, desarrollo económico equilibrado y la conservación de sus tradiciones. Para 2030, Arandas será un ejemplo de gobernanza participativa, donde la colaboración entre ciudadanos y gobierno fortalece la infraestructura, la educación y los servicios públicos, mientras se protege el medio ambiente y se impulsa la innovación en sectores clave como el comercio, el tequila y el turismo cultural. Nuestro objetivo es consolidar una comunidad segura, equitativa, con bienestar e inclusión para todos, guiada por principios de transparencia y responsabilidad.

VALORES

1. **Transparencia:** Garantizar procesos abiertos y accesibles para que los ciudadanos puedan confiar en la gestión pública.
2. **Honestidad:** Actuar con rectitud y sinceridad en cada acción, asegurando el buen manejo de los recursos municipales.
3. **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos asumidos y rendir cuentas a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos.
4. **Participación ciudadana:** Fomentar y respetar la involucración activa de los ciudadanos en la toma de decisiones municipales.
5. **Sostenibilidad:** Priorizar prácticas y políticas que protejan el medio ambiente y promuevan un desarrollo equilibrado para las futuras generaciones.
6. **Equidad:** Asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso justo a los servicios públicos para todos los habitantes.
7. **Compromiso:** Mantener una dedicación constante hacia el bienestar de la comunidad y el progreso del municipio.
8. **Innovación:** Promover la mejora continua de los servicios y políticas mediante el uso de nuevas ideas y tecnologías que beneficien a la comunidad.
9. **Respeto:** Fomentar un trato digno y respetuoso tanto entre los ciudadanos como en las relaciones entre estos y el gobierno municipal.
10. **Identidad cultural:** Valorar y proteger las tradiciones y el patrimonio de Arandas, promoviendo el orgullo y el sentido de pertenencia en sus habitantes.

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

Una vez revisado por una parte el diagnóstico situacional del municipio a través de las diversas fuentes de información oficiales, de la participación del Cabildo, de la Administración Pública Municipal, así como la demanda que se hicieron a través de los comités vecinales y sectores productivos y sociales integrados en el COPPLADEMUN del municipio de Arandas y considerando que los ejes son dentro de un plan de desarrollo municipal las áreas estratégicas que organizan las prioridades y objetivos de una administración para atender las necesidades de la comunidad, además que sirven como guía para ejecutar y evaluar acciones y programas gubernamentales; garantizando un enfoque integral y coordinado para el desarrollo del municipio, con base en las demandas ciudadanas y los recursos disponibles y futuros se proponen los siguientes:

- I. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
- II. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
- III. INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
- IV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
- V. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
- VI. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Que a su vez tal y como lo muestra la tabla 8 guardan una relación y alineación con los regionales, estatales, nacionales y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU; con el propósito de efficientar los recursos, sumar esfuerzos y gestionar los esfuerzos hacia un mismo fin que es el bienestar socioeconómico de la población del municipio de Arandas.

Tabla 8.- Relación de los Ejes Municipales con los Regionales, Estatales, Nacionales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES NACIONALES	EJES ODS
Servicios Públicos de Calidad	Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Política y Gobierno Política Social	Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y no Contaminante Acción por el Clima
Prevención, Protección y Seguridad	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Política y Gobierno	Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión y Bienestar Social	Desarrollo Social	Desarrollo Social	Política Social	Fin de la Pobreza Hambre Cero Salud y Bienestar Educación de Calidad Igualdad de Género Reducción de Desigualdades
Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Política Social Economía	Energía Asequible y no Contaminante Industria, Innovación e Infraestructura Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima
Desarrollo Económico Sostenible	Desarrollo y Crecimiento Económico Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo y Crecimiento Económico Desarrollo Sostenible del Territorio	Economía Política Social	Fin de la Pobreza Hambre Cero Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura Producción y Consumo Responsable



				Vida de Ecosistemas Terrestres
Gobierno Abierto y Transparente	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Política y Gobierno	Ciudades y Comunidades Sostenibles Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Alianzas Para Lograr los Objetivos

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Tabla 9.- Cartera de Proyectos Estratégicos - Prioritarios del Gobierno Municipal de Arandas, Jalisco

PRIORIDAD Y NOMBRE DEL PROYECTO	EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	GESTIÓN ESTATAL / FEDERAL
1.-Mejoramiento de la distribución e infraestructura del agua potable	Servicios Públicos de Calidad	Estatal (CEAS) y Federal (CONAGUA)
2.-Hospital municipal de 2do. Nivel	Inclusión y Bienestar Social	Estatal (SALUD) y Federal (SALUD)
3.-Carretera 4 carriles Arandas - Jesús María	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Estatal (SIOP) y Federal (SCT)
4.-Construcción Modulo de CUALtos en Arandas	Inclusión y Bienestar Social	U de G y Estatal (SEP), Federal (SEP)
5.-Desahogo vehicular en la cabecera municipal	Prevención, Protección y Seguridad	Estatal (Secretaría de Transporte)
6.-Más y mejores instalaciones deportivas	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Estatal SIOP, CODE) y Federal (CONADE)

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presidente Municipal 2024-2027.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS - PRIORITARIOS

1.-Mejoramiento de la distribución e infraestructura del agua potable

Objetivo Estratégico

Asegurar el acceso continuo y equitativo de agua potable de calidad para todos los habitantes de Arandas, Jalisco, mediante la modernización y expansión de la infraestructura de distribución, garantizando un uso eficiente y sostenible del recurso hídrico para el periodo 2024-2027

Estrategias Generales

1.1 Modernización y mantenimiento de la infraestructura existente: renovar y actualizar las redes de distribución de agua potable, reparar fugas y modernizar las plantas de tratamiento para garantizar la eficiencia en el suministro y mejorar la calidad del agua.

1.2 Expansión de la red de distribución a zonas de difícil acceso: extender la infraestructura de distribución a las áreas rurales y comunidades que actualmente carecen de acceso adecuado al agua potable, asegurando que todos los habitantes de Arandas reciban el servicio.

1.3 Implementación de tecnologías de monitoreo y control: instalar sistemas inteligentes de monitoreo en tiempo real para identificar problemas en la red de distribución, optimizar el uso del agua y reducir las pérdidas por fugas o desperdicio.

1.4 Campañas de concientización sobre el uso responsable del agua: desarrollar programas educativos y campañas públicas que fomenten el uso eficiente del agua entre los ciudadanos, promoviendo prácticas sostenibles y la reducción del desperdicio del recurso.

1.5 Gestión sostenible de los recursos hídricos: implementar políticas de gestión que aseguren la conservación de las fuentes de agua, incluyendo la protección de acuíferos

y la promoción del reciclaje de aguas residuales tratadas para usos no potables, garantizando el abastecimiento futuro.

2.-Hospital municipal de 2do. Nivel

Objetivo Estratégico

Brindar a los habitantes de Arandas acceso a servicios de salud de calidad a través de la construcción y operación de un hospital de 2do. nivel, que ofrezca atención médica especializada, oportuna y accesible, mejorando así el bienestar de la comunidad para el periodo 2024-2027.

Estrategias Generales

2.1 Desarrollo de infraestructura y equipamiento médico de calidad: construir y equipar el hospital con tecnología moderna y áreas especializadas que cubran las principales necesidades de salud de los habitantes de Arandas, incluyendo urgencias, quirófanos y salas de atención especializada.

2.2 Formación y contratación de personal médico capacitado: asegurar la contratación de médicos, enfermeras y personal de apoyo especializado, así como ofrecerles capacitación continua para garantizar una atención de calidad y acorde a las necesidades del nuevo hospital, gestionando las plazas ante la federación y el estado.

2.3 Implementación de programas de salud preventiva y educación comunitaria: establecer campañas y programas de salud preventiva dirigidos a la comunidad, promoviendo la detección temprana de enfermedades y el autocuidado, para reducir la demanda de servicios de urgencia y mejorar la salud general de la población.

2.4 Colaboración con instituciones de salud estatales y federales: establecer alianzas con instituciones de salud en niveles estatales y federales para recibir apoyo en recursos, capacitación y asesoría, así como para facilitar la referencia de casos que requieran atención de tercer nivel.

2.5 Sistema de atención accesible y simplificado: crear un sistema de atención que sea accesible, con procesos ágiles para las consultas y procedimientos, asegurando que los ciudadanos puedan recibir atención médica de manera oportuna y sin complicaciones administrativas.

3.- Carretera 4 carriles Arandas - Jesús María

Objetivo Estratégico

Construir la carretera de 4 carriles entre Arandas y Jesús María para mejorar la seguridad vial, reducir tiempos de traslado y promover el desarrollo económico de la región, beneficiando a todos los habitantes y visitantes para el periodo 2024-2027.

Estrategias Generales

3.1 Planificación y diseño de la infraestructura vial: desarrollar un plan integral que contemple el diseño de una carretera segura, con señalización adecuada, pasos peatonales, iluminación y áreas de emergencia para garantizar la seguridad de los conductores y peatones.

3.2 Gestión eficiente de los recursos financieros y materiales: asignar un presupuesto adecuado y transparente para la construcción de la carretera, asegurando una correcta administración de los recursos y el uso de materiales de alta calidad para asegurar la durabilidad de la vía, gestionando apoyos de la federación y el estado.

3.3 Implementación de medidas de seguridad vial durante y después de la construcción: Establecer protocolos de seguridad durante las obras de construcción para minimizar riesgos, y posteriormente garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad vial, como límites de velocidad, señalización adecuada y mantenimiento regular.

3.4 Colaboración con autoridades locales y regionales: coordinar con los gobiernos locales de Arandas y Jesús María, así como con autoridades estatales y federales, para

agilizar los permisos, la supervisión y la ejecución del proyecto, garantizando su cumplimiento en tiempo y forma.

3.5 Promoción de la conectividad regional y el desarrollo económico: impulsar la carretera como un eje clave para el comercio y el turismo entre Arandas y Jesús María, fomentando el desarrollo económico local mediante una infraestructura que permita un mejor acceso a mercados, atracciones turísticas y servicios básicos.

4.-Construcción de un Módulo de CUAltos de la U de G en Arandas

Objetivo Estratégico

Construir un Módulo de CUAltos de la Universidad de Guadalajara en Arandas para ofrecer educación superior de calidad, accesible y cercana, que impulse el desarrollo académico, social y económico de la región, beneficiando a los jóvenes y a la comunidad en general.

Estrategias Generales

4.1 Establecer alianzas con la Universidad de Guadalajara: colaborar con la Universidad de Guadalajara, el gobierno de Jalisco y el gobierno federal para obtener financiamiento compartido y apoyo en infraestructura, permitiendo que el costo de construcción y operación del módulo sea a través de la U de G-CUAltos.

4.2 Uso de terrenos y recursos municipales existentes: identificar terrenos ya disponibles y bajo propiedad municipal para la construcción del módulo, reduciendo costos en la adquisición de espacios y aprovechando infraestructuras locales que puedan adaptarse.

4.3 Gestión de fondos y subsidios estatales y federales: solicitar apoyo financiero a través de programas gubernamentales estatales y federales de educación, infraestructura y desarrollo regional, que puedan aportar los recursos que requiera la construcción del Módulo Arandas.

4.4 Convocatoria de voluntarios y apoyo comunitario: involucrar a la comunidad y a organizaciones locales en el desarrollo del proyecto lo cuál fortalecer la gestión del proyecto ante las instancias correspondientes.

4.5 Desarrollo de un plan de construcción modular y por etapas: implementar una construcción escalonada por fases, iniciando con un módulo básico que pueda ir ampliándose conforme se obtengan más recursos y se aumenten las necesidades, evitando grandes desembolsos iniciales y facilitando la gestión financiera.

5.-Desahogo vehicular en la cabecera municipal

Objetivo Estratégico

Reducir el tráfico y mejorar la circulación vehicular en la cabecera municipal de Arandas mediante la creación de rutas alternas, optimización de calles y gestión eficiente del tránsito, para garantizar una movilidad más ágil y segura para todos los habitantes y visitantes.

Estrategias Generales

5.1 Reorganización de sentidos viales y zonas de estacionamiento: realizar estudios de tránsito para cambiar el sentido de calles estratégicas y optimizar las zonas de estacionamiento en la vía pública, evitando congestionamientos y facilitando una mejor circulación sin necesidad de construcción.

5.2 Creación de rutas alternas utilizando calles secundarias: aprovechar calles secundarias y vecinales existentes como rutas alternas en horas pico, señalizándolas adecuadamente para desviar el tráfico de las vías principales y disminuir la carga en las áreas más transitadas.

5.3 Implementación de horarios escalonados en áreas de alta afluencia: coordinar con comercios, escuelas y oficinas públicas para establecer horarios escalonados, evitando

que se concentre el tránsito en las mismas horas y reduciendo el congestionamiento en momentos clave del día.

5.4 Mejoras en señalización y reubicación de semáforos: optimizar la señalización vial y ajustar los tiempos de los semáforos en puntos críticos, de forma que el flujo vehicular sea más fluido y se minimicen los cuellos de botella.

5.5 Promoción del uso de transporte compartido y medios alternativos: realizar campañas de concientización para fomentar el uso de transporte compartido, bicicletas y caminatas para trayectos cortos, contribuyendo a reducir el número de vehículos en las calles y mejorando la movilidad urbana.

6.-Más y mejores instalaciones deportivas

Objetivo Estratégico

Desarrollar y mejorar las instalaciones deportivas en Arandas para ofrecer a la comunidad espacios accesibles y de calidad que promuevan la actividad física, la convivencia y el bienestar, contribuyendo al desarrollo integral de los ciudadanos.

Estrategias Generales

6.1 Uso y rehabilitación de espacios existentes: identificar y rehabilitar instalaciones deportivas ya existentes en la comunidad (Díaz Ordaz, El Carmen, Mexiquito, ect.), realizando mantenimiento básico y mejoras menores para hacerlas más funcionales y atractivas construyendo nuevo equipamiento donde haga falta.

6.2 Colaboración con asociaciones y clubes deportivos locales: trabajar en conjunto con asociaciones y clubes deportivos para organizar eventos, torneos y actividades recreativas, aprovechando sus conocimientos y recursos para dinamizar el uso de las instalaciones y fomentar la participación comunitaria.

6.3 Programas de voluntariado para mantenimiento y mejora: invitar a la comunidad a participar en jornadas de limpieza y mejora de instalaciones deportivas mediante

programas de voluntariado, donde los ciudadanos puedan contribuir con su tiempo y esfuerzo para embellecer y cuidar los espacios.

6.4 Implementación de actividades recreativas gratuitas: ofrecer clases y talleres deportivos gratuitos dirigidos por monitores locales en los espacios disponibles, promoviendo el uso de las instalaciones y fomentando la actividad física entre los habitantes de diferentes edades.

6.5 Fomento de alianzas con empresas locales: establecer convenios con empresas locales para el patrocinio de eventos deportivos o la donación de materiales y equipos, lo que puede ayudar a mejorar las instalaciones y ofrecer más servicios a la comunidad sin que el gobierno municipal deba asumir todos los costos.

En este Plan, es crucial que los ejes cuenten con objetivos claros porque estos definen la finalidad específica de cada área estratégica y orientan las acciones hacia resultados medibles y alcanzables. Los objetivos permiten priorizar recursos, alinear esfuerzos de diferentes sectores del gobierno y establecer indicadores para evaluar el impacto de las acciones implementadas. Asimismo, los objetivos deben concretarse mediante programas específicos, ya que estos son los instrumentos operativos que detallan las actividades, recursos y plazos necesarios para cumplirlos. Esto refuerza la transparencia, facilita la rendición de cuentas y promueve una gestión pública eficiente. Por ello la siguiente tabla 10 muestra nuestra propuesta concreta que será desglosada posteriormente por cada eje, objetivo y programa.

Tabla 10.- Concentrado Estratégico del Plan de Desarrollo y Gobernanza de Arandas, 2024-2027 por Eje, Objetivo y Programa

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO GENERAL POR EJE	PROGRAMAS POR EJE Y OBJETIVO
I.- Servicios Públicos de Calidad	Implementar procesos administrativos y operativos que optimicen los recursos disponibles, minimizando costos innecesarios a partir de la innovación y el uso de nuevas tecnologías	1.- Programa Integral de Atención Ciudadana 2.- Programa de Mejora y Mantenimiento de Servicios Básicos 3.- Programa de Reciclaje y Gestión de Residuos Sólidos



II.- Prevención, Protección y Seguridad	Reducir la incidencia delictiva mediante la implementación de sistemas de vigilancia proactiva y patrullaje comunitario, junto con programas de educación y concientización ciudadana	1.- Programa de Vigilancia Vecinal y Patrullaje Preventivo 2.- Programa de Capacitación de Prevención del Delito 3.- Programa de Respuesta Rápida y Atención de Emergencias
III.- Inclusión y Bienestar Social	Fomentar la igualdad de oportunidades y la integración social mediante programas de apoyo a grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y familias de bajos recursos, asegurando su participación activa en la vida comunitaria	1.- Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables 2.- Programa de Atención a la Salud 3.- Programa de Fomento Educativo y Cultural 4.- Programa de Promoción al Deporte 5.- Programa Juntas en Equidad
IV.- Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desarrollar y mantener vialidades y espacios públicos de calidad que promuevan la movilidad eficiente y el uso adecuado del suelo, asegurando un crecimiento urbano ordenado y accesible para todos los ciudadanos	1.- Programa de Mejoramiento de Vialidades 2.- Programa de Espacios Públicos y Recreativos 3.- Programa de Mejoramiento Urbano
V.- Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar el crecimiento económico local fomentando el apoyo a pequeñas y medianas empresas, promoviendo prácticas sostenibles y atrayendo inversiones que generen empleo sin dañar el medio ambiente	1.- Programa de Fomento al Comercio y Servicios Locales. 2.- Programa Agropecuario Sostenible 3.- Programa de Turismo Mágico 4.- Programa de Energías Renovables
VI.- Gobierno Abierto y Transparente	Garantizar que toda la información sobre el uso de recursos públicos y decisiones gubernamentales esté disponible y accesible para los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas	1.- Programa de Transparencia Virtual y Acceso a la Información 2.- Programa de Participación Ciudadana 3.- Programa de Auditoría Social y Rendición de Cuentas 4.- Programa de Capacitación y Formación Permanente al Servidor Público 5.- Programa de respeto a la legalidad

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Diagnóstico Situacional del municipio de Arandas, Jalisco; México.

Los programas dentro de un plan de desarrollo deben tener objetivos estratégicos y estrategias porque estos elementos proporcionan claridad y dirección a las acciones que se deben llevar a cabo. Los objetivos estratégicos definen de manera precisa qué se

espera lograr a corto, mediano o largo plazo en cada área del plan, alineando así los esfuerzos del gobierno con las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, las estrategias son los métodos específicos que se utilizarán para alcanzar esos objetivos, y deben ser detalladas para asegurar que se aborden de manera efectiva los desafíos identificados. Las estrategias permiten la adaptación a condiciones cambiantes y la inclusión de enfoques innovadores, promoviendo una implementación eficiente y realista.

Y a eso pasaremos, a la propuesta que el día a día y con la operatividad de todos los recursos disponibles y a su alcance hará en los próximos 3 años el gobierno municipal de Arandas, dividiéndose el trabajo de acuerdo a su propia estructura orgánica de su aparato administrativo coordinado por su Presidente Municipal.

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA

Eje I: Servicios Públicos de Calidad

Objetivo General:

Implementar procesos administrativos y operativos que optimicen los recursos disponibles, minimizando costos innecesarios a partir de la innovación y el uso de nuevas tecnologías, para lograr una cobertura de los servicios del 100 por ciento.

Tabla 11.- Alineación del Eje 1 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Servicios Públicos de Calidad	Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Política y Gobierno Política Social	Agua Limpia y Saneamiento Energía Asequible y no Contaminante Acción por el Clima

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.



Programas:

1.1.- Programa Integral de Atención Ciudadana

Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Arandas a través de un servicio público eficiente, accesible y transparente, que atienda de manera oportuna las necesidades y solicitudes de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la confianza en la gestión municipal.

Estrategias Generales:

1.1.1. Crear un sistema de ventanilla única digital para que los ciudadanos puedan realizar trámites y solicitar servicios municipales de manera eficiente, sin necesidad de visitar múltiples dependencias. Esto mejorará la accesibilidad y reducirá el tiempo de espera.

1.1.2. Establecer canales permanentes de participación ciudadana, como consultas públicas, foros comunitarios y encuestas en línea para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y opiniones. Esto permitirá que el gobierno ajuste sus políticas y servicios según las demandas reales de la comunidad.

1.1.3. Ofrecer programas de formación continua al personal municipal de servicios públicos para mejorar su capacidad de atención al público, así como su conocimiento de los procesos internos. Un personal capacitado será más eficiente y brindará un mejor servicio, lo cual contribuye a la satisfacción de los ciudadanos.

1.1.4. Establecer indicadores claros para evaluar el rendimiento de los servicios públicos, como tiempos de respuesta, satisfacción del ciudadano y eficiencia operativa. Estos indicadores deben ser revisados periódicamente para garantizar que los objetivos de calidad de servicio se cumplan.

1.1.5. Crear un sistema de clasificación de solicitudes que identifique las necesidades más urgentes de los ciudadanos, tales como agua potable, alumbrado público, bacheo, aguas negras, recolección de basura. Esto permitirá que los recursos sean asignados de manera eficiente y las solicitudes más críticas sean atendidas de manera prioritaria.

1.1.6. Implementar un sistema accesible donde los ciudadanos puedan presentar quejas o sugerencias y recibir seguimiento transparente sobre el estatus de su solicitud. El objetivo es que los ciudadanos sientan que su voz es escuchada y que sus problemas son resueltos.

1.1.7. Realizar campañas informativas sobre los servicios municipales disponibles, cómo acceder a ellos y la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto fortalecerá el vínculo entre los ciudadanos y el gobierno.

1.2.- Programa de Mejora y Mantenimiento de Servicios Básicos

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso continuo y de calidad a los servicios básicos, como agua potable, alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de calles, asegurando que sean eficientes, sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos de Arandas.

Estrategias Generales:

1.2.1. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento continuo de los servicios básicos, como la red de agua potable, el alumbrado público y la recolección de basura. Este programa debe incluir inspecciones periódicas para detectar problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.

1.2.2. Modernizar la infraestructura de los servicios básicos, como la red de agua potable y el alumbrado público, utilizando tecnologías más eficientes y sostenibles. Por ejemplo, instalar lámparas LED para reducir el consumo energético y mejorar la iluminación en calles y espacios públicos.

1.2.3. Implementar acciones para mejorar la gestión y distribución del agua potable, incluyendo la reparación de fugas y el monitoreo de la calidad del agua, para garantizar un suministro continuo y reducir el desperdicio. También es importante promover el uso responsable del agua entre los ciudadanos.

1.2.4. Optimizar el servicio de recolección de basura mediante rutas eficientes y un cronograma fijo, para evitar acumulaciones. Además, fomentar la separación de residuos en origen (orgánicos e inorgánicos) para mejorar el manejo de los desechos y promover prácticas de reciclaje.

1.2.5. Establecer un plan continuo de mantenimiento y reparación de calles y vialidades para garantizar que estén en buen estado y seguras para los usuarios. Esto incluye la reparación de baches, mejora de pavimentación y señalización adecuada.

1.2.6. Capacitar al personal encargado de los servicios básicos para que estén actualizados en las mejores prácticas de mantenimiento y gestión. Esta capacitación debe incluir el uso de nuevas tecnologías, normas de seguridad y atención al ciudadano.

1.2.7. Explorar e implementar fuentes de energía renovable, como paneles solares para alumbrado público, con el objetivo de reducir costos a largo plazo, mejorar la eficiencia energética y contribuir a la sostenibilidad del municipio.

1.2.8. Crear o fortalecer canales de comunicación accesibles para que los ciudadanos puedan reportar problemas relacionados con los servicios básicos, como fallas en el alumbrado o fugas de agua, y asegurar que se les dé seguimiento oportuno. Esto puede incluir aplicaciones móviles, líneas telefónicas y oficinas de atención al público.

1.3.- Programa de Reciclaje y Gestión de Residuos Sólidos

Objetivo Estratégico:

Implementar un sistema eficiente y sostenible de recolección, separación y reciclaje de residuos sólidos que reduzca la contaminación, promueva la cultura del reciclaje y

mejore el manejo de desechos, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y al bienestar de los ciudadanos de Arandas.

Estrategias Generales:

1.3.1. Mejorar las rutas de recolección específicas para los distintos tipos de residuos (orgánicos, inorgánicos) Esto evitará la mezcla de residuos y mejorará el proceso de reciclaje.

1.3.2. Lanzar campañas de educación y concientización para fomentar el reciclaje y la separación de residuos en casa y en el trabajo. Estas campañas pueden incluir talleres en escuelas, comunidades y eventos públicos, además de usar redes sociales para difundir mensajes clave.

1.3.3. Establecer acuerdos con centros de reciclaje y empresas locales que puedan separar materiales reciclables, como plástico, vidrio y papel. Esto garantizará que los materiales recolectados sean reutilizados o transformados, reduciendo el volumen de desechos en los vertederos.

1.3.4. Crear "puntos limpios" o centros de acopio de electrónicos en varias partes del municipio, que incluya los PETS (envases de agroquímicos con triple lavado en zonas rurales) donde los ciudadanos puedan llevar materiales reciclables, electrónicos o residuos peligrosos (como baterías o electrodomésticos) para su correcta gestión y reciclaje.

1.3.5. Ofrecer incentivos a los ciudadanos y comercios que participen activamente en el reciclaje, como descuentos en el pago de impuestos locales o en servicios municipales, premios por campañas de reciclaje comunitarias, entre otros. Esto motivará la colaboración de la comunidad.

1.3.6. Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso del programa piloto, midiendo indicadores como la cantidad de residuos reciclados, la

reducción de la basura no reciclable y la participación ciudadana. Estos datos permitirán hacer ajustes y mejoras en el sistema.

Tabla 12.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje I:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES	OTROS PODERES Y/O ENTES PÚBLICAS
- Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Servicios Públicos - Comunicación Social - Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Seguridad Pública y Tránsito - Protección Civil y Bomberos - Transparencia - Desarrollo Humano - Participación Ciudadana - Gestión y Planeación Estratégica	-Secretaría de Gestión Integral del Agua	- Comisión Nacional del Agua	

Eje II: Prevención, Protección y Seguridad

Objetivo General:

Reducir la incidencia delictiva durante el primer año en un 5 por ciento mediante la implementación de sistemas de vigilancia proactiva y patrullaje comunitario, junto con programas de educación y concientización ciudadana.

Tabla 13.- Alineación del Eje 2 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Prevención, Protección y Seguridad	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Seguridad ciudadana, justicia y Estado de Derecho	Política y Gobierno	Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima



				Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
--	--	--	--	---------------------------------------

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas:

2.1.- Programa de Vigilancia Vecinal y Patrullaje Preventivo

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la seguridad de la comunidad mediante la colaboración entre vecinos y cuerpos de seguridad, promoviendo la vigilancia activa y el patrullaje preventivo para reducir el delito y mejorar la confianza en el entorno local.

Estrategias Generales:

- 2.1.1.** Organizar grupos de vecinos en cada colonia para que coadyuven con las autoridades, reportando actividades sospechosas y promoviendo una comunicación constante entre vecinos y policías.
- 2.1.2.** Implementar patrullajes preventivos más frecuentes en las áreas con mayor índice delictivo, con el fin de disuadir delitos y aumentar la presencia visible de las fuerzas de seguridad en las calles.
- 2.1.3.** Instalar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio y utilizar aplicaciones móviles para que los vecinos puedan reportar incidentes rápidamente a las autoridades.
- 2.1.4.** Realizar talleres de capacitación en seguridad para vecinos y líderes comunitarios, enfocándose en prevención del delito, cómo actuar en situaciones de riesgo y la importancia de la cooperación con las autoridades.



2.1.5. Mantener la línea directa (911) mejorando el sistema de respuesta rápida para que los ciudadanos puedan reportar delitos o emergencias, asegurando que haya un seguimiento inmediato por parte de la policía.

2.1.6. Complementar el patrullaje vehicular con recorridos a pie, bicicleta y scooters en las zonas residenciales, plazas públicas, zonas peatonales lo que permitirá a los agentes conocer mejor a los vecinos y estar más accesibles para la comunidad. Asimismo, lanzaremos la figura del Policía Escolar en planteles de educación básica.

2.1.7. Lanzar campañas en medios locales y redes sociales para informar a los ciudadanos sobre medidas de seguridad y la importancia de su participación en la vigilancia vecinal.

2.1.8. Monitorear de manera regular el desempeño del programa mediante la recopilación de datos sobre la reducción de delitos y la percepción de seguridad en la comunidad, para hacer ajustes según sea necesario.

2.2.- Programa de Capacitación de Prevención del Delito

Objetivo Estratégico:

Capacitar e informar a los ciudadanos de Arandas en medidas prácticas de prevención del delito, fortaleciendo su capacidad para identificar y evitar riesgos, promoviendo una comunidad más segura y consciente de su entorno.

Estrategias Generales:

2.2.1. Organizar talleres en colonias, escuelas y espacios públicos donde se enseñen prácticas de seguridad personal, cómo identificar situaciones de riesgo y cómo actuar ante una emergencia.

2.2.2. Capacitar a líderes vecinales y presidentes de colonia en prevención del delito para que puedan actuar como multiplicadores de la información y guiar a sus vecinos en la implementación de medidas de seguridad.

2.2.3. Difundir videos, infografías y mensajes clave sobre prevención del delito en redes sociales y medios de comunicación locales, explicando medidas sencillas que los ciudadanos pueden tomar en su vida diaria para protegerse.

2.2.4. Realizar simulacros comunitarios sobre cómo actuar en caso de robos, secuestros o emergencias, involucrando tanto a los ciudadanos como a las autoridades locales para que todos sepan cómo responder ante situaciones de riesgo.

2.2.5. Llevar charlas de prevención del delito a escuelas, universidades y centros de trabajo, para enseñar a estudiantes y empleados cómo reconocer situaciones peligrosas y qué hacer para protegerse en esos entornos.

2.2.6. Crear y distribuir folletos, trípticos o guías con información clara sobre prevención del delito, difundir la Ley de Tránsito Municipal, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno que incluyan consejos prácticos sobre seguridad y movilidad en la calle y en redes sociales.

2.2.7. Desarrollar módulos de capacitación en línea donde los ciudadanos puedan aprender sobre prevención del delito a su propio ritmo, con acceso a materiales didácticos y ejercicios interactivos.

2.2.8. Involucrar a la policía local en las capacitaciones, permitiendo que los agentes brinden recomendaciones y respondan preguntas sobre cómo los ciudadanos pueden colaborar en la reducción de delitos en sus comunidades.

2.2.9. Cambiar paulatinamente el uso de vehículos de gasolina a eléctricos con el propósito de dañar menos al medio ambiente y reducir el costo en combustibles.

2.3.- Programa de Respuesta Rápida y Atención de Emergencias

Objetivo Estratégico:

Garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier emergencia en el municipio, brindando atención oportuna y coordinada para proteger la vida, salud y seguridad de los ciudadanos.

Estrategias Generales:

2.3.1. Establecer un sistema de comunicación eficiente entre los cuerpos de emergencia (policía, bomberos, protección civil) utilizando radios, teléfonos móviles y aplicaciones de mensajería para asegurar una respuesta inmediata ante cualquier incidente.

2.3.2. Brindar capacitación en primeros auxilios y manejo básico de emergencias a los empleados del gobierno municipal, especialmente a quienes trabajan en áreas públicas, para que puedan actuar mientras llegan los equipos de emergencia; además que todas las dependencias públicas deben de contar con botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación y extinguidores para incendios.

2.3.3. Ubicar estaciones o puntos estratégicos de respuesta rápida en zonas clave del municipio, como plazas o mercados, con personal capacitado o voluntarios que puedan asistir en caso de emergencias menores.

2.3.4. Realizar simulacros periódicos de situaciones de emergencia (como incendios o sismos) en escuelas, edificios públicos y áreas comunitarias para que los ciudadanos y trabajadores municipales sepan cómo reaccionar ante un desastre.

2.3.5. Utilizar las redes sociales oficiales del municipio para informar rápidamente a los ciudadanos sobre emergencias en tiempo real, así como para proporcionar instrucciones claras sobre cómo actuar durante la emergencia.

2.3.6. Actualizar los reglamentos en la materia de Protección Civil, en el enfoque de la mitigación de riesgos, realizando las inspecciones correspondientes de acuerdo a la normatividad, capacitar a la población en general a través de los comités vecinales de prevención, al igual que para los servidores públicos municipales.

2.3.8. Realizar revisiones regulares del estado de los vehículos y equipos de emergencia (como ambulancias y camiones de bomberos) para asegurarse de que estén en buen funcionamiento y listos para ser usados en cualquier momento.

2.3.9. contar con ambulancia de terapia intensiva para los pacientes críticos que se presentan en el municipio, dicho equipo consiste en contar con un monitor con desfibrador y marcapasos externo, ventilador mecánico y de más equipamiento.

Tabla 14.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje II:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES	OTROS PODERES Y/O ENTES PÚBLICAS
- Sindicatura - Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Seguridad Pública y Tránsito - Protección Civil y Bomberos - Sistema DIF -Comunicación Social - Participación Ciudadana - Gestión y Planeación - Delegaciones Municipales - CE-Mujer -Servicios Públicos -Ecología -Desarrollo Rural	- Secretaría General de Gobierno - Fiscalía del Estado - Secretaría de Seguridad - Secretaría de Transporte	-Guardia Nacional - Secretaría de Gobernación -Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana - Fiscalía General de la República - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	

Eje III: Inclusión y Bienestar Social

Objetivo General:

Fomentar la igualdad de oportunidades y la integración social mediante programas de apoyo a grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y familias de bajos recursos, asegurando su participación activa en la vida comunitaria aseguran una cobertura para todos ellos (vulnerables) del 100 por ciento en los siguientes tres años.



Tabla 15.- Alineación del Eje 3 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Política Social Economía	Energía Asequible y no Contaminante Industria, Innovación e Infraestructura Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas:

3.1.- Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables

Objetivo Estratégico:

Brindar atención y asistencia integral a los grupos vulnerables del municipio, mejorando su calidad de vida y promoviendo la igualdad de oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Estrategias Generales:

- 3.1.1.** Establecer puntos de atención en diferentes zonas del municipio, donde los grupos vulnerables (personas mayores, personas con discapacidad, familias de bajos ingresos) puedan recibir orientación, apoyo psicológico y asistencia en trámites básicos.
- 3.1.2.** Identificar dentro del municipio a las 60 familias más vulnerables del municipio y dotarlas a cada una de ellas de una despensa mensual que contenga la canasta básica



que toda familia mexicana necesita para vivir. Asimismo, identificaremos a las madres solteras, viudas y separadas para que también puedan recibir una ayuda mensual.

3.1.3. Ofrecer talleres gratuitos o de bajo costo sobre oficios y habilidades prácticas (costura, carpintería, reparación de electrodomésticos) para fomentar el autoempleo y mejorar las oportunidades laborales de los grupos vulnerables.

3.1.4. Crear una red de voluntarios que ofrezcan su tiempo para ayudar a personas vulnerables en tareas cotidianas, como compras, transporte, acompañamiento a citas médicas, o simplemente brindar compañía a personas mayores.

3.1.5. Colaborar con clínicas locales públicas y privadas para ofrecer jornadas médicas gratuitas, enfocándose en chequeos de salud, vacunaciones, atención dental y otros servicios básicos, dirigidos principalmente a personas sin acceso a la seguridad social.

3.1.6. Implementar programas de apoyo escolar, como tutorías gratuitas o becas para estudiantes de familias vulnerables, con el fin de asegurar que los niños y jóvenes puedan continuar su educación sin barreras económicas.

3.1.7. Fomentar la mejora de viviendas mediante convenios con constructoras locales, para ofrecer soluciones habitacionales accesibles a familias en situación de pobreza o riesgo social.

3.1.8. Realizar campañas de sensibilización sobre la inclusión y los derechos de los grupos vulnerables, fomentando el respeto y la solidaridad en la comunidad, y promoviendo su participación activa en actividades comunitarias.

3.2.- Programa de Atención a la Salud

Objetivo Estratégico:

Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos de Arandas, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención médica oportuna y el bienestar general de la comunidad.

Estrategias Generales:

3.2.1. Organizar jornadas médicas gratuitas en diferentes colonias, ofreciendo servicios básicos como vacunación, medición de presión arterial, control de peso y exámenes preventivos para detectar enfermedades comunes como la diabetes o hipertensión.

3.2.2. Realizar campañas de educación en salud sobre temas como higiene, alimentación saludable, prevención de enfermedades crónicas y promoción del ejercicio físico, utilizando folletos, redes sociales y charlas en escuelas y centros comunitarios.

3.2.3 Reorganizar la atención médica prehospitilaria, para lo cual se propone la unificación de fuerzas entre Protección Civil y Bomberos con Cruz Ámbar con el fin de incrementar el número de ambulancias para atención prehospitilaria diaria.

3.2.4. Ofrecer capacitaciones periódicas y actualizaciones al personal de salud del municipio, enfocadas en atención primaria, primeros auxilios y detección temprana de enfermedades, para mejorar la calidad del servicio que brindan a los ciudadanos.

3.2.5. Creación de tres áreas nuevas: epidemiología, trabajo social y enseñanza buscando generar un mejor análisis y campañas de enfermedades de acuerdo a la estación del tiempo y el análisis de la dinámica familiar.

3.2.6. Incluir charlas y talleres gratuitos sobre salud mental, manejo del estrés, y apoyo psicológico en las jornadas de salud comunitaria, ofreciendo orientación a quienes necesiten apoyo emocional o psicológico.

3.2.7. Organizar una red de voluntarios de la salud, formada por estudiantes de medicina, enfermería y otros profesionales en coordinación con el Centro Universitario

de los Altos de la U de G, que puedan brindar apoyo en las jornadas de salud, realizar visitas a personas vulnerables y ayudar en campañas de prevención.

3.2.8. Promover la salud sexual fomentando los comportamientos sexuales responsables al momento de proporcionar información, clara, concisa y certera. Además de generar acciones directas de prevención como son la orientación a través de las redes sociales digitales, medios de información locales y periódicos murales en las principales dependencias gubernamentales.

3.2.9 Realizar actividades de sensibilización con el propósito de que la sociedad pueda ser empática con los pacientes que ya tienen la enfermedad de transmisión sexual (SIDA). Así como apoyar a los pacientes con SIDA con la ayuda multidisciplinaria (médico-psicólogo-nutriólogo).

3.3.- Programa de Fomento Educativo y Cultural

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a la educación y la cultura para todos los ciudadanos de Arandas, impulsando actividades y proyectos que fortalezcan el aprendizaje, la creatividad y el desarrollo cultural de la comunidad.

Estrategias Generales:

3.3.1. Organizar talleres gratuitos de música, pintura, danza, teatro y artes plásticas en espacios públicos y centros comunitarios, aprovechando el talento local de artistas y voluntarios para fomentar la creatividad y la expresión artística.

3.3.2. Implementar bibliotecas móviles que visiten diferentes colonias para llevar libros y actividades educativas a comunidades con menos acceso a recursos, acompañadas de clubes de lectura para todas las edades, promoviendo el hábito de la lectura.

3.3.3. Organizar festivales culturales anuales y eventos educativos que incluyan presentaciones artísticas, exposiciones y actividades interactivas, involucrando a escuelas, artistas locales y asociaciones culturales para promover la cultura y el aprendizaje en un ambiente accesible para todos.

3.3.4. Ofrecer capacitaciones y talleres de formación para maestros, promotores culturales y artistas locales, enfocadas en nuevas técnicas educativas y culturales, para mejorar la calidad de las actividades y proyectos culturales en el municipio.

3.3.5. Facilitar el acceso a plataformas de aprendizaje en línea y ofrecer cursos gratuitos o de bajo costo en temas variados, como habilidades digitales, educación financiera, y áreas técnicas, para fomentar el aprendizaje continuo en toda la comunidad.

3.3.6. Establecer intercambios entre escuelas, centros comunitarios y artistas locales para que compartan sus conocimientos y experiencias en diferentes colonias, promoviendo una mayor interacción entre los ciudadanos y el acceso equitativo a la cultura y la educación.

3.3.7. Aprovechar plazas, parques y otros espacios públicos para realizar actividades educativas al aire libre, como clases gratuitas, proyecciones de películas, ferias del libro, y exposiciones de arte, permitiendo que más ciudadanos participen de manera accesible.

3.3.8. Realizar campañas en redes sociales, medios locales y eventos comunitarios para promover la importancia de la educación y la cultura, resaltando cómo estas contribuyen al desarrollo personal y social, e invitando a la ciudadanía a participar activamente en las actividades.

3.3.9. Generar un proyecto de activación del Centro Cultural Justino Ramos en cada una de sus áreas como lo son galería, museo, foro, cafetería y salones artísticos para potenciar sus funciones mediante recursos humanos y capacitación necesaria, así como la generación de programas culturales para cada una de ellas.

3.4.- Programa de Promoción al Deporte

Objetivo Estratégico:

Fomentar la participación de todos los ciudadanos en actividades deportivas, promoviendo un estilo de vida saludable, la convivencia y el desarrollo físico en el municipio de Arandas.

Estrategias Generales:

3.4.1. Realizar torneos locales de fútbol, baloncesto, voleibol y otras disciplinas, invitando a participar a todas las edades y barrios del municipio. Estos torneos pueden llevarse a cabo en las canchas existentes y promover la convivencia entre vecinos.

3.4.2. Ofrecer clases al aire libre, como zumba, yoga, aerobics o gimnasia, en plazas y parques, para que los ciudadanos puedan ejercitarse de manera gratuita. Involucrar a instructores locales y voluntarios para impartir las clases.

3.4.3. Organizar caminatas y carreras recreativas que no requieran equipamiento especializado, abiertas a toda la comunidad. Estas actividades pueden realizarse en zonas céntricas o parques, fomentando la participación de familias y personas de todas las edades.

3.4.4. Colaborar con las escuelas locales para incluir más actividades deportivas y recreativas en sus programas extracurriculares, promoviendo la actividad física desde una edad temprana y fomentando el deporte en los jóvenes.

3.4.5. Realizar jornadas de mantenimiento en canchas y parques existentes con ayuda de voluntarios y vecinos, mejorando las instalaciones deportivas sin necesidad de grandes inversiones y haciendo los espacios más atractivos para el uso público.

3.4.6. Establecer un sistema de transparencia en los ingresos que reciben las unidades deportivas por publicidad e imagen en coordinación con la Hacienda Pública Municipal.

3.4.7. Lanzar campañas en redes sociales y medios locales para informar a la comunidad sobre los beneficios del deporte para la salud física y mental, y promover la participación en las actividades organizadas por el municipio.

3.4.8. Formar ligas deportivas por colonias o barrios, donde los equipos puedan competir en diferentes disciplinas. Esto incentivará la integración comunitaria y la práctica continua del deporte en el día a día de los ciudadanos.

3.5 Programa Juntas en Equidad

Objetivo Estratégico

Promover y garantizar la equidad de género en el municipio de Arandas, a través de políticas y acciones integrales que impulsen el desarrollo, la seguridad y el empoderamiento de las mujeres, contribuyendo a una comunidad más justa, inclusiva y resiliente.

Estrategias Generales

3.5.1 Promover la igualdad de oportunidades: Se trabaja para eliminar las barreras que impiden a las mujeres acceder a educación, empleo, salud y otros servicios de manera equitativa.

3.5.2 Fortalecer las capacidades de las mujeres: A través de talleres, cursos y programas de capacitación, se busca que las mujeres adquieran las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, participar en la toma de decisiones y desarrollar su potencial.

3.5.3 Prevenir y erradicar la violencia de género: Se ofrecen servicios de atención a víctimas, asesoría legal y acompañamiento psicológico, además de promover campañas de sensibilización y prevención.

3.5.4 Visibilizar a las mujeres y sus aportaciones: Se busca reconocer y valorar el trabajo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad

3.5.5 Asignar recursos financieros para la Prestación del Servicio de Refugio de apoyo para Mujeres en situación de violencia y vulnerables.

3.5.6 Fomentar la participación de las mujeres en la vida pública: Se impulsa la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel local, estatal y nacional.

3.5.7 Generar redes de apoyo entre mujeres: Se crean espacios de encuentro y colaboración entre mujeres para fortalecer sus vínculos y construir comunidades más justas y equitativas.

Tabla 16.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje III:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES	OTROS PODERES Y/O ENTES PÚBLICAS
- Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Comunicación Social - Sistema DIF - Desarrollo Humano - Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Seguridad Pública y Tránsito - Delegaciones - Salud - Deportes - Cultura - CE-Mujer - Instituto de la Juventud - Funeraria Municipal	- Procuraduría Social - Cultura - Secretaría de Salud -Secretaría de Educación - Code - Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres - Secretaría del Sistema de Asistencia Social - Sistema DIF Estatal - Instituto de la Juventud	- Secretaría del Bienestar - Secretaría de Educación - Secretaría de Cultura - Secretaría de Salud -Conade	

Eje IV: Infraestructura y Equipamiento Urbano

Objetivo General:

Desarrollar y mantener vialidades y espacios públicos de calidad en un 100 por ciento, que promuevan la movilidad eficiente y el uso adecuado del suelo, asegurando un crecimiento urbano ordenado y accesible para todos los ciudadanos.



Tabla 17.- Alineación del Eje 4 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Infraestructura y Equipamiento Urbano	Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo Sostenible del Territorio	Política Social Economía	Energía Asequible y no Contaminante Industria, Innovación e Infraestructura Ciudades y Comunidades Sostenibles Acción por el Clima

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas:

4.1.- Programa de Mejoramiento de Vialidades

Objetivo Estratégico:

Mejorar la infraestructura vial de Arandas, asegurando calles y caminos en buen estado, que permitan un tránsito más seguro, eficiente y accesible para todos los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

Estrategias Generales:

- 4.1.1.** Implementar acciones permanentes de mantenimiento preventivo que incluya la limpieza de calles, reparación de baches y repavimentación selectiva en las zonas más deterioradas. Esto evitará reparaciones mayores a futuro y reducirá costos.
- 4.1.2.** Identificar las vialidades más transitadas o aquellas en peores condiciones para priorizar su rehabilitación, utilizando criterios técnicos y sociales. Esto optimizará los recursos y garantizará que las áreas de mayor necesidad se atiendan primero.



4.1.3. Crear canales de comunicación directos con la ciudadanía para que puedan reportar problemas en las calles, como baches o señalización deficiente. Esto permitirá una respuesta rápida y enfocada en las necesidades reales.

4.1.4. Optar por materiales más duraderos y de bajo mantenimiento, como asfaltos reforzados y concreto ecológico, que, aunque puedan ser un poco más costosos inicialmente, reducirán los costos de mantenimiento a largo plazo.

4.1.5. Instalar señalización clara y visible, tanto horizontal como vertical, y crear más cruces peatonales seguros. Esto mejorará la seguridad y fluidez del tránsito sin requerir inversiones elevadas.

4.1.6. Aprovechar los materiales provenientes de la demolición de pavimentos antiguos para su reutilización en nuevas vialidades. Esto reduce la necesidad de adquirir nuevos materiales y abarata los costos.

4.1.7. Fomentar alianzas con empresas locales y voluntarios para que colaboren en el mantenimiento de algunas áreas públicas, como la limpieza y embellecimiento de banquetas y calles, mediante programas de responsabilidad social.

4.1.8. Brindar capacitación continua al personal del municipio encargado del mantenimiento vial para mejorar su eficiencia y optimizar los recursos disponibles. Una fuerza laboral capacitada puede llevar a cabo las tareas con mayor eficacia y menor desperdicio de recursos.

4.1.9. Establecer un catálogo de las obras diversas y totales que se harán en los 3 años del gobierno estableciendo prioridades, nombre de la obra, tipos de recursos por nivel de gobierno, costo, duración de la obra y beneficiados totales buscando dar certeza y transparencia a los ciudadanos.

4.2.- Programa de Espacios Públicos y Recreativos

Objetivo Estratégico:

Crear y mejorar espacios públicos y recreativos accesibles, seguros y bien equipados, que fomenten la convivencia familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Arandas

Estrategias Generales:

4.2.1. Implementar un calendario de mantenimiento constante que incluya la limpieza, poda de árboles, reparación de juegos infantiles y mobiliario urbano, para mantener los espacios seguros y en buen estado sin requerir grandes inversiones.

4.2.2. Priorizar la rehabilitación de espacios públicos y recreativos ya existentes, como parques, jardines y plazas, mediante pequeñas mejoras como pintar bancas, reparar luminarias y renovar áreas verdes. Esto maximiza el uso de infraestructura existente.

4.2.3. Crear acciones de colaboración con los vecinos para que participen en el cuidado y mantenimiento de los espacios recreativos cercanos a sus comunidades. La participación activa reduce costos y crea un sentido de pertenencia.

4.2.4. Rediseñar espacios recreativos para que puedan cumplir varias funciones, como áreas deportivas, de descanso y de convivencia familiar, aprovechando al máximo cada espacio público con un presupuesto limitado.

4.2.5. Organizar actividades comunitarias de bajo costo como ferias, talleres culturales y deportivos, que incentiven el uso continuo de los espacios públicos, fomenten la convivencia y promuevan el deporte y la cultura local.

4.2.6. Colocar señalización sencilla que indique los usos permitidos en cada espacio, reglas básicas de convivencia y mensajes sobre el cuidado del medio ambiente. Esto puede mejorar la seguridad y el respeto por las áreas recreativas sin grandes gastos.

4.2.7. Aprovechar materiales reciclados o reutilizables (como madera o llantas) para la creación de mobiliario urbano y juegos infantiles. Esto no solo ahorra recursos, sino que también promueve prácticas sustentables.

4.2.8. Establecer alianzas con negocios locales para que contribuyan mediante donaciones o patrocinio de áreas específicas (como bancos, árboles o juegos infantiles), a cambio de reconocimiento público. Esto reduce la carga financiera para el gobierno y promueve el compromiso empresarial.

4.3.- Programa de Mejoramiento Urbano

Objetivo Estratégico:

Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible de Arandas, mejorando la infraestructura básica, embelleciendo los espacios públicos y garantizando un entorno limpio y seguro, que promueva una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Estrategias Generales:

4.3.1. Reparar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano básica, como banquetas, calles y avenidas, para asegurar su funcionalidad sin la necesidad de grandes obras. Esto contribuye a un entorno urbano seguro y accesible.

4.3.2. Organizar campañas regulares de limpieza en barrios y colonias, invitando a la ciudadanía a participar activamente en mantener sus espacios libres de basura y en buen estado. Esto genera conciencia ciudadana y reduce costos de mantenimiento.

4.3.3. Incrementar la cobertura de áreas verdes mediante la siembra de árboles y plantas nativas en espacios públicos, jardines y avenidas. Involucrar a escuelas y organizaciones locales para que colaboren en la reforestación.

- 4.3.4.** Emplear materiales reciclados para embellecer espacios públicos, como en la creación de bancas, jardineras o decoraciones en parques. Esto promueve el cuidado del medio ambiente y reduce la necesidad de adquirir nuevos recursos.
- 4.3.5.** Establecer lineamientos claros y accesibles para el crecimiento urbano, asegurando que las nuevas construcciones respeten las áreas verdes y los espacios públicos, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible.
- 4.3.6.** Colocar señalización clara y visible en calles, avenidas y espacios públicos que facilite la orientación, fomente el respeto a las normas viales y promueva un entorno más seguro y organizado sin incurrir en grandes gastos.
- 4.3.7.** Fomentar el uso de la movilidad no motorizada y el transporte público mediante la habilitación de ciclovías económicas y el mejoramiento de las paradas de autobús. Esto mejora la movilidad y reduce la congestión vehicular sin necesidad de grandes inversiones.
- 4.3.8.** Implementar acciones que incentiven la participación de los vecinos en el embellecimiento de su entorno, como concursos de fachadas, muralismo comunitario o mantenimiento de jardineras públicas. Esto fortalece la cohesión social y reduce la necesidad de mano de obra externa.

Tabla 18.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje IV:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES	OTROS PODERES Y/O ENTES PÚBLICAS
- Sindicatura - Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Comunicación Social - Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Servicios Públicos - Seguridad Pública y Tránsito - Protección Civil y Bomberos - Transparencia	-Secretaría de Infraestructura y Obra Pública -Secretaría de Transporte - Secretaría de Administración - Procuraduría de Desarrollo Urbano	- Secretaría de Comunicaciones y Transportes - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	



- Desarrollo Humano - Participación Ciudadana - Gestión y Planeación Estratégica			
--	--	--	--

Eje V: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo General:

Impulsar el crecimiento económico local fomentando el apoyo a pequeñas y medianas empresas para lograr incrementar anualmente en 5 por ciento la creación de ellas; promoviendo prácticas sostenibles y atrayendo inversiones que generen empleo sin dañar el medio ambiente.

Tabla 19.- Alineación del Eje 5 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Desarrollo Económico Sostenible	Desarrollo y Crecimiento Económico Desarrollo Sostenible del Territorio	Desarrollo y Crecimiento Económico Desarrollo Sostenible del Territorio	Economía Política Social	Fin de la Pobreza Hambre Cero Trabajo Decente y Crecimiento Económico Industria, Innovación e Infraestructura Producción y Consumo Responsable Vida de Ecosistemas Terrestres

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas:

5.1.- Programa de Fomento al Comercio y Servicios Locales

Objetivo Estratégico:

Impulsar el crecimiento y fortalecimiento del comercio y los servicios locales, facilitando oportunidades de capacitación, acceso a financiamiento y promoción de los negocios de Arandas, para mejorar la economía local y generar más empleos.

Estrategias Generales:

5.1.1. Organizar talleres y cursos gratuitos en áreas como administración, ventas, marketing digital, mejores prácticas y atención al cliente, para que los comerciantes locales mejoren sus habilidades y puedan hacer crecer sus negocios.

5.1.2. Desarrollar una página web o una aplicación móvil que permita a los ciudadanos conocer y acceder fácilmente a los productos y servicios ofrecidos por los negocios locales. Esto promueve el consumo local sin requerir grandes inversiones.

5.1.3. Implementar ferias o mercados abiertos de productos locales mensuales donde los comerciantes y prestadores de servicios puedan exhibir y vender sus productos, generando visibilidad y nuevas oportunidades de negocio para los emprendedores de la región.

5.1.4. Fomentar la creación de redes de colaboración entre comerciantes, incentivando que trabajen juntos para promocionarse mutuamente a partir de la información que ellos mismos decidan y ofrecer descuentos o promociones conjuntas, mejorando así su competitividad sin necesidad de grandes recursos.

5.1.5. Establecer acuerdos con instituciones financieras locales para ofrecer microcréditos a bajo interés para comerciantes y emprendedores locales, facilitando el acceso a financiamiento para el crecimiento de sus negocios.

5.1.6. Realizar campañas de concientización para la ciudadanía, promoviendo los beneficios de comprar productos y contratar servicios locales, como el apoyo a la economía de Arandas y la generación de empleo en la comunidad.

5.1.7. Implementar un proceso ágil y accesible para la apertura y regularización de nuevos negocios, eliminando trámites burocráticos innecesarios a través de aplicaciones (APPS) y brindando apoyo personalizado a los emprendedores locales.

5.1.8. Ofrecer descuentos o reducciones temporales en impuestos municipales para los nuevos negocios o para aquellos que implementen mejoras en sus locales, como la modernización de instalaciones o la adopción de tecnologías sostenibles.

5.2.- Programa Agropecuario Sostenible

Objetivo Estratégico:

Fomentar prácticas agropecuarias sostenibles que mejoren la productividad, protejan el medio ambiente y apoyen a los productores locales, garantizando un desarrollo rural equilibrado y beneficioso para las futuras generaciones.

Estrategias Generales:

5.2.1. Organizar talleres gratuitos para los productores locales sobre técnicas de agricultura y ganadería sostenibles, como el uso eficiente del agua, manejo orgánico de plagas y rotación de cultivos, para mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental.

5.2.2. Promover la producción y uso de abonos orgánicos hechos por los propios agricultores con desechos vegetales y estiércol, disminuyendo el uso de fertilizantes químicos y reduciendo costos.

5.2.3. Difundir y apoyar la implementación de métodos de riego eficientes como el riego por goteo y el almacenamiento de agua de lluvia, para reducir el desperdicio de agua y mejorar la productividad en zonas rurales.

5.2.4. Incentivar la creación de cooperativas o asociaciones de pequeños productores para compartir recursos, maquinaria y conocimientos sobre prácticas sostenibles, logrando una mayor eficiencia y ahorro de costos.

5.2.5. Ofrecer incentivos como reducciones en tasas municipales a los productores que adopten prácticas agroecológicas o que certifiquen sus productos como orgánicos, promoviendo la transición hacia una agricultura más sostenible.

5.2.6. Establecer mercados o ferias locales donde los productores puedan vender sus productos directamente al consumidor, incentivando la producción local sostenible (productos orgánicos) y reduciendo intermediarios.

5.2.7. Promover el uso de energías renovables en actividades agropecuarias, como paneles solares para el bombeo de agua o el uso de biodigestores, ofreciendo asesoría técnica para su instalación de manera económica.

5.2.8. Implementar programas de reforestación en terrenos rurales degradados o cercanos a fuentes de agua, involucrando a los agricultores locales en la plantación de árboles que protejan el suelo y el agua, mejorando la sostenibilidad del municipio teniendo como referente “MI Bosque Urbano” para que este pueda ser replicado en todo el municipio.

5.3.- Programa de Turismo Mágico

Objetivo Estratégico:

Convertir a Arandas en el destino turístico más mágico y memorable de la Región Altos Sur del estado de Jalisco, donde los visitantes se enamoren de nuestras tradiciones, disfruten de nuestra rica gastronomía y se sientan como en casa.

Estrategias Generales:

5.3.1 Realizar un inventario detallado de las tradiciones, costumbres y festividades locales para identificar aquellas con mayor potencial turístico.

5.3.2 Diseñar una ruta turística que recorra los principales sitios históricos y culturales del municipio, señalizándola de manera clara y atractiva.

3.3 Apoyar a los artesanos locales a través de talleres, ferias y exposiciones para promover sus productos y generar ingresos.

5.3.4 Organizar un festival anual que celebre la diversidad culinaria de Arandas, invitando a chefs locales y regionales.

5.3.5 Crear una ruta gastronómica que incluya los mejores restaurantes y puestos de comida local, destacando los platillos tradicionales.

5.3.6 Ofrecer cursos de capacitación a los prestadores de servicios gastronómicos para mejorar la calidad y presentación de los alimentos.

5.3.7 Realizar un programa de mantenimiento constante de plazas, parques y jardines, garantizando su limpieza y embellecimiento. En particular se requiere mejorar la imagen del Centro histórico con el embellecimiento de sus tradicionales portales.

5.3.8 Instalar señalética clara y atractiva en puntos estratégicos del municipio para facilitar la orientación de los visitantes.

5.3.9 Implementar un sistema de iluminación que resalte los principales atractivos turísticos durante la noche.

5.3.10 Identificar con imagen visual atractiva los cuatro ingresos-salidas de Arandas que permitan y que los visitantes y ciudadanos puedan sentirse orgullosos de su tierra y de la que visitan.

5.3.11 Crear comités ciudadanos para que participen en la toma de decisiones y en la promoción de los atractivos locales.

5.3.12 Organizar concursos de fotografía, pintura o diseño relacionados con el turismo para involucrar a la comunidad.

5.3.13 Promocionar Arandas en Redes Sociales a través de la creación de contenidos atractivos de sus principales atractivos, así como la utilización de influencers locales, incluyendo concurso en las redes sociales de los propios jóvenes.

5.3.14 Establecer Alianzas Estratégicas con agencias de viajes, hoteles, restaurantes, así como los gobiernos federal y estatal a través de las Secretarías de Turismo para la promoción del municipio en forma regional, estatal, nacional e internacional.

5.4.- Programa de Energías Renovables

Objetivo Estratégico:

Lograr que los edificios públicos y espacios comunitarios de Arandas comiencen a utilizar fuentes renovables (solar), reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentando el ahorro energético en beneficio de todos los ciudadanos.

Estrategias Generales:

5.4.1 Comenzar con la instalación de paneles solares en los edificios públicos con mayor consumo energético, como: presidencia municipal, escuelas y centros de salud, priorizando aquellos con mayor exposición solar.

5.4.2 Organizar talleres para los trabajadores municipales sobre la importancia del uso de energías renovables y las prácticas de ahorro de energía. Esto fomentará la eficiencia energética en las actividades diarias.

5.4.3 Buscar programas de apoyo, como incentivos gubernamentales, para la instalación de infraestructura de energías renovables sin afectar significativamente el presupuesto municipal.

5.4.4 Instalar medidores de energía en los edificios públicos para monitorear el consumo y detectar oportunidades de ahorro mediante el uso eficiente de la energía solar.

5.5.5 Promover entre la población el uso responsable de la energía en los espacios comunitarios, como plazas y parques, para reducir el consumo energético general y optimizar el uso de las energías renovables.

5.5.6 Comenzar por cambiar el alumbrado en las áreas de menor tráfico por lámparas solares y extender este sistema a las zonas más concurridas, reduciendo los costos de electricidad.

5.5.7 Establecer colaboraciones con instituciones educativas para recibir asesoría técnica sobre las mejores prácticas y tecnologías accesibles para la instalación de energía renovable en el municipio.

5.5.8 Crear acciones de mantenimiento preventivo económico que asegure el buen funcionamiento y prolongue la vida útil de los equipos de energías renovables instalados.

Tabla 20.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje V:

Dependencias Municipales	Dependencias Estatales	Dependencias Federales	Otros Poderes y/o Entes Públicas
- Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Servicios Públicos - Comunicación Social - Padrón y Licencias - Desarrollo Urbano - Seguridad Pública y Tránsito - Protección Civil y Bomberos - Desarrollo Rural - Turismo - Desarrollo Económico	- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Turismo - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -Secretaría del Trabajo y Previsión Social	- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Secretaría de Energía - Secretaría de Economía - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -Secretaría de Turismo - Secretaría del Trabajo y Previsión Social	



- Ecología - Cultura - Educación - Deportes - Delegaciones	- Fojal		
--	---------	--	--

Eje VI: Gobierno Abierto y Transparente

Objetivo General:

Garantizar que toda la información sobre el uso de recursos públicos y decisiones gubernamentales que estén disponible y accesible para los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Gráfico 21.- Alineación del Eje 6 con la Agenda Regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJES MUNICIPALES	EJES REGIONALES	EJES ESTATALES	EJES FEDERALES	EJES ODS
Gobierno Abierto y Transparente	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Política y Gobierno	Ciudades y Comunidades Sostenibles Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Alianzas Para Lograr los Objetivos

FUENTE: Elaboración Propia con Información del Gobierno de México 2018-2024, Gobierno de Jalisco 2018-2024 y Organización de las Naciones Unidas.

Programas:

6.1.- Programa de Transparencia Virtual y Acceso a la Información

Objetivo Estratégico:

Implementar una plataforma digital accesible y fácil de usar para que el 100% de los ciudadanos de Arandas pueda consultar, de manera clara y en tiempo real, la información pública relacionada con el uso de los recursos municipales, contratos, proyectos y actividades del gobierno.



Estrategias Generales:

6.1.1 Utilizar plataformas de bajo costo o incluso gratuitas (como WordPress) para crear una página web municipal que permita la publicación de documentos, informes y actividades del gobierno en un formato claro y accesible desde cualquier dispositivo (computadora o móvil).

6.1.2 Ofrecer capacitaciones cortas y económicas a los empleados del gobierno sobre cómo actualizar la información en la plataforma de manera eficiente, asegurando la continua disponibilidad de datos actualizados.

6.1.3 Desarrollar y publicar de forma regular (mensual o trimestral) informes financieros y de proyectos en un lenguaje sencillo, con gráficos y resúmenes que permitan a los ciudadanos entender fácilmente cómo se utilizan los recursos municipales.

6.1.4 Incorporar en la plataforma digital un espacio donde los ciudadanos puedan hacer preguntas, sugerencias o solicitar información adicional, para fomentar la interacción directa entre el gobierno y la comunidad.

6.1.5 Utilizar las redes sociales del gobierno municipal y medios de comunicación locales para promover el uso de la plataforma, asegurando que los ciudadanos conozcan cómo acceder a la información de manera sencilla y en tiempo real.

6.1.6 Garantizar que la proveeduría del municipio, así como la licitación de obras sea clara y transparente y donde el ciudadano tenga acceso a la información a través de los principales medios de comunicación del gobierno y de los propios que circulan en el municipio.

6.1.7 Crear tutoriales breves en video y guías escritas sobre cómo utilizar la plataforma, disponibles en la página web y compartidos en redes sociales, para que los ciudadanos de diferentes edades y niveles de habilidad digital puedan acceder a la información.

6.1.8 Establecer un sistema de retroalimentación mediante encuestas o reuniones comunitarias para evaluar la funcionalidad de la plataforma y realizar mejoras basadas en las necesidades de los usuarios.

6.2.- Programa de Participación Ciudadana

Objetivo Estratégico:

Involucrar activamente a los ciudadanos de Arandas en la toma de decisiones municipales a través de consultas públicas, foros y encuestas, para asegurar que sus opiniones sean consideradas en los proyectos y planes locales.

Estrategias Generales:

6.2.1 Realizar reuniones en plazas, centros comunitarios y escuelas de las diferentes colonias del municipio, donde los ciudadanos puedan expresar sus ideas y necesidades sobre temas específicos. En particular buscar incentivar la participación de los jóvenes y estudiantes de educación media superior y superior para que aporten sus inquietudes, necesidades y visión que buscan sobre su municipio y ciudad.

6.2.2 Desarrollar encuestas simples, disponibles tanto en línea (a través de plataformas gratuitas como Google Forms) como en formato físico en lugares estratégicos (oficinas de gobierno, plazas públicas), para que los ciudadanos puedan dar su opinión sobre proyectos y propuestas municipales.

6.2.3 Habilitar un espacio dentro del sitio web municipal donde los ciudadanos puedan registrarse para participar en consultas públicas en línea, presentar propuestas y votar en decisiones locales. Esto se puede lograr con herramientas gratuitas o de bajo costo.

6.2.4 Aprovechar las redes sociales oficiales del municipio (Facebook, Instagram, WhatsApp) para convocar a los ciudadanos a participar en foros, consultas y encuestas, asegurando que la información llegue a una mayor cantidad de personas.

6.2.5 Formar una pequeña comisión integrada por ciudadanos voluntarios y funcionarios públicos que organicen y promuevan actividades de participación ciudadana, optimizando recursos y aprovechando el compromiso cívico.

6.2.6 Utilizar radios comunitarias, periódicos locales y anuncios en lugares públicos para informar a los ciudadanos sobre las consultas y foros, promoviendo su participación sin necesidad de campañas costosas.

6.2.7 Ofrecer reconocimientos públicos a las comunidades y ciudadanos que participen activamente en las consultas y foros, creando un sentido de orgullo y pertenencia sin generar gastos significativos.

6.2.8 Crear un sistema transparente donde los ciudadanos puedan ver cómo sus ideas y propuestas fueron consideradas o implementadas. Esto puede ser realizado mediante informes breves y sencillos que se publiquen en la página web o redes sociales del gobierno.

6.2.9. Establecer una nueva sectorización vecinal y renovar todos y cada uno de los comités vecinales.

6.2.10. Generar un Laboratorio Ciudadano que permita observar, analizar e incrementar la participación ciudadana.

6.3.- Programa de Auditoría Social y Rendición de Cuentas

Objetivo Estratégico:

Establecer un sistema de auditoría social que permita a los ciudadanos de Arandas revisar y evaluar anualmente el uso de los recursos públicos y los proyectos municipales, asegurando transparencia y rendición de cuentas en este período de gobierno.

Estrategias Generales:

6.3.1 Formar comités voluntarios integrados por ciudadanos interesados en supervisar el uso de los recursos públicos. Estos comités pueden ser convocados por el gobierno municipal y capacitados con apoyo de personal interno, sin incurrir en costos adicionales.

6.3.2 Elaborar informes trimestrales claros y accesibles, con resúmenes de los gastos y proyectos municipales, disponibles en la página web del gobierno y en lugares públicos (plazas, bibliotecas, oficinas municipales), para que los ciudadanos puedan revisarlos fácilmente.

6.3.3 Ofrecer talleres o capacitaciones sencillas y económicas para los ciudadanos interesados en participar en la auditoría social, utilizando espacios públicos como centros comunitarios y escuelas.

6.3.4 Habilitar un espacio en la página web del municipio donde los ciudadanos puedan revisar los presupuestos, gastos y avances de los proyectos, además de permitirles hacer preguntas o solicitar aclaraciones sobre los informes.

6.3.5 Organizar foros públicos trimestrales o semestrales donde los funcionarios municipales presenten los resultados de los proyectos y el uso de los recursos. Estos foros se pueden realizar en espacios comunitarios y transmitir en redes sociales, facilitando la participación ciudadana sin altos costos.

6.3.6 Publicar resúmenes y actualizaciones sobre los recursos utilizados y los avances de proyectos municipales a través de las redes sociales del gobierno, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a esta información desde cualquier lugar.

6.3.7 Invitar a estudiantes de contabilidad, administración o áreas relacionadas de instituciones educativas cercanas a participar en prácticas o proyectos de auditoría social, obteniendo apoyo técnico y fomentando la participación juvenil sin necesidad de contratar servicios externos.

6.3.8 Colocar buzones físicos en edificios públicos y habilitar un buzón digital en la página web donde los ciudadanos puedan enviar comentarios, observaciones o denuncias sobre el uso de los recursos, fomentando la transparencia y la vigilancia social.

6.4.- Programa de Capacitación y Formación Permanente al Servidor Público

Objetivo Estratégico:

Capacitar al 100% los servidores públicos de Arandas en habilidades clave como atención al ciudadano, transparencia y uso de tecnología, mediante talleres y cursos anuales, para mejorar la calidad del servicio público.

Estrategias Generales:

6.4.1 Aprovechar a los servidores públicos con experiencia en atención al ciudadano, transparencia y uso de tecnología para impartir talleres y cursos a sus compañeros. Esto reduce costos externos y fomenta la colaboración entre el personal.

6.4.2 Implementar cursos en línea a través de plataformas gratuitas como Coursera, edX, o YouTube, para capacitar a los empleados en habilidades clave sin incurrir en costos por instructores o materiales.

6.4.3 Organizar talleres cortos dentro del horario laboral para que los servidores públicos mejoren habilidades como el uso de herramientas digitales, el trato directo con los ciudadanos, y el cumplimiento de normas de transparencia. Estos talleres pueden realizarse en salas de reuniones o espacios disponibles en el municipio.

6.4.4 Implementar un programa de rotación de roles o mentoría entre empleados experimentados y nuevos, para que aprendan directamente de la práctica y experiencia en áreas como la atención al ciudadano y la transparencia.

6.4.5 Formar alianzas con instituciones educativas de la Región (CUAItos, entre otras) que ofrezcan programas de capacitación o formación para servidores públicos a bajo

costo o de manera gratuita, beneficiando tanto al personal como a la comunidad educativa.

6.4.6 Realizar encuestas internas periódicas para identificar las áreas donde los servidores públicos necesitan más formación, asegurando que las capacitaciones se enfoquen en temas prioritarios y relevantes, evitando gastos innecesarios.

6.4.7 Desarrollar manuales y guías de referencia simples que puedan ser distribuidos entre los servidores públicos para el autoaprendizaje en temas como la atención al ciudadano y el uso de plataformas digitales.

6.4.8 Utilizar las instalaciones municipales, como bibliotecas o centros comunitarios, para llevar a cabo sesiones de formación sin necesidad de alquilar espacios externos, optimizando los recursos del municipio.

6.5 Programa de respeto a la legalidad

Objetivo Estratégico

Fomentar una cultura de respeto a las leyes en la administración pública municipal, asegurando que todos los ciudadanos puedan acceder a servicios justos y eficientes, y que las decisiones gubernamentales se realicen respetando el marco legal correspondiente y vigente.

Estrategias Generales

6.5.1 Ofrecer cursos y talleres periódicos a todos los empleados municipales sobre la importancia de respetar el marco legal y los principios éticos en sus funciones, promoviendo la transparencia y el servicio eficiente hacia la ciudadanía.

6.5.2 Crear un canal sencillo y confidencial (en línea y presencial) para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades o malos manejos, asegurando una respuesta rápida y justa a cada caso.

6.5.3 Publicar información clara sobre los procesos de licitaciones, contrataciones y uso de recursos públicos, para que cualquier ciudadano pueda consultar y entender cómo y en qué se están utilizando los fondos municipales.

6.5.4 Realizar campañas de comunicación para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones legales, promoviendo una cultura de legalidad y participación ciudadana en la vigilancia de los recursos y actividades municipales.

6.5.5 Implementar auditorías regulares a través del Órgano Interno de Control de todos los departamentos municipales para identificar posibles desviaciones del marco legal y tomar acciones correctivas, asegurando la mejora continua en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Tabla 22.- Responsabilidad Municipal y Coordinación Intergubernamental para el Eje VI:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES	OTROS PODERES Y/O ENTES PÚBLICAS
- Sindicatura - Secretaría General - Hacienda Pública - Jefatura de Gabinete - Transparencia - Comunicación Social - Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Seguridad Pública y Tránsito - Protección Civil y Bomberos - Transparencia - Desarrollo Humano - Participación Ciudadana	-Secretaría General de Gobierno -Secretaría de la Hacienda Pública - Contraloría del Estado -Secretaría de Planeación - Secretaría de Administración - Auditoría Superior del Estado de Jalisco	- Secretaría de Gobernación - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Secretaría de la Función Pública - Auditoría Superior de la Federación	



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para evaluar el desempeño del Plan de Gobernanza y Desarrollo de Arandas, propongo un sistema de evaluación basado en un enfoque multidimensional, que contemple tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. A continuación, detallo este modelo que abarca varios niveles de evaluación:

1.- Indicadores de Impacto y Resultados: En primer lugar, se deben establecer indicadores específicos para cada eje del plan (como transparencia, participación ciudadana, y eficiencia de los servicios públicos), que midan los resultados tangibles y cuantificables del plan. Estos indicadores pueden incluir la reducción de tiempos de respuesta en servicios públicos, la cantidad de proyectos comunitarios ejecutados o el porcentaje de la población que participa en consultas ciudadanas. Estos resultados deben ser comparados con las metas iniciales establecidas en el plan y con datos de referencia.

2.- Evaluación de Proceso: Para evaluar cómo se están llevando a cabo las acciones, se pueden establecer indicadores de proceso que midan la eficiencia en la ejecución de los programas, como el cumplimiento de plazos, la asignación de recursos, la cantidad de personas involucradas en la implementación, y la calidad en la ejecución de los proyectos. Esta evaluación debe incluir encuestas a los beneficiarios directos de los programas y reuniones de retroalimentación con las áreas gubernamentales responsables, para identificar obstáculos o áreas de mejora.

3.- Participación Ciudadana y Transparencia: La evaluación cualitativa debe centrarse en el nivel de satisfacción de los ciudadanos con los procesos de gobernanza y la efectividad de la participación pública. Encuestas y foros pueden medir la percepción sobre la transparencia del gobierno local, la accesibilidad de la información pública y el grado en que la ciudadanía siente que sus opiniones influyen en la toma de decisiones. La revisión de las plataformas de participación y la cantidad de solicitudes de información pública también son aspectos clave a evaluar.

4.- Sistema de Retroalimentación Continua: Finalmente, propongo establecer un sistema de retroalimentación continua, basado en informes periódicos y auditorías tanto internas como externas, para asegurar la correcta implementación y adaptación del plan. Esto puede incluir la creación de un comité de evaluación, compuesto por actores clave, como miembros del gobierno municipal, organizaciones de la sociedad civil y expertos externos. Estos comités deben reunirse de forma regular para revisar los avances y ajustar el plan según las necesidades emergentes.

Este sistema integral de evaluación asegura que el desempeño del Plan de Desarrollo y Gobernanza de Arandas 2024-2027 sea medido con precisión, permitiendo la mejora continua y la rendición de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Agenda Regional Altos Sur, Jalisco 2023; Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Gobierno del estado de Jalisco.

Gobierno Municipal de Arandas, Jalisco 2024-2027.

Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI).

Instituto Nacional de Estudios del Federalismo (INAFED), Secretaría de Gobernación, Gobierno de la República 2024-2030.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEGJ) Cuadernillo Municipal de Aradas, agosto de 2024. Gobierno del estado de Jalisco 2018-2024.

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Gobierno de México 2018-2024.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 -2024 · visión 2030. Actualización 2021; Gobierno del estado de Jalisco 2028-2024.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de COPPLADEMUN


Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

COPPLADEMUN

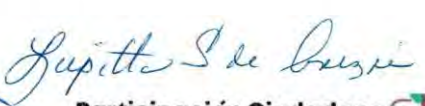

**ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DE PLANEACION Y PARTICIPACION
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
COPPLADEMUN 2024-2027**

En el municipio de Arandas, Jalisco siendo las 10:30 del día 29 de noviembre de 2024, fecha señalada para llevar a cabo la sesión de instalación del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN de Arandas, Jalisco, correspondiente a la administración 2024-2025, con fundamento a la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, Capítulo Quinto, Artículo 46 y estando reunidos en el salón de eventos conocido como El Mesón Campestre, con domicilio en la calle Aldama si número de la cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencia municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; con el objetivo de coadyuvar en los trabajos de la instauración del Pleno Consejo de Planeación y para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, confirmando que existe Quorum Legal para efectuar la presente reunión misma que tendrá la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Registro
- 2- Bienvenida y declaración de apertura
- 3- Presentación de consejeros
- 4- Toma de Protesta
- 5- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 6- Presentación de las obras ya realizadas
- 7- Objetivos Generales del COPPLADEMUN
- 8- Instalación de las mesas de trabajo
- 9- Entrega de productos finales de las mesas de trabaja
- 10- Clausura de las mesas de trabajo por parte de los coordinadores de las mesas

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se realizo el registro de asistentes convocados en tiempo y forma mediante invitación, arribando sin contratiempos al salón de eventos conocido como "El Mesón", ubicado en la calle Aldama sn, en Arandas, Jalisco.


Participación Ciudadana
Arandas • • •





EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente del Consejo, el Lic. José Socorro Martínez Velázquez, les dio la Bienvenida a todos los presentes y con la asistencia de 15 de 19 consejeros, se declaró quorum y formalmente abierta la Primera Sesión del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

EN EL DESAHOGO DEL TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente del Consejo, el Lic. José Socorro Martínez Velázquez, presento a los integrantes del Consejo, estando presentes Funcionarios: C. Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, Lic. Yolanda Ramírez Rodríguez Encargada Regional de la Secretaria de Planeación y Participación del Estado de Jalisco, Mtra. Olga Lidia Jiménez Álvarez Gestión y Planeación Estratégica, Ing. Dante Arturo Romero González Participación Ciudadana, Mtro. Pablo Mauricio Hernández de la Mora Jefatura de Gabinete y los representantes Ciudadanos: Mtro. Miguel González González Director Escuela Preparatoria Regional de Arandas de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Miguel Ángel Hernández Servín Director de la Universidad Regional de los Altos, C. Adrián Velázquez García Director de Cruz Ámbar Arandas, C. Sara Anabel Reyes Torres Empresaria, Lic. Jesús Jiménez Avalos Empresario, C. Delia Galindo de García Presidenta de Centro Integral para el Desarrollo Especial Arandense, C. Francisco Javier Gutiérrez Torres Presidente de Club Mexiquito A.C, C. Viridiana Guadalupe López Águila Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, C. Rosaura Quezada Varela Organización Vecinal, Lic. Rafael Gómez Escamilla Delegación de Santiaguito de Velázquez, C. Máximo García Patiño Delegación de Santa María del Valle, C. Juan León Hernández Delegación Manuel Martínez Valadez.

Posteriormente el Presidente Municipal, el Lic. Jose Socorro Martinez Velazquez, explico los fundamentos legales por los cuales se Constituye el Consejo, de manera especifica en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en el Capitulo cuarto del Artículo 38 al 53.

Continuando se realizó la toma de protesta a los integrantes del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal de Arandas, Jalisco, enunciando lo siguiente:

Lupita I de Arce
Participación Ciudadana
Arandas



Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes del CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ARANDAS,

que confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u Otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, el Estado y el Municipio?

En uso de la voz de los Consejeros contestaron: "Si Protesto", continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal el Lic. José Socorro Martínez Velázquez concluyo diciendo: "Si así lo hiciere, que la nación, el Estado y El municipio se los reconozca, de lo contrario se lo demande".

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El presidente del Consejo, el Lic. José Socorro Martínez Velázquez, cedió el uso de la voz al Mtro. Pablo Mauricio Hernández Mora, Jefe de Gabinete, y Secretario Técnico, el cual presento el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Registro.
- 2- Bienvenida y declaración de apertura.
- 3- Presentación de consejeros.
- 4- Toma de Protesta.
- 5- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 6- Presentación de las obras ya realizadas.
- 7- Objetivos Generales del COPPLADEMUN.
- 8- Instalación de las mesas de trabajo.
- 9- Entrega de productos finales de las mesas de trabajo.
- 10- Clausura de las mesas de trabajo por parte de los coordinadores de las mesas.

En uso de la voz el presidente del Consejo, el Lic. José Socorro Martínez Velázquez sometió a votación de los Consejeros el Orden del Día, quedando como a continuación se enlista: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El presidente del consejo, el Lic. José Socorro Martínez Velázquez hace presentación de las obras que se están realizando, utilizando un total de recursos de \$27,963,702.77 en total distribuido en las siguientes obras:

Participación Ciudadana



EN DESAHOGO DEL SEPTIMO Y OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – En voz del jefe de Participación Ciudadana, el ing. Dante Arturo Romero González, realizo una presentación de que es el COPPLADEMUN, su objeto, sus atribuciones. Para lo cual se destaca que el objeto del COPPLADEMUN es desempeñarse como un organismo auxiliar del municipio en planeación participativa y programación de su desarrollo y tiene a su cargo la programación y el fomento de la participación ciudadana y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Y entre sus atribuciones le corresponde, ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal, colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal, participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos y opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gastos y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

Acto seguido se procedió a la instalación de las mesas de trabajo por parte del jefe de Participación Ciudadana el Ing. Dante Arturo Romero González quedando las mesas de trabajo con los siguientes ejes:

Mesa 1: Prevención, protección y Seguridad pública. Coordinador: Comisario.

Mesa 2.1: Inclusión y bienestar social. Coordinador: Director de Desarrollo Humano.

Mesa 2.2: Inclusión y bienestar social. Coordinador: Director de Educación.

Mesa 3: Infraestructura y equipamiento urbano. Coordinador: de Obras públicas.

Mesa 4: Desarrollo económico y sustentable. Coordinador de Promoción Económica.

Mesa 5: Gobierno abierto y transparente. Coordinador: Director de Transparencia.

Mesa 6: Servicios públicos de calidad. Coordinador: Director de Servicios Públicos.

Participación Ciudadana
Arandas



EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Se procedió a la entrega del producto trabajado y firmado al alcance por parte de los integrantes de las mesas instaladas, por parte de los coordinadores de las mesas y un ciudadano integrante de la misma, al secretario técnico y jefe de gabinete el Mtro. Pablo Mauricio Hernández Mora.

EN DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Los coordinadores de mesa una vez concluyendo sus trabajos procedieron a dar cierre a la sesión a las 12 horas Mesa 1, a las 12:15 horas Mesa 2.1, a las 12:10 horas Mesa 2.2, a las 12:40 horas Mesa 3, a las 12:40 horas Mesa 4, a las 12:50 horas Mesa 5, a las 12:10 Mesa 6, del día 29 de noviembre de año 2024, en el salón de eventos conocido como " El Mesón" ubicado en la calle Aldama SN en Arandas, Jalisco se declaró clausurada la Primera Sesión del Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTOS DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

ARANDAS, JALISCO 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Arandas
Lic. José Socorro Martínez Velázquez

Lupette S. de Guzmán
Regidora del H. Ayuntamiento de Arandas
C. Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela

Ag2
Directora de Gestión y Planeación
Mtra. Olga Lidia Jiménez Álvarez

Yolanda Ramírez
Encargada Regional de la Secretaría
de Planeación y Participación del
Estado de Jalisco
Lic. Yolanda Ramírez Rodríguez

Pablo Mauricio Hernández Mora
Jefe de Gabinete
Mtro. Pablo Mauricio Hernández Mora

Participación Ciudadana
Arandas



[Signature]
Jefe de Participación Ciudadana
Ing. Dante Arturo Romero González

[Signature]
Director de la Escuela Preparatoria Regional
de Arandas, de la Universidad De Guadalajara
Mtro. Miguel González González

[Signature]
Director de Cruz Ámbar Arandas
C. Adrián Velázquez García

[Signature]
Empresario
Lic. Jesús Jiménez Avalos

[Signature]
Presidente de Club Mexiquito A.C.
C. Francisco Javier Gutiérrez Torres

[Signature]
Representante de la Organizaciones Vecinales
C. Rosaura Quezada Varela

[Signature]
Representante de la Delegación de Santa del Valle
C. Máximo García Patiño

[Signature]
Supervisor de Buzos

Participación Ciudadana
Arandas



[Signature]
Director de la Universidad Regional de los Altos
Mtro. Miguel Ángel Hernández Servín

[Signature]
Empresaria
C. Sara Anabel Reyes Torres Empresaria

[Signature]
Presidenta de Centro Integral para el
Desarrollo Especial Arandense
Delia Galindo de García

[Signature]
Presidenta del Consejo Municipal de
Participación Ciudadana
C. Viridiana Guadalupe López Águila

[Signature]
Representante de la Delegación de
Santiaguito de Velázquez
Lic. Rafael Gómez Escamilla

[Signature]
Representante de la Delegación de Manuel Martínez Valadez
C. Juan León Hernández

Anexo 2. Lista de asistencia de COPPLADEMUN



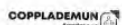

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Teléfono
1	Laura Jaime García	348 100 93 93
2	Luisa Méndez Olvera	348 130 04 83
3	Manuel Mayra Torres	348 102 50 86
4	Guillermo Rojas	348 102 89 7
5	María Guadalupe Gutiérrez Gálvez	348 121 94 63
6	Alma Gutiérrez Ramírez	348 123 80 96
7	Ana Rosa López Díaz	348 127 13 49
8	María de Jesús Lupatón González	348 148 52 12
9	Luis Manuel Rojas García	348 146 53 63
10	Olga García López	348 102 40 95
11	Olga Isabel Hernández Villalón	
12	Valencia Hernández Villalón	348 100 09 5
13	María Elizabeth Nuñez Ruiz	348 216 30 70
14	Angelita López Nuñez Hernández	348 106 20 36
15	Alfonso Ramírez Rodríguez	348 131 42 9
16	Ana Rosa Arce García	348 131 58 34
17	David Salvador López Jiménez	348 146 22 13
18	Francisco González	
19	Alma Álvarez Salazar	348 133 32 12
20	María Yisel Velázquez Gómez	348 216 30 70
21	Guillermo Rojas	
22	María Guadalupe López López	348 131 72 16
23	Alfonso Ramírez Rodríguez	348 106 20 36
24	Olga García López	348 116 31 82
25	María Solera Hernández	348 144 11 6
26	María Guadalupe López García	348 78 78 24
27	María Rosa Jiménez	348 109 29 7
28	Isabel García Ramírez	348 131 07 70
29	Laura Wiley Martínez	348 116 12 44




LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Teléfono
1	Laura Palencia López González	348 101 50 33
2	Guillermo Rodríguez Torres	348 100 87 99
3	Francisco de Asís López Julián	348 142 23 44
4	Manuel Mayra Torres	348 102 50 86
5	María de la Rosa	348 104 46 50
6	Guillermo García Ruiz	348 109 25 71
7	Alfonso Rojas	348 102 58 40
8	María Celina Jiménez	348 132 10 07
9	Adela López Espinal	348 107 90 18
10	Adelma Gómez Valdez	348 123 53 36
11	Guillermo Gómez Campos	348 104 44 33
12	Juan Velázquez González	348 111 56 39
13	Guillermo Velázquez Jiménez	348 123 35 64
14	Salvador López López	
15	Jose Antonio López Jiménez	348 126 30 05
16	Alfonso López Rojas	348 131 58 34
17	Luis de la Cruz López	348 107 37 47
18	Guillermo López	348 113 57 67
19	Jose Luis López Flores	348 107 37 13
20	Guillermo López López	348 111 24 33
21	Guillermo López López	348 107 37 13
22	Jose Antonio López López	348 116 24 25
23	Jose Antonio López López	348 107 37 13
24	Guillermo López López	348 107 37 13
25	Guillermo López López	348 107 37 13
26	Guillermo López López	348 107 37 13
27	Guillermo López López	348 107 37 13
28	Guillermo López López	348 107 37 13
29	Guillermo López López	348 107 37 13




LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Teléfono
1	María Elizabeth Aguilar Neri	348 104 17 65
2	Roberto Morales González	348 78 93 0 48
3	Juan Ramón García Torres	348 123 98 01
4	Angelina Vargas Arce	
5	Francisco López Gutiérrez	348 105 27 05
6	María Antonia Hdez. Cuevas	348 106 25 79
7	Blanca Estela Cabrera	348 146 17 97
8	Ursula Gómez Miranda	348 731 96 64
9	Luz Elva Hdez. Galindo	348 102 52 39
10	Alfonso Vazquez Mulgoda	348 116 76 58
11	Vicente Manuel Torres García	348 109 85 19
12	Luz María López Hdez	348 101 06 71
13	María Elena Camacho Rodríguez	348 102 65 21
14	Carlos Fabian Camacho Delgado	348 101 12 58
15	Angelina Padilla Lozano	348 110 82 84
16	Luz Adriana Velázquez García	348 105 43 19
17	César Hugo Hernández Hdez	348 102 03 37
18	Esmeralda García Franco	348 168 71 91
19	Luis Alberto Navarro López	348 106 36 86
20	Carlos González Padilla	348 1124 73 5
21	Angelina Guzmán Hernández	348 78 11 01
22	Fátima García López	348 116 98 46
23	José María Ramírez	348 127 17 68
24	María Elena Morales	348 109 77 24
25	Jose Luis García Hdez	348 103 34 78
26	Salvador Guzmán Velázquez	348 102 18 97
27	Miguel González González	348 160 06 84
28	Juan García González	348 78 93 35
29	Guillermo José Luis González Hdez	348 107 40 92




LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Teléfono
1	Juan Carlos Padilla Castellanos	348 151 09 62
2	María Guadalupe Rodríguez Díaz	348 104 17 65
3	Rafael Gómez Escamilla	348 103 77 00
4	Cristina María Lara	348 123 90 07
5	Guillermo Esquivel Arredondo	348 107 37 13
6	María Elena López López	348 106 25 79
7	María Margarita González	348 133 36 85
8	Fátima Hdez. González	348 105 27 05
9	Enrique Gómez Hdez. Arce	348 105 25 79
10	Guillermo López López	348 107 37 13
11	María Guadalupe García	348 101 06 71
12	Miguel Ángel López	348 105 35 07
13	Guillermo Antonio Martínez Hdez	348 109 85 19
14	Cristian Rodríguez de la Torre	348 109 94 00
15	Carlos Fabian Mendez	348 109 50 95
16	Edgar González Víctor López	348 105 43 19
17	Esmeralda Hernández Cabrera	348 104 17 65
18	Guillermo Hernández Velázquez	348 102 91 75
19	María Elena López	348 102 62 22
20	María Guadalupe López	348 106 25 79
21	Bianca Elena León	348 148 88 39
22	María Elena López López	348 102 07 62
23	Guillermo López López	348 107 37 13
24	Jose Martín Martínez Arce	348 105 35 07
25	María Guadalupe Hernández	348 104 17 65
26		
27		
28		
29		



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Telefono
1	Marcos Gilberto Rizo	348 124 95 74
2	Yolanda Alejandra Gomez Aguirre	348 123 43 63
3	Esther Salvador	355 715 85 83
4	Jose Antonio Rodriguez Ortiz	3310 626 670
5	Melith Guadalupe Martinez Rizo	348 133 00 13
6	Jaime Antonio Viera Hernandez	348 134 73 75
7	Carlos Ignacio Silva Arcepcion	348 144 37 88
8	Juan Carlos Rana	392 105 01 62
9	Juan Leon Hernandez	348 102 30 81
10	Alfonso Martinez Gomez	348 102 99 45
11	Wiscra Guadalupe Cortes	348 119 96 77
12	Jaime Romero Alarza	348 10 60 97
13	Alfredo Enrique Sanchez	348 104 36 75
14	Ruben Gomez Lopez	
15	Caro Luz Martinez Hernandez	348 108 67 49
16	Graciela Leonora Hernandez Lopez	348 105 41 14
17	Alvaro Hernandez De la Cruz	348 703 00 79
18	Juan Antonio Avenda	348 789 38 18
19	Dulce Elena Jerez	348 111 13 30
20	Marcela Alvarez	348 105 86 20
21	Blanca Estela Romero Torres	348 119 89 99
22	Yuriana Lopez Aguilera	348 132 85 22
23	Enra Maria Gasso	348 709 36 43
24	Angelica Ad. Reyes Angel	348 108 12 22
25	Jesus Alberto Velasco	348 103 34 94
26	Alma Guadalupe Guzman Fajardo	348 78 95 177
27		
28		
29		



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Telefono
1	Ricardo Starr Campos	348 113 13 20
2	Gilberto Campos Medina	348 135 47 04
3	Francisco Mendez Rojo	348 106 18 70
4	Humberto Padilla Jimenez	348 110 51 14
5	Gabriela Marquez De la Cruz	348 109 80 82
6	Aurelio Hernandez Gutierrez	348 102 13 23
7	Graciela Hernandez Ramirez	348 105 92 17
8	Rosario Guzmán Varela	348 593 16 91
9	Joselina Lopez Cano	348 132 16 97
10	Lucila Acosta Perez	392 107 31 81
11	Adelaida Isabel Avila Velazquez	322 301 10 74
12	Hazel Guzman Amador	348 114 87 36
13	John Garcia Moron	443 383 60 45
14	Jose Torres Garcia	348 125 47 45
15	Ilsema	
16	Juan Alfonso Giron Guzman	348 109 05 43
17	Maria Yolanda Velazquez Vazquez	348 195 89 78
18	Hector Velazquez Vazquez	348 195 89 78
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

Anexo 3 Evidencias de la conformación de los comités vecinales.

Comité vecinal 5 de febrero

CONFORMACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS
VECINALES
Reporte fotográfico

DATOS GENERALES	
Estado	JALISCO
Municipio	ARANDAS
Localidad/colonia	5 DE FEBRERO
Sector	55 D
Fecha	10 OCTUBRE 2024
Presidente	RICARDO QUEZADA VARELA
Teléfono	345951691

ACCIONES REALIZADAS	
Conformación del comité	SI Observaciones:
Lista de peticiones	SI
Otra:	XX

INSTALACIÓN DE COMITÉ



Arandas GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES

Orden del día y Petición Vecinal

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida
- Instalación de la mesa directiva de la junta vecinal
- Diálogo para la petición y solicitudes vecinales
- Priorización de peticiones
- Cierre de Asamblea Vecinal

PETICIONES Y SOLICITUDES VECINALES

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

Todas las peticiones y solicitudes que tengan carácter de servicios básicos, aseo urbano, alumbrado público, recolección de basura, parques y jardines, etc.

1. Alfonso P. 2. Ricardo Quezada Varela 3. Comisión de Bienestar

4. _____ 5. _____

DESARROLLO HUMANO:

Todas las peticiones y solicitudes que tengan carácter de asistencia social, programas sociales, pensiones de vejez, etc.

1. _____ 2. _____ 3. _____

4. _____ 5. _____

OTRAS:

Todas las peticiones y solicitudes que dependan de otros ámbitos (Otras acciones y programas de asistencia social)

1. _____ 2. _____ 3. _____

4. _____ 5. _____

Priorización de peticiones y solicitudes:

1	2	3	4	5
Alfonso P.	Ricardo Quezada Varela	Comisión de Bienestar		

NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE(A)

NOMBRE Y FIRMA SECRETARÍA(S)

Participación Ciudadana

Arandas GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

CONVOCATORIA

Extendemos una atenta invitación a todos los vecinos de la colonia

5 de febrero

A la asamblea informativa para conformar el comité vecinal con el fin de que sea el contacto con el gobierno municipal, y de esta manera poder gestionar los servicios y obras a realizarse, así como las pensiones encaminadas al beneficio de la comunidad. Se contará con la presencia de personal del H. Ayuntamiento.

10 Octubre - 5:00 pm

Calle 5 de febrero y Calle 6 de diciembre

Esperamos contar con su valiosa asistencia

Participación Ciudadana

Arandas

Participación Ciudadana

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
REGISTRO DE ASAMBLEA

CON FECHA DE 10 DE OCT DE AÑO 24 EN ARANDAS, JALISCO.

EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, SIENDO LAS 16:30 HRS. DEL DÍA 10 DE MES 10 DE AÑO 24

SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS VECINOS DE LA Asamblea RECONOCIDA COMO San Felipe

ACREDITANDO CON CREDENCIAL DE ELECTOR O IDENTIFICACIÓN OFICIAL SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO DE FORMA COMUNITARIA, ASÍ COMO SER RECONOCIDOS POR LOS VECINOS DE LA MISMA, CON EL OBJETIVO DE INSTAURAR LA MESA

COMUNITARIA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL PERIODO DE 24-27

ENCARGADO(A) DE SECTOR

QUE ASISTE A LA ASAMBLEA Y DOCUMENTA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL ES:

Donde Marcelo González
FOLIO: 3572611253

INFORMA A LA "ASAMBLEA VECINAL" QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE VECINOS 16 MIEMBROS 9

HOMBRES 0 AUTORIDADES O FIGURAS DE REPRESENTACIÓN DE LA Asamblea RECONOCIDA COMO

San Felipe QUE CONFORMAN LA ASAMBLEA CON PARTICIPANTES EN TOTAL DE 19

Participación Ciudadana



Arandas



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Un Gobierno
tan bueno
como el
Nuestro

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
REGISTRO DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA JUNTA VECINAL

CON FECHA DE 10 DE OCT DE AÑO 13, EN ARANDAS, JALISCO.

PRESENTE (A):

<u>Rosaura Guzmán Varela</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3455931691</u>
Dir.	Identificación

<u>Rosaura Guzmán Varela</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3455931691</u>
Dir.	Identificación

SECRETARÍA(S):

<u>J. Jesús Morillo Morillo</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. G. Bocanegra # 433</u>	<u>3451162425</u>
Dir.	Identificación

<u>J. Jesús Morillo Morillo</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. G. Bocanegra # 433</u>	<u>3451162425</u>
Dir.	Identificación

PRIMER VOCAL:

<u>Josefina López Cano</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451321697</u>
Dir.	Identificación

<u>Josefina López Cano</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451321697</u>
Dir.	Identificación

SEGUNDO VOCAL:

<u>Francisco González Glez</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451146330</u>
Dir.	Identificación

<u>Francisco González Glez</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451146330</u>
Dir.	Identificación

TERCER VOCAL:

<u>Graciela Hernández Ramírez</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451059217</u>
Dir.	Identificación

<u>Graciela Hernández Ramírez</u>	
Nombre	Identificación
<u>Tra. Glez. Bocanegra # 433</u>	<u>3451059217</u>
Dir.	Identificación

Participación Ciudadana

[illegible][illegible]

CONFORMACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS
VECINALES
Reporte fotográfico

DATOS GENERALES

Estado:

JAISCO

Municipio:

ALANCO

Localidad:

5 DE FEBRERO

Barrio:

S/N

Fecha:

05 FEBRERO 2024

Presbítero:

+

Teléfono:

+

ACCIONES REALIZADAS

Conformación del comité

xx

Observaciones

Lista de peticiones

xx

CONVOCATORIA
PARA LA PRIMERA
ASAMBLEA
VECINAL

Otra: CONVOCATORIA

+



Comité vecinal Delegación Agua Negra



RESOLUCION DEL COMITÉ VECINAL EN LA DELEGACIÓN MARQUEZ VALADEZ
17 DE OCTUBRE DE 2024

Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
Código del Acta y Fecha de Emisión

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

2. Integración de la mesa directiva de la junta vecinal

3. Diálogo entre la población y autoridades vecinales

4. Proclamación de personas

5. Cierre de Asamblea Vecinal

PETICIONES Y SOLICITUDES VECINALES

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DESARROLLO HUMANO

OTRAS

Priorización de peticiones y solicitudes

1. []	2. []	3. []	4. []	5. []
--------	--------	--------	--------	--------

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ VECINAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO

Participación Ciudadana

Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
Código del Acta y Fecha de Emisión

ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO

PRESENTE

ENCUENTRO EN EL SALÓN DE REUNIONES CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE []

ORDENANDO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGULA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, MISMO QUE EN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGULA PARA LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ VECINAL

MONTAÑOSO

PRESENTE VECINAL

ENCUENTRO VECINAL

TRABAJO VECINAL

Participación Ciudadana

Arandas

GOBIERNO MUNICIPAL

Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
Código del Acta y Fecha de Emisión

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

2. Integración de la mesa directiva de la junta vecinal

3. Diálogo entre la población y autoridades vecinales

4. Proclamación de personas

5. Cierre de Asamblea Vecinal

PETICIONES Y SOLICITUDES VECINALES

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DESARROLLO HUMANO

OTRAS

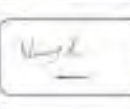
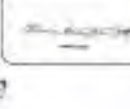
Priorización de peticiones y solicitudes

1. []	2. []	3. []	4. []	5. []
--------	--------	--------	--------	--------

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ VECINAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO

Participación Ciudadana

	 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO GOVERNMENT OF THE STATE OF JALISCO	
ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS AGUENDAS VECIALES MODULO DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA AGUENDA MEDIAN.		
Lugar y Fecha: <u>El Estero de San Mateo</u>, a los <u>24</u> de <u>enero</u> de <u>2012</u>.		
PRESENTE: <u>Juan Luis Hernandez</u> <u>Pres. Com. Agr. # 1</u> Nombre Completo		
<u>Veronica Goy Lopez Garcia</u> <u>Vecina Ag. Agr. # 1</u> Nombre Completo		
PRESENTE: <u>Juan Manuel Gomez Sanchez</u> <u>Vec. Ag. Agr. # 1</u> Nombre Completo		
PRESENTE: <u>Juan de Jesus Huerta Martinez</u> <u>Vec. Ag. Agr. # 1</u> Nombre Completo		
PRESENTE: <u>Heidi Hernandez Ramirez Ben</u> <u>Vec. Agr. Agr. # 1</u> Nombre Completo		

Participación Ciudadana

COOPERATIVA DE LOS MUJERES CAMPESINAS DE SAN JERÓNIMO

ENCUESTA

Responde: Investigadora




ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN

Nombre	J. GARCÍA	Edad	45 años
Nombre hijo	JOSE MANUEL	Edad	15 años
Indicador de salud	Suficiente - Buena salud		
Sexo	Mujer	Estado	En el momento de la encuesta
Residencia	zona de campesinado		
Telefono	Indicador		




ENCUESTA DE SÍNTESIS

Calificación de los comités	B	C	D
Lista de beneficiarios	B		
Fecha	_____ de _____ de _____		

INSTALACION DEL COMITÉ




Comité Vecinal Jacarandas

[illegible]

 Arandas		CIUDAD GUAYANA GOBIERNO MUNICIPAL		en Gobierno con el pueblo GOBIERNO VECINAL	
ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA RETRIBUCION DE LAS MÉRITAS DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES VECINALES RENTERO DE INQUILINOS DE LA REMESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA VECINAL					
DIA: 10 de 11 de 1997, a las 10:00 horas, en el local:					
PRIMER DIA: Nombre: <u>Walter Gervasio Arango</u> C.I. <u>15.787.541</u> Domicilio: <u>Car. Guayana - M. 10</u>					
SEGUNDO DIA: Nombre: <u>Walter Arango Monte</u> C.I. <u>15.787.541</u> Domicilio: <u>Car. Guayana - M. 10</u>					
TERCER DIA: Nombre: <u>Walter Monte Arango</u> C.I. <u>15.787.541</u> Domicilio: <u>Car. Guayana - M. 10</u>					
CUARTO DIA: Nombre: <u>Walter Monte Arango</u> C.I. <u>15.787.541</u> Domicilio: <u>Car. Guayana - M. 10</u>					
QUINTO DIA: Nombre: <u>Walter Monte Arango</u> C.I. <u>15.787.541</u> Domicilio: <u>Car. Guayana - M. 10</u>					

Arandas  **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  **Secretaría de Agricultura**

ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MEDIDAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
CENEA COMPLEJOS
 CON VOTO DE 1 DE 1 EN 1 EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ESTADORA DE PARTICIPACIÓN COTIZADA
 DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO
 PRESENTE

DECLARANDO ANTE LA ASAMBLA DE PARTICIPACIÓN COTIZADA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, VOLUNTARIO DE PARTICIPAR EN LA ACTA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE El Cerezo Y DECLARANDO A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN COTIZADA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, SE ACORDA LO SIGUIENTE, NOTANDO QUE PARTICIPACIÓN COTIZADA POPULAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO AGROPECUARIO

PRESENTE:

<u>Manuel Gómez Aranda</u>	
SECRETARÍA:	
<u>Marcelo Aranda Morales</u>	
PROTESTA:	
<u>Alfredo Rodríguez Soto Cruz</u>	
PROTESTA:	

Don Teodoro Aranda Morales

Participación Ciudadana

Arandas  **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** 

ACTA DE ASAMBLAJA REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS AUTORIDADES REGIONALES

Ciudad de Arandas

CONVOCATORIA NÚM. 01 DE 2013 **DEL MES DE** NOVIEMBRE **EN MESADA, EN LA CIUDAD DE** ARANDAS

Nº	ASISTENTES CONVOCADOS	ASISTENTES EFECTIVOS
01	Ing. Juan Carlos...	Ing. Juan Carlos...
02	Mtro. Miguel...	Mtro. Miguel...
03	Mtro. Roberto...	Mtro. Roberto...
04	Mtro. Roberto...	Mtro. Roberto...
05	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
06	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
07	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
08	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
09	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
10	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
11	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
12	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
13	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
14	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
15	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
16	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
17	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
18	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
19	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
20	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
21	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
22	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
23	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
24	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
25	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
26	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
27	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
28	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
29	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
30	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
31	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
32	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
33	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
34	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
35	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
36	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
37	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
38	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
39	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
40	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
41	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
42	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
43	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
44	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
45	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
46	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
47	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
48	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
49	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
50	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
51	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
52	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
53	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
54	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
55	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
56	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
57	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
58	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
59	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
60	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
61	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
62	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
63	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
64	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
65	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
66	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
67	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
68	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
69	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
70	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
71	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
72	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
73	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
74	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
75	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
76	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
77	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
78	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
79	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
80	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
81	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
82	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
83	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
84	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
85	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
86	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
87	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
88	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
89	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
90	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
91	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
92	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
93	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
94	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
95	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
96	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
97	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
98	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
99	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...
100	Ing. Roberto...	Ing. Roberto...

Realización (Votación)

149

[illegible]

151

[illegible]

153

Arandas

ACTA DE ASAMBLEA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTA MUNICIPALES

REUNIÓN DE ASAMBLEA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTA MUNICIPALES

CONVOCATORIA N.º 12

FECHA: 12 de mayo de 2017

ACTA DE ASAMBLEA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTA MUNICIPALES

REUNIÓN DE ASAMBLEA REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTA MUNICIPALES

CONVOCATORIA N.º 12

FECHA: 12 de mayo de 2017

OBJETIVO: Integración de las Mesas Directivas de las Juntas Municipales

ASISTENTES:

N.º	Nombre y Apellido	Identificación	Observaciones
1	Alfonso López	123456789	
2	María Gómez	987654321	
3	Carlos Ruiz	555555555	
4	Patricia Vázquez	111111111	
5	Roberto Sánchez	222222222	
6	María Elena	333333333	
7	Diego Ruiz	444444444	
8	Lucía Vázquez	666666666	
9	Antonio López	777777777	
10	María Elena	888888888	
11	Diego Ruiz	999999999	
12	Lucía Vázquez	000000000	
13	Antonio López	111111111	
14	María Elena	222222222	
15	Diego Ruiz	333333333	
16	Lucía Vázquez	444444444	
17	Antonio López	555555555	
18	María Elena	666666666	
19	Diego Ruiz	777777777	
20	Lucía Vázquez	888888888	
21	Antonio López	999999999	
22	María Elena	000000000	
23	Diego Ruiz	111111111	
24	Lucía Vázquez	222222222	
25	Antonio López	333333333	
26	María Elena	444444444	
27	Diego Ruiz	555555555	
28	Lucía Vázquez	666666666	
29	Antonio López	777777777	
30	María Elena	888888888	
31	Diego Ruiz	999999999	
32	Lucía Vázquez	000000000	
33	Antonio López	111111111	
34	María Elena	222222222	
35	Diego Ruiz	333333333	
36	Lucía Vázquez	444444444	
37	Antonio López	555555555	
38	María Elena	666666666	
39	Diego Ruiz	777777777	
40	Lucía Vázquez	888888888	
41	Antonio López	999999999	
42	María Elena	000000000	
43	Diego Ruiz	111111111	
44	Lucía Vázquez	222222222	
45	Antonio López	333333333	
46	María Elena	444444444	
47	Diego Ruiz	555555555	
48	Lucía Vázquez	666666666	
49	Antonio López	777777777	
50	María Elena	888888888	
51	Diego Ruiz	999999999	
52	Lucía Vázquez	000000000	
53	Antonio López	111111111	
54	María Elena	222222222	
55	Diego Ruiz	333333333	
56	Lucía Vázquez	444444444	
57	Antonio López	555555555	
58	María Elena	666666666	
59	Diego Ruiz	777777777	
60	Lucía Vázquez	888888888	
61	Antonio López	999999999	
62	María Elena	000000000	
63	Diego Ruiz	111111111	
64	Lucía Vázquez	222222222	
65	Antonio López	333333333	
66	María Elena	444444444	
67	Diego Ruiz	555555555	
68	Lucía Vázquez	666666666	
69	Antonio López	777777777	
70	María Elena	888888888	
71	Diego Ruiz	999999999	
72	Lucía Vázquez	000000000	
73	Antonio López	111111111	
74	María Elena	222222222	
75	Diego Ruiz	333333333	
76	Lucía Vázquez	444444444	
77	Antonio López	555555555	
78	María Elena	666666666	
79	Diego Ruiz	777777777	
80	Lucía Vázquez	888888888	
81	Antonio López	999999999	
82	María Elena	000000000	
83			

155

[illegible]

157

[illegible]

159

[illegible]

161

Comité Vecinal La Rinconada

Arandas  **CIUDADANA**  **Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente**

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
LISTA DE ASISTENCIA

CON FECHA DE 9 DE Febrero DE AÑO 2024 EN ARANDAS, JALISCO.

Nº	NOMBRE COMPLETO	CIUDADANÍA
1	Marcos Truque Truque 348820457	Mexicano
2	Araceli Calles de Rivas 4621819230	Mexicana
3	Rafael Gutierrez Vega 34848212	Mexicano
4	Juan Vargas Enriquez 34848212	Mexicano
5	Apollonia Angel Flores 34848212	Mexicana
6	Ernesto Hernandez Lopez 34848212	Mexicano
7	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
8	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
9	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
10	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
11	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
12	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
13	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
14	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
15	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
16	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
17	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
18	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
19	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
20	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano

Participación Ciudadana 

Arandas  **CIUDADANA**  **Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente**

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
LISTA DE ASISTENCIA

CON FECHA DE 9 DE Febrero DE AÑO 2024 EN ARANDAS, JALISCO.

Nº	NOMBRE COMPLETO	CIUDADANÍA
1	Araceli Calles de Rivas 4621819230	Mexicana
2	Rafael Gutierrez Vega 34848212	Mexicano
3	Juan Vargas Enriquez 34848212	Mexicano
4	Apollonia Angel Flores 34848212	Mexicana
5	Ernesto Hernandez Lopez 34848212	Mexicano
6	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
7	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
8	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
9	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
10	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
11	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
12	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
13	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
14	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
15	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
16	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
17	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
18	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
19	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
20	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano

Participación Ciudadana 

Arandas  **CIUDADANA**  **Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente**

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
REGISTRO DE ASISTENCIA

CON FECHA DE 9 DE Febrero DE AÑO 2024 EN ARANDAS, JALISCO.

EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, SE CUMPLÓ LAS 5:00 PM DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE AÑO 2024.

SE ENCONTRARON REUNIDOS LOS VECINOS DE LA Manzana RECONOCIDA COMO Vecindad VECINAL.

ACREDITANDO CON CREDENCIAL DE ELECTOR O IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SER MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO DE DICHA COMUNIDAD, ASÍ COMO SER RECONOCIDOS POR LOS VECINOS DE LA MESA, CON EL DERECHO DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL PERÍODO DE 2024-2027.

ENCARGADO(S) DE SECTOR
QUE ASISTE A LA ASAMBLEA Y DOCUMENTA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL ES:

Diana Araceli Calles de Rivas
3484821230

INFORMA A LA "ASAMBLEA VECINAL" QUE SE CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN DE VECINOS DE LA MANZANA 14.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA MANZANA RECONOCIDA COMO Vecindad.

Participación Ciudadana 

Arandas  **CIUDADANA**  **Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente**

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
LISTA DE ASISTENCIA

CON FECHA DE 9 DE Febrero DE AÑO 2024 EN ARANDAS, JALISCO.

Nº	NOMBRE COMPLETO	CIUDADANÍA
1	Ernesto Hernandez Lopez 34848212	Mexicano
2	Araceli Calles de Rivas 4621819230	Mexicana
3	Rafael Gutierrez Vega 34848212	Mexicano
4	Juan Vargas Enriquez 34848212	Mexicano
5	Apollonia Angel Flores 34848212	Mexicana
6	Ernesto Hernandez Lopez 34848212	Mexicano
7	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
8	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
9	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
10	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
11	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
12	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
13	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
14	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
15	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
16	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
17	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
18	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
19	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano
20	Marcos Gutierrez Hernandez 34848212	Mexicano

Participación Ciudadana 



Arandas



Participación Ciudadana



Gobierno del Estado de Jalisco

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
CARTA COMPROMISO

CONFEJCA DE 5 DE Mayo DE AÑO 2016 EN ARANDAS, JALISCO

SIGNATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO. PRESENTE

DECLARAMOS ANTE LA SIGNATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, NUESTRA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE Paranápolis Y OBLIGARNOS A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, ASÍ COMO LA LEY DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENCIAL: <u>Sharon Guzmán Urbani</u>	 SEAL
SECRETARÍA: <u>Isela Luz García Hernández</u>	 SEAL
PRIMER VOCAL: <u>María Socorro Ruiz López</u>	 SEAL
SEGUNDO VOCAL: <u>Arturo Colunga Moreno</u>	 SEAL
TERCER VOCAL: <u>Alejandra Hernández de la Cruz</u>	 SEAL



Participación Ciudadana

[illegible]

Arandas

ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES (ACTA DE ASISTENCIA)

La Asamblea se celebró el día 20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio de los señores: Roberto Díaz Romero

Nº	Nombre y Apellido	Presencia
1	<u>Roberto Díaz Romero</u>	☒
2	<u>Umar Gómez Amador</u> 255 30 2153	☒
3	<u>María Guadalupe López Saldaña</u> 255 30 2153	☒
4	<u>David García Gallego</u> 255 30 2153	☒
5	<u>Roberto García Saldaña</u> 255 30 2153	☒
6	<u>Enrique Martínez Saldaña</u>	☒
7	<u>Adolfo Rodríguez López</u> 255 30 2153	☒
8	<u>David Saldaña</u>	☒
9	<u>Adolfo Rodríguez Saldaña</u> 255 30 2153	☒
10	<u>Juan de Dios Arcego Saldaña</u> 255 30 2153	☒
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Participación Ciudadana

Arandas

ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES (ACTA DE ASISTENCIA)

La Asamblea se celebró el día 20 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio de los señores: Roberto Díaz Romero

Presencia de notificación ciudadana del Municipio de Arandas, Jalisco.

Objetivo: Integrar a las personas interesadas en el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana, en la toma de decisiones que afectan al municipio.

Participación Ciudadana: Se integraron a las personas interesadas en el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana, en la toma de decisiones que afectan al municipio.

Presencia:

Jorge López Roberto Díaz Romero Umar Gómez Amador

Adolfo Rodríguez López David Saldaña Adolfo Rodríguez Saldaña

Enrique Martínez Saldaña Juan de Dios Arcego Saldaña

Roberto García Saldaña

Roberto Díaz Romero

Adolfo Rodríguez López

David Saldaña

Adolfo Rodríguez Saldaña

Enrique Martínez Saldaña

Juan de Dios Arcego Saldaña

Roberto García Saldaña

Participación Ciudadana

Arandas

ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES (Orden del Día: Presencia Vecinal)

Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Integración de las mesas directivas de la junta vecinal.
3. Turno para la presentación y acreditación de los señores.
4. Participación de los señores.
5. Cierre de la Asamblea Vecinal.

PRESENCIA Y SOLICITUDES VECINALES

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DESARROLLO HUMANO

OTROS

Presencia de notificación ciudadana del Municipio de Arandas, Jalisco.

Participación Ciudadana

Arandas

ACTA DE ASAMBLA VECINAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES (Orden del Día: Presencia Vecinal)

Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Integración de las mesas directivas de la junta vecinal.
3. Turno para la presentación y acreditación de los señores.
4. Participación de los señores.
5. Cierre de la Asamblea Vecinal.

PRESENCIA Y SOLICITUDES VECINALES

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DESARROLLO HUMANO

OTROS

Presencia de notificación ciudadana del Municipio de Arandas, Jalisco.

Participación Ciudadana

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE ASAMBLA VEJINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VEJINALES

REGISTRO DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA JUNTA VEJINAL

CON FECHA DE 25 DE AGOSTO DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

INTEGRANTES DE LA JUNTA VEJINAL

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

INTEGRANTES DE LA JUNTA VEJINAL

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

Participación Ciudadana

Arandas Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE ASAMBLA VEJINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VEJINALES

REGISTRO DE INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA JUNTA VEJINAL

CON FECHA DE 25 DE AGOSTO DE 2019, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

INTEGRANTES DE LA JUNTA VEJINAL

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

INTEGRANTES DE LA JUNTA VEJINAL

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

El presente acta se elabora en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Arandas, en materia de

Participación Ciudadana

Arandas Jalisco

167

[illegible]

169



COMITÉ NACIONAL COLONIA LOS OLIVOS, 16 DE OCTUBRE DE 2024



[illegible]

172

Comité Vecinal Rancho el Húmedo

[illegible]



**De Ontvanger van de
van de
van de**

[illegible]

[illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARATO
GOVERNMENT OF GUJARAT

GOVERNMENT OF GUJARAT
GOVERNMENT OF GUJARAT

ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS MEDAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES
BY-LAW FOR THE INTEGRATION OF THE VECINAL JUNTAS DIRECTIVE MEASURES

CONFORMACION DEL COMITÉ VECINAL MARZO 11, 2014

19 MAR 2014

Nº	NOMBRE COMITÉ	FIRMA Y NOMBRE
1	Dr. J. R. Patel	
2	Dr. J. R. Patel	
3	Dr. J. R. Patel	
4	Dr. J. R. Patel	
5	Dr. J. R. Patel	
6	Dr. J. R. Patel	
7	Dr. J. R. Patel	
8	Dr. J. R. Patel	
9	Dr. J. R. Patel	
10	Dr. J. R. Patel	
11	Dr. J. R. Patel	
12	Dr. J. R. Patel	
13	Dr. J. R. Patel	
14	Dr. J. R. Patel	
15	Dr. J. R. Patel	
16	Dr. J. R. Patel	
17	Dr. J. R. Patel	
18	Dr. J. R. Patel	
19	Dr. J. R. Patel	
20	Dr. J. R. Patel	
21	Dr. J. R. Patel	
22	Dr. J. R. Patel	
23	Dr. J. R. Patel	
24	Dr. J. R. Patel	
25	Dr. J. R. Patel	
26	Dr. J. R. Patel	
27	Dr. J. R. Patel	
28	Dr. J. R. Patel	
29	Dr. J. R. Patel	
30	Dr. J. R. Patel	

Participación Ciudadana

Participación Ciudadana

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida.
2. Instalación de la mesa directiva de la junta vecinal.
3. Designación para la colocación y colocación de las medidas.
4. Provisión de peticiones.
5. Cierre de la Asamblea Vecinal.

PETICIONES Y SOLICITUDES INDIVIDUALES

SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL

DESARROLLO HUMANO

OTRAS:

Provisión de peticiones y solicitudes:

NOMBRE Y FIRMA PETICIONANTE	NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO
Dr. J. R. Patel	Dr. J. R. Patel
Dr. J. R. Patel	Dr. J. R. Patel

Participación Ciudadana

CONFORMACION DE LAS MEDAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES

Participación Ciudadana

INSTALACION DEL COMITE

Participación Ciudadana

CONFORMACION DE LAS MEDAS DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES

Participación Ciudadana

INSTALACION DEL COMITE

Participación Ciudadana

Comité Vecinal Sta. María del Nopal

CONFIRMACIÓN DE LAS METAS OBJETIVAS DE LAS JUNTAS
VECINALES
Agenda Integridad

SECCIÓN CONVOCATORIA

Asunto: CONVOCATORIA

Municipio: ARANDA

Localidad: SANTA MARIA DEL NOPAL

Fecha: 2024 Año: 2024

Evento: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Revisión: 1

Estado: 1

SECCIÓN EVALUACIÓN

Confirmación del comité: 10

Instalación del comité vecinal: 10

Uso de petate: 10

Otro: CONVOCATORIA 10

INSTALACIÓN DEL COMITÉ VECINAL





CONFIRMACIÓN DE LAS METAS OBJETIVAS DE LAS JUNTAS
VECINALES
Agenda Integridad

SECCIÓN CONVOCATORIA

Asunto: CONVOCATORIA

Municipio: ARANDA

Localidad: SANTA MARIA DEL NOPAL

Fecha: 2024 Año: 2024

Evento: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Revisión: 1

Estado: 1

SECCIÓN EVALUACIÓN

Confirmación del comité: 10

Instalación del comité vecinal: 10

Uso de petate: 10

Otro: CONVOCATORIA 10

CONVOCATORIA PRIMERA ASAMBLEA



179

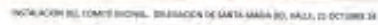


INSTALACION DEL COMITÉ LOCAL EN EL PARQUE SANTA ANNA DEL NEPEL, 20 DE OCTUBRE DE 2024



Arandas		CERADAMA	Un Gobierno tan bueno como Nuestra Gente
ACTA DE ASAMBLEA VECINAL PARA LA INTEGRACION DE LAS UNIDADES DIRECTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES			
USOS DE ASISTENCIA			
CONVOCADA EL 25 DE Octubre DE AÑO 2024, EN ARANDAS, GUATEMALA			
Nº	IDENTIFICACION	PRIMER NOMBRE	PRIMER APELLIDO
1	Juan Carlos Sanchez 2492829335	Juan Carlos	Sanchez
2	Héctor Juan Weber 2492829335	Héctor Juan	Weber
3	Elías del Real Juan 2492829335	Elías del Real	Juan
4	Bento del Real Juan 2492829335	Bento del Real	Juan
5	José Luis Rodríguez Juan 2492829335	José Luis	Rodríguez
6	Vicente Roberto Sánchez 2492829335	Vicente Roberto	Sánchez
7	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
8	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
9	María Elena Sánchez Juan 2492829335	María Elena	Sánchez
10	Rogelio Sánchez Juan 2492829335	Rogelio	Sánchez
11	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
12	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
13	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
14	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
15	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
16	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
17	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
18	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
19	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez
20	Juan Carlos Sánchez Juan 2492829335	Juan Carlos	Sánchez

182



DATE: 11/11/2019

[illegible]

—

HONORABLE DISTRICT CLERK
 JAMES C. KELLEY, JR.
 1000 10TH AVENUE, S.W.
 ALBUQUERQUE, N.M. 87102



H. Long Beach Harbor

Concha Luciani Valdivia
Paraguay 1939

Sender CV

U. de Zayas, Ignacio, Salvador
Pinto, Antonio, 47

Using the 30 sec. tape

Participación Gladiadora 

[illegible]

[illegible]

[illegible]

187

Anexo 4: Listado de prioridades de obra pública y urbana

Una lista de obras del municipio de Arandas que incluya información como el año, nombre de la obra, tipos de recursos por nivel de gobierno, costo, duración de la obra y beneficiarios totales es esencial para garantizar transparencia, rendición de cuentas y planificación estratégica. Estos datos permiten a los ciudadanos y autoridades evaluar el impacto social y económico de cada proyecto, priorizar inversiones futuras según las necesidades locales y asegurar un uso eficiente de los recursos públicos. Además, facilita la coordinación entre niveles de gobierno y promueve la participación ciudadana al proporcionar información clara y accesible sobre el desarrollo municipal.

- Construcción de pavimento asfáltico Santa María del Nopal, 1era. Etapa en Arandas, Jalisco.
- Reconstrucción de pavimento asfáltico Av. Lomas de la peñita 1era. Etapa en Arandas, Jalisco.
- Bacheo con mezcla asfáltica en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.
Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle 16 de septiembre entre las calles Dr. Juan López y López y 5 de febrero en la colonia el Carmen en Arandas, Jalisco.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle jacarandas entre Díaz Ordaz y ave. Guadalupe en Arandas, Jalisco.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle Francisco González Bocanegra entre las calles doctor Juan López y López y propiedad privada en la colonia el Carmen en Arandas, Jalisco.
- Construcción de pavimento asfáltico camino el Húmedo 1era. Etapa en Arandas, Jalisco.

- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle Vallarta entre Av. Guadalupe y calle José María Díaz de León en Arandas, Jalisco.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banquetas y alumbrado público en la calle los Agaves entre las calles Cesáreo Jiménez y el Herradero en la colonia los Olivos en Arandas, Jalisco.
- Bacheo y sello asfáltico en camino al panteón de la delegación de Santa María del Valle, entre las calles Abasolo y panteón municipal.
- Construcción de pavimento asfáltico calle Garibi Rivera entre av. Rubén Plascencia y calle Moctezuma pte. en Santiaguito de Velázquez.
- Trabajos complementarios en la calle Francisco González Bocanegra entre las calles doctor Juan López y López y propiedad privada en la colonia el Carmen en Arandas Jalisco.

Vialidades prioritarias (pavimentos de concreto hidráulico y o asfaltos con servicios básicos)

- Bacheo con mezcla asfáltica en la cabecera Municipal de Arandas Jalisco.
- Pavimento Asfáltico camino a San Francisco
- Rehabilitación Pavimento Asfáltico Tierra Roja
- Pavimento Asfáltico en la Calle San José Obrero (Ingreso a Llano Grande)
- Rehabilitación Pavimento Asfáltico El Palomino
- Pavimento Asfáltico camino a La Granjena
- Rehabilitación Pavimento Asfáltico Infonavit Mexiquito
- Pavimento Asfáltico camino a El Centro
- Rehabilitación Pavimento Asfáltico bajada del Libramiento a la altura de Santa Bárbara
- Pavimento Asfáltico camino al Rincón del Molino
- Pavimento Asfáltico camino al Ancón

- Pavimento Asfáltico ingreso (bajada) de La Troja cruce con la Carretera Estatal 323
- Pavimento Asfáltico ingreso (bajada) de la Telesecundaria Independencia en la Delegación de Manuel Martínez Valadez, cruce con la Carretera Estatal 323
- Pavimento Asfáltico y o empedrado camino a Los Lobos - Rancho El Lienzo
- Calle Abasolo entre Calle Miguel Arenas y Calle Medina Ascencio en la Delegación de Santa María del Valle, Mpio. De Arandas, Jalisco.
- Calle Vicente Guerrero entre Calle Morelos y Calle Pípila en la Delegación de Manuel Martínez Valadez, Mpio. De Arandas, Jalisco.
- Calle Cuauhtémoc Oriente entre Av. Rubén Plascencia y Calle Coyoacán en la Delegación de Santiaguito de Velázquez, Mpio. De Arandas, Jalisco.
- Calle Venezuela entre Calle Degollado y Calle Perú en Arandas, Jalisco.
- Calle Mar Caribe, entre Calle Mar Mediterráneo y Prol. Av. Aldama en Arandas, Jalisco.
- Calle Ecuador entre Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Calle Paraguay en Arandas, Jalisco.
- Calle sin nombre (Privada Refugio Vallejo) entre Calle Refugio Vallejo y Calle Niños Héroes en Arandas, Jalisco.
- Calle Refugio Vallejo entre Calle López Nordín y Calle Loma Real, en Arandas, Jalisco.
- Avenida Los Agaves entre la Calle Maguey y Calle del Fuate en Arandas, Jalisco.
- Calle Panamá entre Calle Paraguay y Calle Colombia en Arandas, Jalisco.
- Calle Dr. Marcelino Álvarez entre Calle Niños Héroes y Propiedad Privada en Arandas, Jalisco.
- Ingreso a la comunidad de la Cieneguita en Arandas, Jalisco.
- Ingreso a la comunidad del Zapote de Colorines y frente a la Iglesia.
- Calle Ramón Sainz entre Calle Refugio Vallejo y Calle Refugio Jiménez en Arandas, Jalisco.

- Calle José Trinidad Torres Aguas cruce con Calle Alcatraz en Arandas, Jalisco.
- Calle Pbro. José Sánchez entre Calle Simón Bolívar y Calle José María Morelos en Arandas, Jalisco.
- Calle Lic. Primo de Verdad entre Av. Sta. María de los Aranda y Calle José Refugio Jiménez en Arandas, Jalisco.
- Calle Maravillas entre Calle Flores Magón y Calle Gardenias nombre en Arandas, Jalisco.
- Calle 1ero. De Septiembre entre Calle Flavio Ramírez y Av. Guadalupe en Arandas, Jalisco.
- Calle Agustín Lara (San Gabriel) entre Av. Lomas de la Peñita y Calle San Juan en Arandas, Jalisco.
- Calle San José de Pilas entre Calle Blanca Flor y Calle Piedra Amarilla en el Fraccionamiento el Saltillo en Arandas, Jalisco.
- Calle Isabel la Católica entre José Anguiano Alzalde y Carretera a Cuerámara en Arandas, Jalisco.
- Calle Elena Ascencio entre Calle María Guadalupe Mora y Calle Francisco Javier Nuño en Arandas, Jalisco.
- Calle San Pablo entre Calle María Guadalupe Mora y Calle Francisco Javier Nuño en Arandas, Jalisco.
- Calle Obispo Adolfo Hernández Hurtado entre Calle Juan Sainz Orozco y Calle Luis Magaña en Arandas, Jalisco.
- Calle Obispo Salvador Martínez Aguirre entre Calle Juan Sainz Orozco y Calle Luis Magaña en Arandas, Jalisco.
- Calle Pepe Guízar e entre Av. Lomas de la Peñita y Calle San Juan en Arandas, Jalisco.
- Calle José Pablo Moncayo entre Av. Lomas de la Peñita y Calle San Juan en Arandas, Jalisco.
- Calle Padre Simón Velázquez entre Calle Juan Sainz Orozco y Calle Luis Magaña en Arandas, Jalisco.

- Calle Pedro Valadez entre Av. León Bañuelos y Calle Gorgonia de la Torre en Arandas, Jalisco.
- Calle Prof. Alonso Fonseca (Raúl Navarrete) entre Calle Juan José Morales Hernández y Calle Profa. María Guadalupe Mora Colonia San Pedro en Arandas, Jalisco.
- Calle Electricistas entre Calle Matamoros y Calle Vallarta en Arandas, Jalisco.
- Calle José David Cardona entre Vallarta y Calle Guillermo Prieto en Arandas, Jalisco.
- Calle Curiel entre Refugio Vallejo y Guillermo Prieto en Arandas, Jalisco.
- Calle Los Dolores entre Calle La Gloria y Límite del Fraccionamiento el Saltillo en Arandas, Jalisco.
- Calle Refugio Vallejo entre Av. Santa María de los Aranda y Calle José María Díaz de León en Arandas, Jalisco.
- Calle Flavio Ramírez entre Calle Morelos y Calle José Anguiano Alzalde en Arandas, Jalisco.
- Calle Prol. Francisco I Madero entre Calle Isabel la Católica y Calle 15 de Noviembre en Arandas, Jalisco.
- Calle 15 de Noviembre (Manuel Neri Ramírez) entre Prolongación Francisco I Madero y Carretera a Cuerámara en Arandas, Jalisco.
- Calle José María López Barba entre Calle 15 de Noviembre y Calle Isabel la Católica en Arandas, Jalisco.
- Calle Lic. Jesús Camarena entre Av. Prolongación Cuauhtémoc y Av. San Pablo en Arandas, Jalisco.
- Calle 15 de noviembre entre la Calle 1ro. De Septiembre y la Calle José Anguiano Alzalde en Arandas, Jalisco.
- Calle Cooperativismo entre Puerta del Sol y Limite del Fraccionamiento en Arandas, Jalisco.
- Calle Constelación entre Puerta del Sol y Limite del Fraccionamiento en Arandas, Jalisco.

- Construcción pavimento asfáltico calle Ponciano Arriaga en la colonia Blanca Flor para conectar con / eje 3 del Fraccionamiento Rinconada de los Vázquez

Solicitudes ciudadanas

- Pavimentación entrada a la Herradura
- 1 kilómetro de asfalto camino a San Francisco
- Mejoramiento de la curva y demolición de paredón de roca sólida en Ingreso a la Telesecundaria en Agua Negra
- Limpieza de laterales de la carretera en la Cieneguita
- Rehabilitación del Ingreso al Fraccionamiento Tierra Roja
- Pavimentación de las calles Santa Alicia, San Rigoberto, San Fernando, Virgen de la Caridad del Cobre, Virgen del Carmen, Virgen de Fátima en la Colonia Llano Grande.
- Pavimentación de concreto hidráulico, continuación de Cuauhtémoc a Tierra Roja.
- Bacheo en sección vieja del asfalto de Santa María del Nopal.
- Calle Manuel Ascencio Coss y León.
- Señalética en Jardín de Niños Jean Piaget, Escuela Primaria Benito Juárez Y Telesecundaria Mariano Matamoros.
- Pavimentación de concreto hidráulico en calle Morelos
- Pavimento de concreto hidráulico en calle la Trinidad
- Pavimento de concreto hidráulico en calle Bocanegra
- Pavimento de concreto hidráulico en calle Josefina Ramírez
- Pavimento de concreto hidráulico calle José Ma. González Martínez
- Pavimento de concreto hidráulico calle Constitución
- Pavimento de concreto hidráulico calle Santa Rosa
- Empedrado el tule al costado del ingreso a CONAGUA
- Pavimento de concreto hidráulico Av. Guadalupe
- Mejoramiento de vivienda

2.- Programa de Espacios Públicos y Recreativos.

- Rehabilitación de parques recreativos.
- Reforestación de árboles
- Área deportiva en la Presita de Santa María del Nopal.
- Mejoramiento del alumbrado público, instalación de cámaras de vigilancia en el parque lineal Río Colorado e impedir acceso a motocicletas.

3.- Programa de Mejoramiento Urbano.

- Muro de contención del río cruce con Calle Vallarta.
- Vado del Chilarejo.
- Electrificación entre el Nacimiento y Ojo de Agua (atrás del seminario).
- Alumbrado público en fraccionamiento Tierra Roja.
- Alumbrado público en camino de Santa María del Nopal.
- Cableado oculto del centro histórico de Arandas.
- Unificar las banquetas del centro.
- Arreglo de fachadas en el centro.
- Drenaje y pavimento en calle Privada de Mexiquito.
- Electrificación de la calle Poetisa Concha Mojica.
- Perforación de un pozo profundo de agua en Santa María del Nopal
- Construcción del andador para tránsito peatonal seguro al jardín de niños Jean Piaget.
- Reconstrucción y ampliación del puente en camino vecinal asfaltado que conduce de la carretera Arandas-Betania hacia la comunidad la Gloria, así como también la construcción de topes en esa vía de acceso.
- Calle José María Pino Suárez entre Francisco Rizo Cabrera y Salvador Lozano en la Delegación de Manuel Martínez Valadez.

- Rehabilitación de drenaje sanitario entre las calles Chapala y el núcleo de tratamiento de aguas residuales en delegación Manuel Martínez Valadez.
- Proyecto planta de tratamiento de aguas residuales en delegación Manuel Martínez Valadez.
- Remodelación de las oficinas de la delegación municipal de Manuel Martínez Valadez segunda planta.
- Remodelación de los baños de la delegación municipal de Manuel Martínez Valadez planta baja.
- Construcción de 40 módulos de 3 gavetas en el panteón municipal de Manuel Martínez Valadez.
- Construcción de red de drenaje sanitario en la calle Juan Pérez Luna en Manuel Martínez Valadez.
- Rehabilitación unidad deportiva Salvador López Jiménez en Manuel Martínez Valadez.
- Construcción de ciclovía entre la unidad deportiva Salvador López Jiménez, la escuela telesecundaria Independencia y el ingreso a la rancharía denominada Laguna de Piedra.
- Construcción de sanitarios en escuela Guadalupe Palafox Ornelas t/m.
- Construcción de techado escuela niños Paz Camarena t/m (ya tiene estructura).
- Construcción de drenaje y /o construcción de sanitarios en escuela Sor Juana Inés de la Cruz t/m.
- Rehabilitación de muro en escuela Sor Juana Inés de la Cruz t/m.
- Habilitar salón para audiovisual en escuela Sor Juana Inés de la Cruz t/m.
- Construcción barda perimetral (barandales) escuela Benito Juárez t/m.
- Construcción de techado área de impartición de educación física en escuela Miguel Hidalgo y Costilla t/m.
- Construcción de bodega en escuela Rosaura Zapata.
- Construcción de oficina para supervisión en escuela Paz Camarena t/v.
- Construcción barda perimetral en escuela Francisco Medina Ascencio t/v.

- Construcción de bodega en escuela Francisco Medina Ascencio t/v.
- Construcción de bodega en escuela Lázaro Cárdenas del Río.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física en escuela Eva Sámano de López Mateos t/m, Rinconada de los Vázquez.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela Luis Spota t/m.
- Remodelación de baños en escuela Quincuagésima 1a. Legislatura Federal t/m.
- Remodelación drenaje en escuela Quincuagésima 1a. Legislatura Federal t/m.
- Mantenimiento de la instalación hidráulica en escuela Adolfo López Mateos t/v.
- Ampliación de techado para área de impartición de educación física en escuela Adolfo López Mateos t/ v.
- Rehabilitación de techo en 10 aulas escuela Adolfo López Mateos t/v.
- Rehabilitación de piso área de impartición de educación física escuela Adolfo López Mateos t/v.
- Rehabilitación de barda perimetral en C.A.M. Margarita Gómez Palacio.
- Rehabilitación de baños escuela Félix Bañuelos t/m.
- Rehabilitación de aulas escuela Félix Bañuelos t/m.
- Construcción techada para área de impartición de educación física en escuela Cuauhtémoc t/m y t/v.
- Construcción barda perimetral escuela Técnica 101 t/v y t/m.
- Construcción de módulo de baños escuela Técnica 101 t/v y t/m.
- Construcción de bodega, escuela Preparatoria U de G.
- Remodelación de baños escuela preparatoria U de G.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física escuela preparatoria U de G.
- Construcción de techo para área de impartición de educación física en escuela primaria Gómez Farías t/m en Santa María del Valle.
- Construcción de techo para patio cívico escuela Gómez Farías t/m en Santa María del Nopal.

- Construcción de techo para patio cívico en escuela Moctezuma t/m en Santiaguito de Velázquez.
- Construcción de techado para patio cívico en escuela José Clemente Orozco t/m en la Cieneguita.
- Construcción de sanitarios escuela Ignacio L. Vallarta t/m en el Tule.
- Construcción barda perimetral escuela Ignacio L. Vallarta en el Tule.
- Construcción de barda perimetral escuela José Ma. Morelos y pavón en el Saltillo.
- Construcción de barda perimetral escuela José Clemente Orozco t/m en los Robles.
- Construcción barda perimetral escuela Miguel Hidalgo y Costilla t/ m en el Capulín Verde.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física escuela Miguel Hidalgo y Costilla t/m en el Capulín Verde.
- Construcción de sanitario escuela miguel hidalgo y costilla t/m en el Capulín Verde.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física en escuela Emiliano Zapata t/m en el Mogote.
- Construcción de biblioteca escolar en escuela primaria Adolfo López Mateos en Presa de Barjas.
- Construcción de techado para patio cívico en escuela primaria Adolfo López Mateos en Presa de Barajas.
- Construcción de techado para área de impartición de educación Física escuela Guadalupe Victoria t/m en el Bellotero.
- Construcción de piso para el desayunador de la escuela Guadalupe Victoria t/m en el Bellotero.
- Construcción de sanitarios escuela Benito Juárez t/v en rio de Sánchez.
- Construcción de aula escuela Benito Juárez t/v en rio de Sánchez.
- construcción de techado para área de impartición de educación Física escuela Justo Sierra t/v en la Granjena.

- Construcción de barda perimetral escuela Justo Sierra t/v en la Granjena.
- Construcción de techado para patío cívico en primaria Sor Juana Inés de la Cruz t/m en Piedra Amarilla.
- Construcción de un aula en primaria Sor Juana Inés de la Cruz t/m en Piedra Amarilla.
- Construcción de techado para patío cívico en primaria Héroe de Nacozari t/v en el Zapote de Colorines.
- Construcción de techado para patio cívico en escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla t/v en Salto del Nogal.
- Construcción de techado para patío cívico en primaria Ignacio Zaragoza t/m en la Vaquera.
- Mantenimiento de sanitarios escuela primaria Ignacio Zaragoza t/m en la Vaquera.
- Construcción de techado para patio cívico en escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón t/v en Presa de López.
- Rehabilitación de aula escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón en Presa de López.
- Construcción de techado para patío cívico escuela primaria Francisco Villa t/v en los Fresnos.
- Construcción de techado patío cívico escuela primaria Justo Sierra t/v en la Yerbabuena.
- Construcción de techado patío cívico escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón t/m en la Parada de Abajo.
- Construcción de baños escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón t/m en la Parada de Abajo.
- Construcción de techado para patío cívico escuela primaria Moctezuma t/m en Bajío Seco.
- Construcción de techado para patío cívico escuela primaria Francisco Márquez t/v en la Ceja de la Capilla.

- Construcción barda perimetral en escuela primaria Francisco Márquez t/v en la Ceja de la Capilla.
- Mantenimiento de instalación eléctrica escuela primaria Chapultepec t/m en Santa María del Valle.
- Construcción de techado para patío cívico en escuela primaria Independencia t/v en el Nogal.
- Construcción de drenaje escuela primaria Independencia t/v en el Crucero.
- Construcción barda perimetral escuela primaria Independencia t/v en el Crucero.
- Construcción de techado para patío cívico en escuela primaria Miguel Alemán t/m en la Garita.
- Rehabilitación de aula escuela primaria Miguel Alemán t/m en la Garita.
- Construcción barda perimetral escuela primaria Miguel Alemán t/m en la Garita.
- Rehabilitación de baños escuela primaria Miguel Alemán t/m en la Garita.
- Construcción de techado para patío cívico escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez t/v en San Francisco.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física escuela primaria Emiliano Zapata t/m en la Rana.
- Construcción de área de impartición de dedicación física primaria Emiliano Zapata t/m en la Rana.
- Construcción barda perimetral escuela primaria Emiliano Zapata t/m en la Rana.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física escuela primaria Gabriela Mistral t/v en el Saucillo.
- Construcción de área de impartición de educación física primaria Gabriela Mistral t/m en el Saucillo.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física en primaria Luis Méndez Garibay t/v en los Agritos.
- Pintura edificio escuela Mariano Matamoros t/m en Santiaguito de Velázquez.
- Restauración de aulas escuela Francisco Villa en los Pocitos.

- Construcción de techado para área de impartición de educación Física escuela Francisco Villa t/v en los Pocitos.
- Rehabilitación de área de impartición de educación física y banquetas escuela Francisco Villa en los Pocitos.
- Construcción de techado para área de impartición de educación Física escuela José Ma. Morelos y Pavón en el Sauz de Cajigal.
- Construcción de fosa séptica escuela Niños Héroes t/m el Cabrito.
- Rehabilitación de techo de aulas escuela Justo Sierra t/m en la Cieneguita.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física en primaria José Clemente Orozco t/v en el Guajolote Santiaguito.
- Rehabilitación de aula en primaria José Clemente Orozco t/v en el Guajolote Santiaguito.
- Rehabilitación de techo de aulas escuela Benito Juárez t/m en las Alazanas.
- Construcción techada para área de impartición de educación física escuela Emiliano Zapata en Rancho Seco.
- Construcción de techado para área de impartición de educación física en secundaria Emiliano Zapata Salazar t/v en Santiaguito de Velázquez.
- Rehabilitación de baños escuela secundaria Emiliano Zapata Salazar t/v en Santiaguito de Velázquez.
- Construcción barda perimetral escuela secundaria Emiliano Zapata Salazar t/v en Santiaguito de Velázquez.
- Construcción del andador urbano escuela secundaria Mariano Matamoros t/m en Rancho la Gloria.
- Construcción pórtico de entrada escuela primaria Mariano Matamoros t/m en Rancho la Gloria.
- Construcción de puente para conectar vialidad que lleva a la normal y técnica
- Rehabilitación de camino a Centinela.
- Alumbrado Público en el Nogal.
- Parque Recreativo en San Francisco.

- Rehabilitación Oficinas de Ecología.
- Rehabilitación puente en rancho el Centro.
- Rehabilitación de camino con asfalto en rancho el Centro.
- Rehabilitar Vado en rancho el Centro.
- Arreglo de caminos con maquinaria del H Ayuntamiento en varias localidades.
- Construcción de concreto Hidráulico en rancho los Robles.
- Construcción de camino con asfalto en la Granjena.
- Rehabilitación de camino en Agua Nueva.
- Mantenimiento kínder en Bajío de Ratones.
- Mantenimiento puente en Bajío de Ratones.
- Construcción de concreto hidráulica entrada a la iglesia en la Cieneguita.
- Rehabilitación de camino con Asfalto en Rincón de Molinos.
- Rehabilitación de camino con Asfalto el Húmedo.
- Rehabilitación de Mercado Municipal en Santa María del Valle.
- Rehabilitación de Plazoleta en Santa María del Valle.
- Gradería y Alumbrado Público en el Campo de Béisbol en Santa María del Valle.
- Rehabilitación del Parquecito de la Colonia Blanca Flor.
- Construcción Boca de tormenta calle Simón Bolívar- Santa Irene colonia Lagunitas.
- Construcción Un Tope en la escuela atrás de la prepa calle Jesús Carranza.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banqueta y alumbrado público en la calle Dr., Marcelino Álvarez.
- Rehabilitación de colector que viene desde los 30 fresnos al parquecito Martínez Valadez.
- Cambiar las losas de concreto que están en mal estado en el parquecito Martínez Valadez.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banqueta y alumbrado público en la entrada a Llano grande
- Construcción de drenaje sanitario fraccionamiento Llano grande.

- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banqueta y alumbrado público en la calle construcción de pavimento de concreto hidráulico, las calles Panamá y Perú colonia Las Américas.
- Construcción de Kinder Col. El Crucero.
- Rehabilitación de red de drenaje en el Crucero.
- Alumbrado Público col. El Crucero.
- Rehabilitación de camino en Salto de Nogales.
- Concluir la vialidad que llega hasta la Desviación Norte.
- Construcción unidad deportiva colonia Tabachines.
- Rehabilitación unidad deportiva la Peñita.
- Alumbrado Público Avenida la Peñita.
- Construcción de puente al lado del Kinder colonia Mexiquito.
- Construcción de red de drenaje, red de agua potable, pavimento de concreto hidráulico, banqueta y alumbrado público en la calle las Águilas.
- Construcción de banqueta frente a la gasera de Mexiquito.
- Construcción de un puente en la calle Pinar para conectar con la colonia de Mexiquito.
- Pavimento de concreto hidráulica calle que conecta del fraccionamiento caja popular hasta la desviación.
- Pavimento de concreto hidráulico drenaje, agua potable alumbrado público en calle privada las Águilas entre Aldama y las Águilas.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, drenaje. Agua potable, electrificación en calle Fresno hasta avenida Guadalupe.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, drenaje. Agua potable, electrificación en calle Avenida del Río.
- → Terminar la carretera del puente a la comunidad en Santiaguito de Velázquez.
- → Modificar la Plazoleta y el escenario., haciendo alusión a que es la cuna del taco en Santiaguito de Velázquez.

- Topes por las avenidas principales y fomentar el tema de la cultura vial en la Herradura.
- Perforar un pozo, el Sr. Juan López dona el terreno en rancho el Matadero.
- Construcción de drenaje col. El Zapotito.
- Alumbrado Público col. El Zapotito.
- Alumbrado Público calle Zaragoza y Dr. Camarena.
- Entubar el arroyo que pasa por calle Zaragoza.
- Rehabilitar el Colector. Por calle Zaragoza.
- Rehabilitar el parque de los 30 fresnos y poner cámaras.
- Alumbrado público en parques y espacios recreativos.
- Mantenimiento de caminos en rancherías.
- Alumbrado Público escuela rancho el Caracol.
- Construcción de baños escuela rancho el caracol.
- Construcción de topes afuera de la escuela el Caracol.

Mejoramiento de infraestructura carretera

- Construcción de glorietas en libramiento Norte y Sur de Arandas Jalisco
- Construcción Rehabilitación y o mantenimiento de calles caminos y carreteras.
- Construcción ingreso Norte Arandas- Carretera a Martínez Valadez



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
ARANDAS 2024-2027